



La Voz de Santa Cruz

SANTA CRUZ DE LA ZARZA (TOLEDO) - AÑO II - N.º 9 - ENERO 1996 - DISTRIBUCION GRATUITA

1996

ENERO							FEBRERO							MARZO						
L	M	MI	J	V	S	D	L	M	MI	J	V	S	D	L	M	MI	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14	8	9	10	11	12	13	14	8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21	15	16	17	18	19	20	21	15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28	22	23	24	25	26	27	28	22	23	24	25	26	27	28
29	30	31					29	30	31					29	30	31				
ABRIL							MAYO							JUNIO						
L	M	MI	J	V	S	D	L	M	MI	J	V	S	D	L	M	MI	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14	8	9	10	11	12	13	14	8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21	15	16	17	18	19	20	21	15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28	22	23	24	25	26	27	28	22	23	24	25	26	27	28
29	30						29	30	31					29	30	31				
JULIO							AGOSTO							SEPTIEMBRE						
L	M	MI	J	V	S	D	L	M	MI	J	V	S	D	L	M	MI	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14	8	9	10	11	12	13	14	8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21	15	16	17	18	19	20	21	15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28	22	23	24	25	26	27	28	22	23	24	25	26	27	28
29	30	31					29	30	31					29	30	31				
OCTUBRE							NOVIEMBRE							DICIEMBRE						
L	M	MI	J	V	S	D	L	M	MI	J	V	S	D	L	M	MI	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14	8	9	10	11	12	13	14	8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21	15	16	17	18	19	20	21	15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28	22	23	24	25	26	27	28	22	23	24	25	26	27	28
29	30	31					29	30	31					29	30	31				

¿Qué nos traerá?



La Voz de Santa Cruz

PERIODICO INDEPENDIENTE DE
INFORMACION GENERAL

DISTRIBUCION GRATUITA

AÑO II - N.º 9 - ENERO 1996

Edita:

Comisión de Asesoramiento de Onda Santa Cruz
del Ayuntamiento de Santa Cruz de la Zarza
C/ Hospital, 8
Tel. y fax: (925) 12 52 95
Apartado de Correos n.º 12
45370 SANTA CRUZ DE LA ZARZA (Toledo)

Comisión de Asesoramiento:

Ayuntamiento, Cámara Agraria Local, Banda de Música «La Filarmónica», Hogar del Jubilado «La Paz», Asociación Padres de Alumnos, Asociación «Naturales» niños/niñas del Colegio Público «Eduardo Palomo», Consejo Local de la Juventud, Asociación de Conductores «San Cristóbal», Asociación de Defensa Sanitaria, Club «Santa Cruz» de Karate, Club de Hockey «Dragón», Club de Fútbol «Santa Cruz-UJAF», Sociedad de Cazadores «La Liebre», Asociación de Mujeres «Flor Blanca», Club Motor «Viloria», Agrupación de Voluntarios «Protección Civil», Asociación Cultural «Trebedes» y Asociación Cultural Amigos de la Radio Local.

Dirección y redacción:

Comisión de Trabajo

Presidente:

Manuel Figueroa Arias

Vicepresidentes:

Margarita Gurruchaga Sánchez
Jesús Mota de Osa

Vocales:

Pedro Vicente Rodrigo García, Carlos García Mingo, Félix Jaime Torrijos García, Severiano Jesús Sánchez Salas, Mariano Díaz Garnacho, Jesús Ángel Amores Fuentes, Gregorio Lázaro Trigo, José Ignacio Trigo Hijón, Felipe Loeches Fernández, Cándido París García, María del Carmen Trigo Urbina, José María Abril Urbina y Mercedes Fuentes Bravo.

Imprime:

A. G. DEAN, S. A. L.
Avda. Constitución, 24, nave 6
28820 COSLADA (Madrid)
Tel.: (91) 673 87 82 - Fax: (91) 673 87 83

Depósito legal: M-7692-1995

La Comisión no se hace responsable de las opiniones aparecidas en artículos de opinión y colaboraciones. Por tanto, todos estos artículos deberán ser firmados por el autor.

EDITORIAL

Acabaron las Navidades, dejando tras de sí la estela del esfuerzo solidario de todo un pueblo en su lucha para mitigar un poco el sufrimiento y el hambre de los niños bosnios y, ¿por qué no?, llevarles también un poco de ilusión y un mensaje de esperanza. ¡¡GRACIAS, SANTA CRUZ!!

Las últimas jornadas navideñas contemplaron el paso de Sus Majestades de Oriente por nuestra Villa, dejando su cargamento de toda clase de juguetes, saciando así la impaciencia y la ilusión de todos los niños que, semanas antes, habían dejado por escrito todos sus sueños infantiles en su carta a los Reyes.

Los pequeños están contentos pero... ¿y los adultos?, ¿no les piden nada a los Reyes?, ¿acaso no tienen deseos, acaso no les queda ni un resquicio de ilusión, de fantasía, ...?

Un grupo de adultos decidió, emulando a sus hijos, renovar la emoción con la que escribían la carta a los Reyes Magos en sus años infantiles. De este modo, plasmaron por escrito sus anhelos para el futuro.

Sus mensajes fueron escritos con diversos estilos, representaban diferentes perspectivas de ver la vida, con distintas palabras expresaron sus peticiones, ... pero todos ellos tenían en común el deseo de que, entre todos, podamos construir un futuro mejor: más solidario, más justo, más libre, más humano, ...

Y así, alguien expresó su deseo (aparentemente contradictorio) de que sus Majestades, en lugar de traer, no trajesen:

«(...) **desechad los POWER RANGERS; demasiadas balas perdidas que han segado vidas inocentes y que han sumido al país en un estado de inquietud, hemos tenido este año como para alimentar el sentimiento de violencia.**

¡Ah, casi se me olvida! Nada para el **CEREBRO DE LA BESTIA**, ¡eh!. Las videoconsolas entontecen y anulan la personalidad (...)

A lo sumo (...), admito un Pentium con 8 MB de RAM y, en el salvapantallas, unas palabras: Esperanza, Solidaridad, Valor, Paz, (...)

A nuestros jóvenes no les traigáis ni bakalao, ni deseos que se ahogan en vasos tipo tubo, dejadles un futuro prometedor al que llegarán con su propio trabajo.»

El perfume de la nostalgia se filtra a través de los años hasta llegar a la mente de un niño grande que sólo pide una muñeca de trapo:

«(...) **porque me pregunto si esos niños que salen en la tele, esos que van desnudos con la cabeza muy gorda y los brazos y piernas tan delgados; me pregunto si esa noche, la noche de los Reyes Magos, recibirán algún regalo; si tendrán con qué jugar ellos que no tienen ni para comer.**

Yo, que tengo de todo, os pido por favor que puedan tener la ilusión de dormirse esperando que, al levantarse (...), encuentren algo, aunque sólo sea una muñeca de trapo. No permitáis que tantos niños mueran sin un regalo.

Quiero que vosotros (...), con una goma de borrar gigantesca borréis las fronteras, quitéis las banderas y hagáis que nos sintamos ciudadanos del mundo.»

El sarcasmo y la ironía se mezclan, en una misma carta, con mensajes de esperanza, de fe, de ilusión:

«(...) **Pues bien, deseo un coche alarmatermo, la casa Grande Dorado, una moto de nivel Adora, la barbie móvil Solocura y el Orden Ador Action; me parece que se me olvida algo, pero bueno, ya lo pediré (...).**

Pero además, no deseo paz, amor, trabajo y etc, etc. Exijo y pido que se hagan realidad ya, y he dicho YA (con mayúsculas).

He aprendido que lo esencial es tan sencillo como el sentir de un niño llamado San Agustín, al decir que «no es muy rico el que mucho tiene sino el que poco necesita».

Hoy, por pensar lo que he escrito, he sido feliz durante unos segundos y creo que no es tan difícil hacer las cosas bien.»

En otra carta, surgida de manos femeninas, las palabras y los pensamientos se hacen poesía para hacer alusión, entre otros temas, a los ancianos y al racismo:

«(...) **Pienso en la tercera edad / y se me encoge algo el alma / cuando, a veces, imagino / a ancianitos con sien blanca, / tomando las doce uvas / tristes y solos en casa. Haced pues, Señor Melchor / que en este año que empieza / cambie algo el corazón / y, por tanto, las cabezas; / que volvamos a escuchar / las batallas del abuelo, / los quehaceres de la yaya / o el quejar del tío enfermo (...).**

Sólo me queda un deseo / para tí, Rey Baltasar / el de la cara morena / y sonrisa de cristal. / Aunque Dios nos hizo a todos / igual a su semejanza / hoy día hay en el mundo / diferencias que me espantan (...). Te pido pues, oh buen Rey / que se termine el racismo / que no importe ya el color / y podamos ser amigos (...).»

Y mientras los Reyes de Oriente se alejan lentamente de Santa Cruz, Baltasar, que va leyendo atentamente estas cartas manuscritas, vuelve su rostro de ébano hacia nuestro pueblo y en sus labios se dibuja una sonrisa...

¿JUSTICIA O INJUSTICIA?

Según se está poniendo la vida la mejor manera de contratar trabajadores es mediante las oposiciones, pero estas hay que hacerlas bien y sobre todo hay que ser «justos» con todo el mundo. Ya sabemos que no es oro todo lo que reluce, concretamente les puedo contar mi caso, para que cada uno saque las conclusiones que crea conveniente.

Estas navidades se celebró, como muchos ustedes sabrán, el concurso-oposición para contratar un profesor de adultos. Los resultados fueron los siguientes:

	Experiencia laboral	Examen escrito	TOTAL
1. M.ª Ascensión López García	0	4,88	4,88
2. Segundo Luis Torres Alvarez	3,35	1,49	4,84
3. Ana Isabel Rodríguez Ruiz	0	4,37	4,37

Como se puede observar, mi principal rival (según el tribunal o «Junta de Empleo»), ha hecho un examen tres veces mejor que el mío, cosa que no me convence. A mi juicio han elegido al aspirante que mejor ha hecho el examen, porque **nunca** puede haber tanta diferencia entre dos exámenes que son parecidos, pienso que al tribunal se le ha olvidado la experiencia laboral, y han votado el máximo a uno y el mínimo a otro para equilibrar las fuerzas y olvidarse de la experiencia laboral.

Como sabrán unos meses antes, se celebró otro concurso-oposición, que fue impugnado, por lo que no fue válido. En aquel Tribunal había tres miembros que han estado también en éste (un tribunal lo forman 5 personas), los resultados de aquella prueba que fue impugnada fueron los siguientes:

	Experiencia laboral	Examen escrito	TOTAL
1. M.ª del Rosario Lozano Morales	4,7	2,99	7,69
2. Segundo Luis Torres Alvarez	2,85	3,55	6,40
.....			
6. Ana Isabel Rodríguez Ruiz	0	3,10	3,10
.....			
8. M.ª Ascensión López García	0	2,73	2,73
.....			

En aquella ocasión a la vista de los resultados anteriores hice un examen bastante mejor que mis rivales más directos en esta última prueba. Cuanto ha cambiado la vida en un mes y medio; antes era mejor que ellas porque tenía a otra persona que me superaba a mí, y ahora soy peor; esto es un poco extraño.

Otra cosa que quiero mencionar, y que he leído en algún periódico local es que se había acabado «el dedo» y «los trajes a medida», pero como habrán podido observar en este escrito han empezado «las puntuaciones a medida».

Aclarando ideas y para despedirme, se conoce que a algunas personas no les he caído muy bien, se han empeñado en echarme, y al final lo han conseguido. La única cuestión que me queda por comentar es que han sido incapaces de darme una explicación de porqué ha sucedido todo esto.

Gracias, recuerdo que me llamo Segundo, que no es lo mismo que ser el segundo.

Segundo Luis Torres Alvarez

UN AÑO MAS... SANTA CRUZ

No podía ser de otra manera, el año pasado fue por Ruanda, este año ha sido por Bosnia, y quién sabe por quien será el año próximo, lo cierto y verdad es que el pueblo de Santa Cruz sigue siendo solidario, sigue sabiendo estar en los momentos difíciles de los demás, aunque esos problemas nos queden muy lejos, no por eso no son también de una manera indirecta nuestros problemas.

Todo Santa Cruz ha estado volcado en los actos que, desde la COMISION DE TRABAJO DE ONDA SANTA CRUZ, se han organizado para ayudar al pueblo bosnio. Han sido niños, jóvenes, adultos y, como no, personas mayores, cada uno como buenamente han podido, han puesto su granito de arena, bien dando su aportación económica, o colaborando directamente con su presencia, como la Asociación de Mujeres «Flor Blanca», Movimiento Junior, Protección Civil, empleados del Ayuntamiento, Banda de Música, etc. (perdón a los que no cito, pero si no llenaría el periódico), que haciendo un hueco, en sus quehaceres diarios, se dedicaron a ensayar su teatro, a la recogida de alimentos, a preparar durante un tiempo el Concierto de Navidad, para que todo saliese bien, que todo lo que se había preparado con esfuerzo y dedicación saliese a pedir de boca, y como el pueblo de Santa Cruz sabe hacerlo, es decir, BIEN.

Ha habido un gran número de actos durante todas estas Navidades, de los que resaltar alguno sería injusto, ya que todos han sido de un alto nivel, y han sabido res-

ponder a las ganas que la gente tenía puestas en esos actos.

Resaltar, aunque parezca repetitivo, y sobre todo dar las gracias a Santa Cruz, a sus ciudadanos, a todos aquellos, que se han volcado con todos los actos organizados, y que día a día, acto a acto, han echo posible que les llegue un gran aliento, y una gran esperanza al pueblo BOSNIO.

Gracias también a la Comisión de Trabajo de Onda Santa Cruz, que de ellos partió la idea, y han sido los que han estado coordinando un poco los actos, y han tratado directamente con los grupos y asociaciones en ver lo que buenamente cada uno podía aportar, quizás sin esta idea, al igual que la del año pasado, nada de esto se hubiese realizado.

Gracias a todas las personas, asociaciones, colectivos, etc., que con su presencia, actividad y colaboración, han echo posible que todos estos actos hayan sido una gran aportación de ilusión, alimentos, y utensilios para un pueblo que actualmente lo está pasando verdaderamente mal, que está totalmente destruido, y que no tienen prácticamente nada de alimentos, ni de ropa.

Desde estas páginas quiero aprovechar para animar a todos en general, a que estos signos de solidaridad no se pierdan en las gentes de Sta. Cruz, y que año tras año podamos ayudar a aquellas personas que lo necesiten, que como dice el refranero español «HOY POR TI; MAÑANA POR MI».

Carlos García Mingo

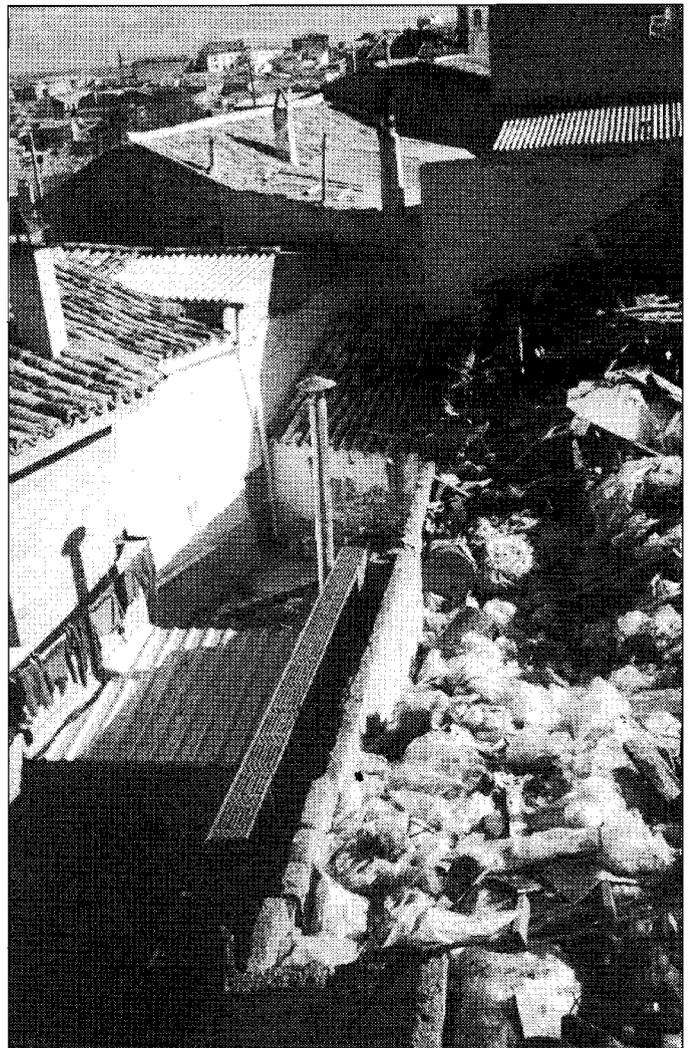
CARTA DE UN VECINO

Santa Cruz de la Zarza,
1 de diciembre de 1995

Estimados amigos:

Me dirijo a vosotros con la intención de que alguien me escuche, o en este caso, me lea. El motivo de esta carta, es dar queja públicamente de que nuestro Ayuntamiento permite tener un recinto, propiedad de Eduardo Palomo, al que todos conocemos sobradamente, en unas condiciones antihigiénicas y peligrosas para todos los vecinos colindantes. Este recinto o parcela se encuentra cerrada únicamente por la parte frontal, quedando al descubierto todas las basuras, desperdicios, chatarras, cartones y demás enseres, que el propietario va metiendo según va pasando el tiempo. En muchas ocasiones los vecinos colindantes han presentado denuncia en nuestro Excmo. Ayuntamiento, sin ser atendidas nuestras peticiones de que limpien esta parcela, ya que aparte de ser un criadero de roedores, es muy peligroso, ya que está pegado a un pajar y tres viviendas, dos de ellas con calderas de gasoil. En verano no estamos en nuestras casas, sino en una bomba, ya que cualquier vidrio podría provocar el incendio del recinto, el del pajar, y la posible explosión de nuestras casas, debido a los depósitos de gasoil anteriormente citados. Rogamos a través de vosotros, que nuestro Excmo. Ayuntamiento haga caso de nuestras peticiones, ya que después de varios años de solicitudes y varias visitas de los responsables de Sanidad del pueblo para comprobar la situación, se nos ha hecho caso omiso.

Adjunto remito fotocopia de una carta que el Ayuntamiento nos mandó hace varios años, diciendo que se pasarían a vaciar toda la basura que allí hay y hasta momento nos hemos quedado a la espera de la citada limpieza. También os mando algunas fotos para que comprobéis que lo que aquí os comento es cierto y que ninguna familia debería permitir y menos nuestro Ayuntamiento, con todos los impuestos que nos cobran, vivir en estas condiciones. Esperemos que nuestro alcalde o los responsables de este tema, no tengan que esperar a nuevas elecciones para decidir que nos van a resolver los problemas que nos surjan.



Agradeciendo vuestra atención, se despide atentamente.

Juana Carruana Valencia

SEÑORES POLITICOS

En estas fechas tan señaladas que se aproximan, el motivo de este artículo no es otro que el de tratar de solucionar los problemas que a todos los santacruzeros nos afectan. Esta es una de mis ideas.

Partiendo de la base de que a mi no me interesa la política mi mensaje es el siguiente:

Señores políticos me parece que están ustedes obrando mal, en vez de criticarse los unos a los otros, lo ideal es que entre todos se unan y saquen a Santa Cruz adelante.

Ya que las críticas entre ustedes no son constructivas sino destructivas. Que si el PP hace esto, que si el PSOE

hace lo otro, que si IU, tal. Dedicémonos a contruir personas no ha destruirlas, a construir el pueblo, no ha hundirlo, a hacer amigos y no buscarse enemigos que es lo que ustedes están consiguiendo actualmente.

Esperando que se sientan identificados y contribuyan con este mensaje. Feliz Navidad y Próspera Política pág.4

P.D. Parece mentira que un chaval de 20 años se tenga que dar cuenta y aconseje a ustedes que ya están entrados en años de experiencia y madurez... Supongo.

Francisco Fernando Esteban Belinchón

SOMOS ASI DE RAROS

Raro es aquel que cuando en un debate, consideración o planteamiento político, no suele terminar con frases lapidarias como «no tenéis ni idea», «estáis totalmente equivocados» o «mira que sois raros».

En la agrupación política en la que estoy, solemos escuchar alguna vez estos comentarios. Nada tienen de extraño si el pronunciante de dichas frases es alguno de los «afortunados» que ha sido marcado con el don de la sapiencia, la virtud de no errar en sus decisiones y engloba un sector que se auto-proclama la verdadera razón de ser.

Hay muchas formas de enriquecer los conocimientos en la vida. Se decía que «un libro al año no hace daño». En la vida política se puede leer muchos libros, estudios, tesis, análisis y después ser llevado a la práctica. Hay un libro o compendio de normas que debería ser leído más profundamente. Me estoy refiriendo a **LA CONSTITUCION**. Cuando en Izquierda Unida hacemos oposición, estamos haciendo algo que en la Carta Magna está establecido. Cuando en IU planteamos que debe haber un control de los gastos presupuestarios, no nos estamos inventando nada, en la **Constitución** está escrito. Cuando hacemos una moción sobre los impuestos, sobre la forma de contratación, sobre el acceso a la información, estamos plasmando lo que en la Constitución se fija como derechos y deberes. Así cuando ponemos el grito en el cielo por el tema de los GAL, no debatimos nada más que la inconstitucionalidad de una actitud en la que se atentó contra varios puntos.

Cuando los bochornosos casos de corrupción son argumentados por fanáticos de partido con la frase «de para que roben los otros, que lo hagan estos». Se está pegando una patada al hígado de nuestra **Constitución**. Así invito a todos los que crean que somos tan raros y a los que no lo crean a que releen la Constitución y si en algún punto observan que estamos al margen de la Carta Magna, me indiquen en qué punto o contra qué se atenta. Si por el contrario se observa que el incumplimiento de los acuerdos plenarios, contratación restringida y no plural, el no permitir el control de los gastos presupuestarios, etc., atenta contra la **Constitución** nos ratificará que no somos «tan raros».

Por otro lado el que seamos una agrupación que pensamos que la vida no se acaba en las Casillas Dobles, ni

en el Cerro Claricas, y nos motiva lo que sucede en Chiapas, en donde un pueblo está oprimido, nos alarma (al igual que a la inmensa mayoría) que en Ocaña se quisiera montar una incineradora, que los franceses a miles de kilómetros estén haciendo pruebas nucleares de evidente daño ecológico, que en Castilla-La Mancha se plantee montar un cementerio de residuos nucleares, que la humanidad no seamos capaces de parar los crímenes de la antigua Yugoslavia, etc. Da a entender que tenemos una «rareza» que en contra de inmovilismos que acatan su situación personal y piensan que todo ya se ha logrado y que cada uno se solucione sus problemas, es afirmación tan falaz como la de pensar que no nos atañe que se esté facilitando los contratos «basura» y que con nosotros no

está el tema. Que la desertización, contaminación, abusos de poder, exterminio de pueblos, etc., a nosotros no nos atañe, que la violencia de bandas callejeras no es tema del pueblo. Por eso después de analizar punto por punto creo que no somos tan raros, que el inmovilismo pensando que todo está logrado y no ver que aún hay mucho que hacer y mucho que rectificar, no es buena estrategia política, ni personal.

Por otro lado, a los que dan argumentos sobre **uniones ideológicas**, sólo recordarles que la ideología no sólo se hace con el corazón, las actuaciones y planteamientos son las verdaderas ideologías.

Alfredo J. Avia Aranda

ENCUESTA NAVIDAD-95

Una de las actividades realizadas por los alumnos de octavo este año ha sido una encuesta. Esta encuesta trataba sobre temas navideños, como puede ser la lotería, los regalos, los belenes, etc. Esta encuesta se ha hecho a 120 personas, hombres o mujeres encargados del hogar, con edades comprendidas entre 30 y 50 años. Los resultados de esta encuesta navideña son los siguientes:

1.—¿Cuánto gasta en lotería?

a) Menos de 5.000 ptas.	15%
b) De 5.000 a 15.000 ptas.	28,3%
c) De 15.000 a 30.000 ptas.	33,3%
d) Más de 30.000 ptas.	23,3%

2.—¿Cuántas personas se reúnen para cenar en Navidad?

a) Menos de 3 personas	3,3%
b) De 3 a 6 personas	21,6%
c) De 6 a 10 personas	30,8%
d) Más de 10 personas	44,1%

3.—¿Qué piensa cenar como plato principal?

a) Cordero	55%
b) Pavo	14,1%
c) Besugo	4,1%
d) Otros	26,6%

4.—¿Toma Ud. cava (champán) durante las fiestas?

a) Sí	72,5%
b) No	27,5%

5.—¿Cuánto se gasta en turrone y otros dulces?

a) Menos de 2.000 ptas.	20%
b) De 2.000 a 5.000 ptas.	40%
c) Más de 5.000 ptas.	39,1%
d) No contesta	0,8%

6.—¿Con qué decora la casa?

a) Con árbol	20,8%
b) Con belén	26,6%
c) Con árbol y belén	44,1%
d) No decora	8,3%

7.—¿Es Ud. partidario de los belenes de barrio?

a) Sí	75%
b) No	19,1%
c) No contesta	5,8%

8.—¿Qué regala en Navidad?

a) Ropa	25%
b) Dinero	25,8%
c) Juguetes	32,5%
d) Otros	14,1%
e) Nada	2,5%

9.—¿Cuánto suele gastar en regalos?

a) Menos de 5.000 ptas.	58%
b) De 5.000 a 10.000 ptas.	45%
c) De 10.000 a 20.000 ptas.	36,6%
d) Más de 20.000 ptas.	2,5%

10.—¿Tiene la costumbre de asistir a la Misa del Gallo?

a) Sí	40%
b) No	60%

11.—¿Dónde piensa tomar las uvas?

a) En casa	34,1%
b) En la plaza	60,8%
c) No las tomo	5%

LA CAMPAÑA SANTA CRUZ DE LA ZARZA POR BOSNIA UN EXITO DE PARTICIPACION

El pueblo de Santa Cruz ha vuelto a demostrar su solidaridad en la reciente campaña que hemos tenido en Navidad. De una forma o de otra todas las familias han colaborado con esta causa que a continuación vamos a ver como se desarrolló.

Empezaba la campaña con el II Certamen de Villancicos organizado por la Asociación Cultural Amigos de la Radio en el salón de la biblioteca y unos días después entraban en acción los niños y profesores de los colegios con recogidas de alimentos, productos de limpieza y material escolar en las aulas y por el mercado. Es cierto que en estas recogidas de productos no podemos hablar de grandes cantidades, pero también es cierto que poco a poco y con la participación de todos se llegaron a las cifras que más adelante desarrollaremos.

La campaña de recogida de productos se completó con la recogida a domicilio por el Movimiento Junior y la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil, hay que resaltar que en esta actividad también hubo donativos en metálico que se ingresaron en la cuenta que se abrió para este fin.

Durante todo este tiempo tuvimos por las tardes cine en el salón de la biblioteca otra actividad que aportó su granito de arena y para los amantes del teatro también tuvieron su oportunidad, esta vez le tocó el turno a la Asociación de Mujeres Flor Blanca en colaboración con el grupo Trébedes, un lleno absoluto para esta actividad que tantos buenos momentos ha tenido en nuestra localidad.

Momentos «mágicos» volvimos a vivir con los conciertos de música. Desde la actuación de los Bardos cantándonos un villancico con Merce, pasando por el Desguace y la actuación de Paquito, o la actuación de un grupo mixto compuesto por el Coro de la Iglesia y miembros de las rondallas que cosa poco habitual cantaron hasta una canción mejicana que interpretó Susi.

Las actuaciones musicales siguieron con un concierto por parte de la banda y también por la escuela de música y a pesar de que no estaba previsto sobre la marcha se incorporaron otros grupos como el Deleite,

grupo de cuerda que una vez más nos «deleitó» con su actuación o el grupo de clarinetes Dacapo, que fue seguido con gran interés por los asistentes. En esta misma actuación pudimos ver a los niños del coro de la iglesia acompañados por miembros de rondallas.

Los jóvenes dedicaron un día en la disco «light» para colaborar con la causa, y también el moto club Vitoria y como broche final de la campaña dos actuaciones deportivas en el pabellón cubierto que tuvo una asistencia masiva. No era para menos allí estaban nuestros dirigentes políticos en pantalón corto para hacer frente a la Comisión de la Radio, que en un encuentro digno de recordar se alzó con la victoria pese a los esfuerzos de los «Manolos, Pacos, Pachecos, etc.», que defendieron honrosamente su puerta pero que nada tuvieron que hacer ante la Comisión de la Radio que apoyada por la afición consiguió alzarse con la victoria consolidándose también en esta faceta.

Seguidamente y en el mismo escenario toda una demostración de fútbol sala a cargo del Toledart que nos mareó con sus jugadas y sencillamente nos demostró que era un equipo de primera, pero personalmente creo que a veces no hace falta demostrar tanto las cosas sobre todo cuando se trata de un partido amistoso y benéfico. Hay que decir que la presencia de este equipo en Santa Cruz fue gratuita y que sus actuaciones en otros campos son carísimas, así pues el agradecimiento por nuestra parte por su presencia.

También queremos agradecer su colaboración al Ayuntamiento que en todo momento ha colaborado en todas las actividades, y en estos casos en que se hace mención a las colaboraciones siempre suele ocurrir de dejarse a alguien sin nombrar cosa que no quisiéramos, pero que hacemos estenso nuestro agradecimiento a todas las asociaciones, entidades, y vecinos de Sta. Cruz que han hecho posible un año más que nuestra SOLIDARIDAD llegue a los necesitados.

**Comisión de Asesoramiento
de Onda Santa Cruz**

A CONTINUACION DESARROLLAREMOS LOS INGRESOS QUE SE HAN RECAUDADO CON LAS DIFERENTES ACTIVIDADES REALIZADAS

	Pesetas
— Comisión de la Radio	32.700
— Concierto Banda	42.500
— Concierto Escuela Música	14.375
— Certamen Cuerda	65.595
— Certamen Villancicos	19.800
— Cine	14.200
— Disco Light	7.000
— Partidos de fútbol	136.300
— Teatro	60.000
— Cine Escuela Infantil	8.900
— Concierto cuerda y clarinetes	36.170
— Moto Club Vitoria	35.500
— Cine APA	5.700

Donativo realizados hasta la fecha

— Curso 8.º de E.G.B.	1.500
— Peña El Nido	5.000
— Peña El Estacazo	1.750
— Asoc. Amig. de la Radio	16.500
— Donativos en la recogida de alimentos a domicilio	83.111
— Donativo Mercedes y amigas	1.000
— Recogida donativos por curso 5.º de E.G.B.	28.299
— Recogida huchas Movimiento Junior	16.986
— Donativo P.S.O.E.	10.000
— Legumbres La Cochura 325 kg de judías	27.040
— Ayuntamiento de Santa Cruz de la Zarza: 1.000 kg de alimentos.	
— A. G. DEAN, S. A. L.	5.000
— Bar El Chiripa	2.500

Gastos

— Imprenta	53.000
— Compra de alimentos	260.000
— Encuentros de fútbol	31.178

Datos facilitados hasta el día de la fecha (pendiente de cierre).

LA CAMPAÑA EN IMAGENES



Recogida de alimentos en la Escuela Infantil Municipal.



Recogida de alimentos en el mercado.



Teatro realizado por componentes de la «Flor Blanca».



El Desguace.



Coro de la Iglesia con componentes de las rondallas.



Equipo de fútbol sala compuesto por los concejales.



Equipo de la Comisión de la Radio.



Asistentes a los partidos de fútbol e hinchada de la Comisión de la Radio.



Este camión salió cargado con 6.250 kg de alimentos, productos de limpieza y material escolar.

¡SON COMO NIÑOS!

En el programa *¿Y vd. que opina?* del día 7 de enero de 1996 los contertulios habituales tenían solicitado que escribiesen una carta a los Reyes Magos. De todas ellas ponemos una como ejemplo de lo que piden estos mismos de 30/40 años.

Queridos Magos de Oriente,
me propongo en este día,
escribiros una carta
aunque sea en poesía.

Ya sé que os habéis marchado
repartiendo la ilusión
entre niños y mayores
y llenando de emoción.

Mas no por ese motivo
voy a dejar de pedir
los dones y los regalos
que quisiera conseguir.

Pues no sólo dura un día
el poder de vuestra magia
y a lo largo de este año
podéis entregar las gracias.

Empiezo por vos, Melchor,
noble y buenísimo anciano,
vos que sabéis tanto de eso,
¡a ver si echáis una mano!

Pienso en la tercera edad
y se me encoje algo el alma
cuando, a veces, me imagino
a ancianitos con sien blanca,
tomando las doce uvas
tristes y solos en casa.

Haced pues, señor Melchor,
que en este año que empieza
cambie algo el corazón,

y por tanto las cabezas;
que volvamos a escuchar
las batallas del abuelo,
los quehaceres de la yaya
o el quejar del tío enfermo.

Que no abandonen a nadie
por no caber en la casa
pues son pozos de saber
y a todos nos hacen falta.

Voy ahora con Gaspar,
el que de Asia venía,
donde se inventó la pólvora
sin saber lo que se hacía.

En primer lugar os pido
que estropeeis metralletas,
bombas, misiles o minas
y que se acaben las guerras.

Que vuelvan a relucir,
como estrellas, las sonrisas,
de aquellos seres humanos
que sus males padecían.

Que no les falte un juguete,
aunque sea Made in China,
a todos los inocentes
que sufrieron algún día.

Y, por último, haz señor
que en esta bendita tierra
florezcan brotes de paz,
y se entierre la violencia.

Sólo me queda un deseo
para tí, rey Baltasar,
el de la cara morena
y sonrisa de cristal.

Aunque Dios nos hizo a todos
igual a su semejanza,
hoy día hay en el mundo
diferencias que me espantan.

Sólo el color de la piel
puede provocar, a veces,
peleas, odios, insultos
y hasta llegar a la muerte.

Tú vienes de un continente
que sufre graves miserias:
enfermedad, hambre y sed
torturas e indiferencia.

Te pido pues, oh buen rey,
que se termine el racismo
que no importe ya el color
y podamos ser amigos.

Que a todos esos países
del Tercer Mundo llamados
les llegue toda la ayuda
de otros más afortunados.

Con esto, ya me despido
pues se está haciendo muy larga
y espero que el año próximo
no haga falta ya esta carta.

Manuela

CARTA AL DIRECTOR PROVINCIAL DEL M.E.C.

Noblejas, 9 de enero de 1996

Asunto: Transporte escolar

El año pasado fueron muchas las llamadas telefónicas por parte de muchos padres de la Asociación del Instituto Miguel Hernández, por la directiva de dicha Asociación, por el Consejo Escolar y el director del instituto; así como las cartas remitidas a ustedes, expresando las quejas que tenemos del Transporte.

Este año ya hemos llamado varias veces y hemos escrito también, pero aún estamos esperando que alguien se digne en contestarnos.

Los problemas son muchos: falta de puntualidad, no van algunos días a recoger a los alumnos, el conductor va bebido, etc.

Pero el día 8 de enero de 1996, el autocar, antes de llegar a Villarrubia se salió en una curva. Los chicos dijeron

al conductor que parara y se bajaron todos.

Fueron los padres a buscarlos, también se personó en el lugar el alcalde de Santa Cruz, ya que había chicos de ese pueblo.

Lo denunciaron, se presentó la Guardia Civil de Ocaña y le hicieron la prueba del alcohol, DANDO POSITIVO.

Creo que esto no puede continuar así ni un día más. ¿LA SOLUCION? Vamos a hacer una huelga general, alumnos, padres y profesores. Que nadie monte en los autocares de esta empresa. Llamaremos a los medios de comunicación, tanto prensa como televisión; y que todos se enteren de lo que está pasando aquí.

No comprendemos como después de las quejas que dimos el curso pasado, este año vuelven a dar el transporte a los mismos, sinceramente, me

gustaría que me lo explicara. ¿Usted se deja de tomar el pelo una y otra vez? Nosotros estamos ya bastante mal para dejarnos tomar el pelo.

¿TENGO QUE ESPERAR A QUE UN DIA ME LLAMEN PARA DECIRME QUE MI HIJO ESTA TI-RADO EN LA CARRETERA? ¡¡NO!!., después me importa un comino que a ese «señor» le metan un paquete, si nadie me puede devolver a mi hijo.

Mañana hay Consejo Escolar y tengo que llevar una solución, y pasado tendremos una reunión con todos los padres, y tengo que LLEVAR UNA SOLUCION; ¿CUAL? DIGANMELA USTEDES. Pero hoy mismo, porque ya no somos capaces de esperar más.

Fdo.: A.P.A. del Instituto Miguel Hernández de Ocaña

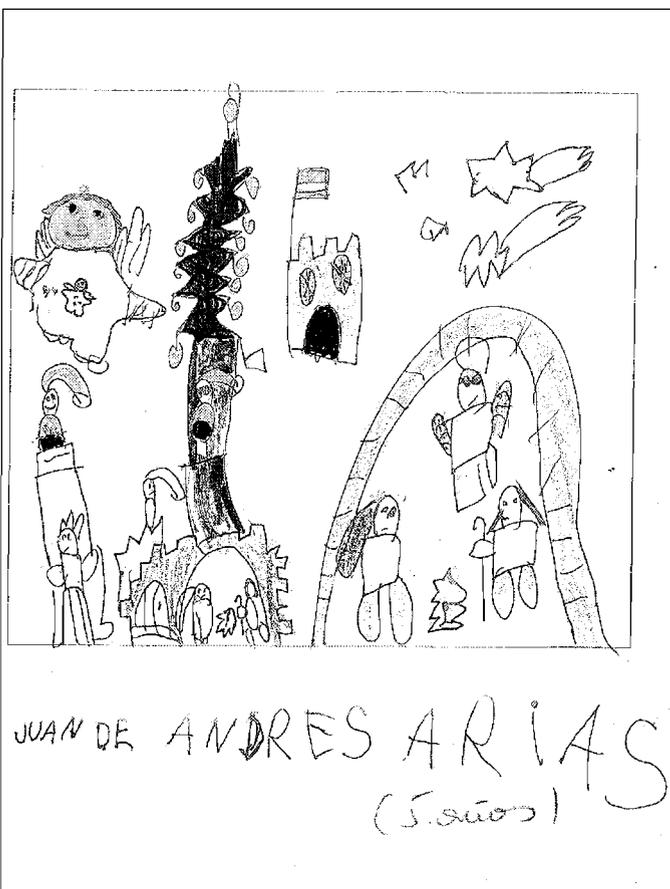
III CERTAMEN «CARTA ABIERTA A LOS REYES MAGOS»

Organizado por una Cooperativa de Consumo y con la colaboración de una entidad bancaria, se llevó a cabo el «III Certamen de Carta abierta a los Reyes Magos».

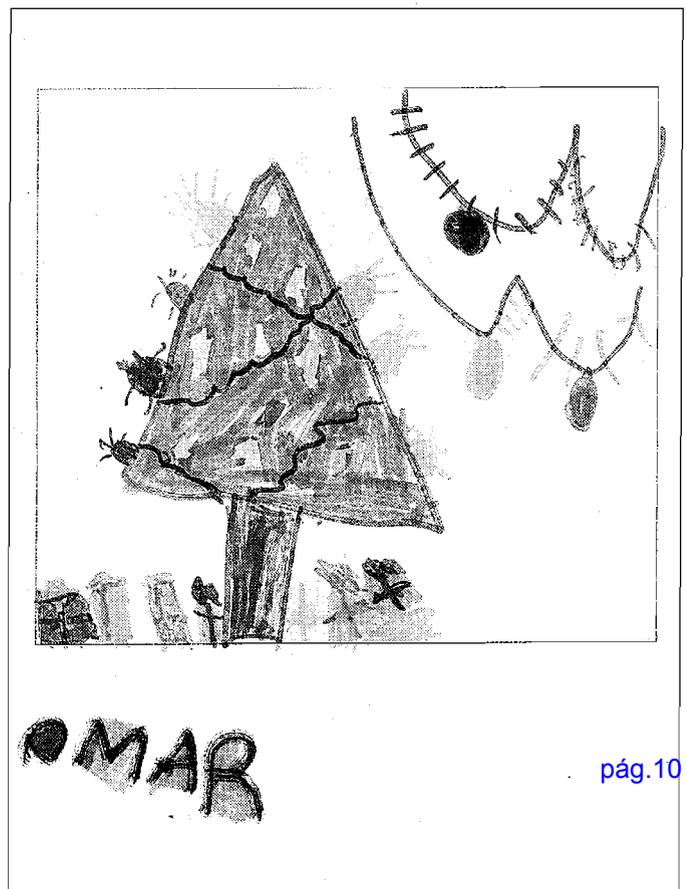
El tema de las cartas es «¿Qué le pedirías a los Reyes Magos para los países que están en guerra? y Dibujo árbol de Navidad. La participación este año ha sido más amplia y las cartas ganadoras son las siguientes:



Jesús Mota y Jesús Angel Medina en representación de la Cooperativa Grumaca, entrega de premios a los ganadores del Certamen, Ana Isabel Ortiz, Omar Rodrigo, José María Trigo, Alba Mota y Juan de Andrés.



Juan de Andrés Arias (5 años).



Omar Rodrigo Manzanares (5 años).

Si no hubiera sido por la guerra, no habría perdido a mi familia y seríamos felices.

Queridos Reyes Magos:
 La Navidad es la fiesta más bonita del año para los niños, pero no para todos porque hay países que están en guerra y hay muchos niños que se han quedado sin padres y hermanitos y se sienten muy mal.
 Por lo que yo quiero pedir que cambien el pensamiento de los gobernantes y en vez de querer tantas riquezas que respeten la vida del ser humano, que es lo más importante.
 Que miren a su alrededor y vean los niños que mueren y los que se quedan solos, que cambien el odio por comprensión y habrá más felicidad en el mundo.
 Espero que leáis mi carta.

José María Trigo Redondo

José María Trigo Redondo (curso 5.º B).

Ana Isabel Ortiz García.

Queridos Magostades:

Soy Ana I. quiero decir que este año no quiero regalos que se los lleveis los esos niños que nunca tubieron esos regalos y un día feliz. Ay que sea un poco solidarios con los países que más lo necesitan por que nosotros nos podemos pasar de muchas cosas que tenemos. Me gustaria que esos países que no tienen nada en estos días de Navidad y que lo están pasando mal por las guerras, y no poder estar toda su familia junta, no poder comer, y no estar en sus casas jugando con sus juguetes y juegos.

Toda la culpa la tienen las guerras y que nunca dejen apartar a esos niños con todos "bombas, fusiles, bases" y cosas así.

Y yo para terminar pido para esos niños, los guerreros que les dejen apartar sus habitos tan horribles, matarlos es salvajes, que tengan juguetes, que estén con sus padres y que nunca más nunca más gente por las guerras."

Ana Isabel García.

Ana Isabel Ortiz García.

Queridos Reyes Magos:

Este año, me gustaría pedir muchas cosas: Amor, cariño, comprensión, etc.

Me da pena los países en guerra, esos niños que tristemente dejan de crecer en Navidad, esos niños sin risas, sin juegos, sin Navidad.

Como me gustaría crear un mundo donde no hubiera pobreza, guerras donde todo fuera alegría y paz y las gentes disfrutaran contentos y felices y donde un ser maravilloso iluminase sus casas, con sus maravillosos rayos.

Pero desafortunadamente las cosas son como son y no existe ese país si nosotros no nos ayudamos mutuamente. Así que por favor unamos nuestros corazones y hagamos aflorar alegría, paz, amor y un gran sentimiento de cariño para esos países en guerra. Entre todos os mandaremos amor mucho amor para solucionar varios problemas. Yo pido para ellos paz para que un día las sonrisas vuelvan a salir de esos niños y que un día vuelvan a crecer en la Navidad.

(Feliz Año Nuevo!)

José A. García (Escuela Palacios 157)

José A. García

santa cruz de la zorza y de diciembre

Queridos Reyes Magos, tengo 6 años en mi pueblo no hay guerra por eso yo no necesito nada solo algún juguete.

Os pido para los países en guerra que por favor los lleveis, comida, ropa, cosas para los hospitales, cosas para construir casas, y alegría para los niños y padres que salen en televisión que están tristes.

Besos,
Alba SI

NO

SI

Alba Mota Jiménez.

UN AÑO DE SEQUIA

Este año que acaba de concluir es uno de los que pasará a la historia de la agricultura, son muchos los años que hay que remontarse atrás para encontrar algo parecido, pero no igual a este año ruín en cereales y leguminosas por causa de la sequía y los hielos. Está demostrado que no por mucho que se esfuercen los hombres del campo, si el tiempo no acompaña, los resultados serán nefastos.

En el año 1992 durante los meses de noviembre y diciembre apenas llovió, en enero de 1993 no cayó ni una gota, y en febrero del mismo año tengo contabilizados cinco litros. La siembra a duras penas nació, empezando a saltar la alarma. El futuro que se presentaba era grave para todos, llegamos a la primavera y nuestros campos eran barbechos, una imagen desoladora, hasta el punto que la mayoría de los

agricultores se plantearon no tirar abono de primavera.

Pero llegó el resurgir de abril, mayo y junio con sus tormentas y aguaceros, todo empezó a renacer como si de un milagro se tratara, pasó de la nada a ser un año aceptable, sin embargo en 1995 una buena siembra, donde los campos estaban llenos de vigor y vida, a medida que llegaba la primavera y las aguas no llegaban, día tras día se iban marchitando y consumiendo, sin poder sacar aquella semilla que al año siguiente pudiera ser reproducida, por ello creo que nuestra agricultura no está en sí se echa más o menos abono, si no en una agricultura más ecológica que ya en países más adelantados están llevando. En estos años hemos visto que aunque nosotros queramos llevarlo por otros derroteros, el tiempo

es el que marca el camino que hay que seguir.

Todos los inconvenientes que nuestra agricultura tiene por causas del tiempo hay que atajarlas, por ello todo lo que esté en nuestras manos tenemos que hacerlo realidad, como es la concentración parcelaria. Hay que ir adaptándose a los tiempos y llevando cuantas transformaciones sean necesarias, no podemos dejar escapar oportunidades que tenemos y que son beneficiosas para todos, y esto sí depende de nosotros, no del tiempo. Por ello me gustaría que todos los propietarios de tierras se lo pensarán muy bien, y mirasen el futuro de sus hijos y agricultores, porque de no llevarse a cabo sería dejar pasar otra oportunidad beneficiosa para nuestro pueblo.

Jesús Oliva

LA CONCENTRACION UN BIEN SOCIAL ¿SI O NO?

La concentración parcelaria es algo necesario para mejorar la economía de la explotación familiar y abaratar costes en la agricultura.

En Santa Cruz de la Zarza, este proyecto ya se ha intentado en otras ocasiones y los santacruceños no hemos sido capaces de realizarlo por razones de todos conocidas.

En este intento es algo diferente y muy positivo, pues todas las cooperativas, asociaciones, sindicatos agrarios y partidos políticos, sobre todo estos últimos, lo llevaron en sus programas electorales. La concentración parcelaria por eso, en el primer contacto que se tuvo entre todas las personas representantes de dichas organizaciones, tuvo buen pie.

Se dijo SI, para llevar este barco a buen puerto, no es una empresa fácil, pero con voluntad, tolerancia, comprensión y ganas de superarnos en esta situación, lo conseguiremos como ya lo han hecho nuestros pueblos colindantes. Soy consciente de que los que no estén de acuerdo en hacerlo tendrían sus razones, y sería bueno que lo plantearan en los medios de comunicación, o en cualquier asamblea que se realice. Me supongo que cuando este artículo salga, todos hayamos recibido la documentación para pronunciarnos con el SI o NO. Los que

digan NO que lo hagan con toda libertad, sin ningún reparo, ni miedo, tenemos la oportunidad de expresarnos libremente.

Yo como soy de los convencidos de hacerla voy a dar mis razones y nunca creyendo que sean las mejores, pero para mí son las que me han hecho pensar en lo positivo:

1.º Se reducirían las parcelas en lo mínimo, por lo que *tardaríamos menos en realizar los trabajos al menor coste.*

2.º Podríamos empacar todos los rastrojos, lo cual evitaría la quema y en consecuencia *obtendríamos algo más de beneficio a nuestra explotación.*

3.º Eliminaríamos el peligro que la quema de rastrojos conlleva y lo *perjudicial que es para el suelo.*

4.º En las parcelas que no sean rentables para cereal, y que todos tendríamos alguna, se puede poner alguna clase de árbol, con lo cual *mejoraríamos el medio ambiente* y en el futuro podría ser *otra fuente de ingresos.*

Estoy seguro de que habrá algunas más y quizá alguna negativa, yo no conozco ninguna, pero sí me gustaría que alguien las expusiera con razones convincentes, pero sin pensar en nuestros intereses personales, sino en las mejoras de nuestro pueblo, en el fu-

turo de nuestros hijos que es lo que cualquier familia deseamos.

Esto se podrá hacer si las personas que convivimos en esta sociedad, NUESTRO PUEBLO, somos capaces de entendernos, respetarnos y dialogar, estoy seguro que si así lo hacemos, los santacruceños daremos un paso hacia adelante, con un proyecto de futuro que a todos nos enorgullecerá.

¡¡ADELANTE APOSTEMOS POR EL FUTURO!!!

Juan García Díaz

PLUVIOMETRIA

Datos de las aguas recogidas por lluvia en Santa Cruz, durante el año 1995

	Litros
Enero.....	24,100
Febrero.....	21,600
Marzo.....	—
Abril.....	7,400
Mayo.....	24,400
Junio.....	33,500
Julio.....	3,500
Agosto.....	2,500
Septiembre.....	1,900
Octubre.....	2,300
Noviembre.....	60,900
Diciembre.....	87,000
TOTAL AÑO.....	269,100

NUESTRO TERRENO

En Santa Cruz de la Zarza tenemos 27.000 hectáreas de terreno de las cuales hay varias clases:

- Arenoso.
- Gredoso.
- Arcilloso.
- Calbero.

Los terrenos están divididos de la siguiente manera:

4.000 hectáreas para el viñedo y 1.189 a las olivas.

Una media de producción de los viñedos es de 5.000 kilos por hectárea, y la producción de las olivas de un año normal es de 720 kilos por hectárea.

En nuestro campo hay dos clases de viñas:

- La blanca es Airén
- La tinta es Cencibel.

También hay dos clases de olivos:

- La cornicabra.
- La manzanilla.

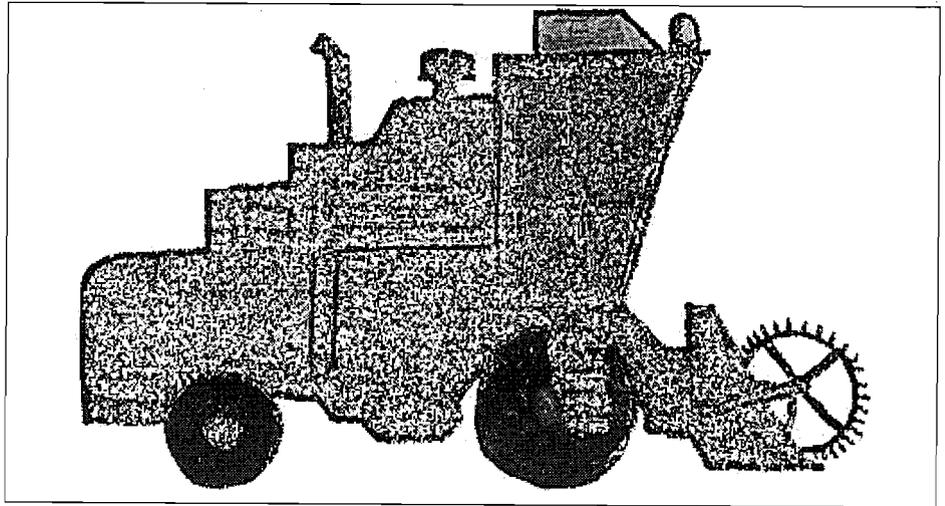
Los principales cereales que se siembran son: la cebada, el trigo y las lentejas.

— *La cebada.* Se siembran aproximadamente 5.392 hectáreas, de las cuales se recogen 2.700 kilos por hectárea.



— *El trigo.* Se siembran 2.221 hectáreas, de las cuales se recogen 1.800 kilos por hectárea.

— *La lenteja.* Al igual que los demás cereales, se siembran 1.980 hectáreas de las cuales se recogen una media de 300 a 500 kilos por hectárea.



En Santa Cruz de la Zarza se realiza la rotación de cultivos: un año dejan la tierra en barbecho, otro año lo siembran de cereales, otro de leguminosas y lo vuelven a dejar en barbecho.

Los agricultores de Santa Cruz de la Zarza intentan combatir la sequía construyendo pozos para regar viñas y olivares.

Se han dado subvenciones para los cereales, leguminosas y barbecho, siempre que se deje más del 23 por 100.

Hay 350 agricultores y 3.000 propietarios que están asociados.

En nuestro pueblo hay 667 tractores y 41 cosechadoras aproximadamente.

Santa Cruz de la Zarza linda con: Villarubia, Cabeza Mesada, Villatobas, Corral de Almaguer, Fuente de Pedronaharro, Tarancón, Belinchón, Zarza de Tajo, Fuentidueña y Villamanrique de Tajo.

**Luis Miguel Pérez,
Sergio Campo-Díaz,
Emilio Sánchez,
Miguel Angel Serrano
y Francisco Huete**

COPLILLAS DEL TIO LIGA. AÑO 1993

A ESOS PERROS ABANDONADOS

*Soy un pobre pastorcillo
que de los montes me vengo
y me quedo en Santa Cruz,
donde nací, que es mi pueblo.*

*Con mi perrita María,
la que nunca me abandona,
siempre viene al lado mío
lo mismo que una persona.*

*Si alguna vez tienes un perro
y piensas abandonarle
es como si abandonarás
a tus hijos o a tus padres.*

*El perro quiere cariño
como el que das a tus hijos,
si le pegas o le riñes
nunca tendrás perro fijo.*

*El perro quiere cariño
porque sabe responder,
y si tú le abandonas
haces un crimen con él.*

*El perro es como una planta
que quiere cariño y mimo,
lo mismo que tú le das
a esa niña o a ese niño.*

*Si me quieres escuchar
te voy a dar un consejo,
no abandones a tu perro
aunque sea nuevo o viejo.*

*Aquí termina mi copla
de la perrita María,
no abandones a tu perro,
aguántale noche y día.*

LA MATANZA

Se vieron los primeros copos de nieve, en la calle las gentes dicen «tiempo de matanza», las predicciones dan frío para las semanas próximas, es la señal inequívoca, la hora de la matanza ha llegado.

A mitad del camino entre la tradición y la necesidad encontramos una peculiar forma de proveer de viandas los hogares rurales, cuando el frío activa la necesidad de comer alimentos con fuerza, con grasa y proteínas, tener una buena despensa provista con un par de ollas repletas de adobo de lomo y costillas, un par de cañas cargadas de cuelgas de chorizos y morcillas, dan tranquilidad a los hogares rurales aunque también muy cerca cuelguen las guirnaldas navideñas que también tienen su significado. ¡Pero otro!

¿Es la matanza la fiesta de la saña, y de la lujuria de la sangre?

¡Oh ecologistas de pacotilla que no sabéis distinguir entre lo lógico y lo absurdo! Posiblemente os mataríais unos a otros si el hambre os acechara, que enjauláis pájaros por capricho, que colaboráis a alterar los caracteres genéticos únicamente por exhibir un ejemplar, que condenáis a animales a vivir fuera de su hábitat natural; pero eso sí, bien alimentados, bien desparasitados, bien limpios, vacunados y cómo no con su cartilla y su pedigrí.

La semana pasada, cuando fui viendo, a amigos, familiares lejanos, vecinos y alguna que otra persona de la que conozco su especial inclinación a comer los difícilmente encontrables platos tradicionales que se comen el día de la matanza, les fui comentando que el día de la Constitución hacía la matanza.

Mi mujer había comprado un saco de 40 kg de cebollas —aproximadamente— la semana anterior, tuvo la precaución de mantenerlas en un sitio más o menos cálido para que no se helasen y, por este motivo la cebolla ronchará. El día antes se peló y picó la cebolla para después cocerla. La cocción se hizo en esa enorme caldera de cobre que durante todo el año estuvo aguardando en el rincón con el color cobrizo billante por delante y esa oscura capa de tizne por detrás, que año tras año acumuló en el fuego y que da miedo quitar por si el desgastado metal tiene algún poro y empezase a pasar el líquido que contiene.

Una potente lumbrera fabricada con los restos gruesos de la monda de los

olivos del año anterior se encargará de calentar el desproporcionado volumen de agua y cebolla picada, durante el tiempo necesario hasta que la cebolla se encuentre con la textura apropiada.

Se espera a que se enfríe la cebolla antes de sacarla a un saco de rafia para que escurra durante toda la noche, teniendo cuidado de no dejarla donde el hielo la pueda dañar esa noche, es curioso en el reducido volumen que quedaron los 40 kg de cebolla.

El día del acontecimiento, nos levantamos antes de clarear el día, prendimos una gran lumbrera en la cual la gran atznada caldera nos proveerá de agua caliente durante todo el día, sacamos el empolvado sportillo de pleita en el cual dejamos guardados los utensilios menudos que se utilizan para matar y adecentar el cerdo, allí encontramos un poderoso gancho forjado, que posiblemente antes de gancho fuese una barrena de carpintero, unas paletas de chapa un poco encorvadas que se utilizan para raspar el pelo charruscado, también unas desgastadas navajas de barbero y hasta una vieja maquinilla de afeitar de aquellas que se les ponían unas cuchillas «Palmera» con dos filos (actualmente ya poco utilizadas), una piedra de afilar, una cuchilleta y un largo y fuerte cuchillo de punta afilada que hizo Julián Moya para su amigo Benito de una sierra de cortar hierro, al lado está colgado un soplete de gas que sustituye a las enormes parrillas que se utilizaban con lumbrera de abulagas para charruscar el cerdo, aunque también en algún rincón queda olvidada y rota una enorme artesa donde en vez de charruscar el cerdo se escaldaba con agua hirviendo, pero hoy el soplete a gas es más cómodo y rápido.

A las 8,30 h. llegaron algunos de los invitados para ayudar a matar el cerdo, que en esta ocasión no era tal, era una cerca desechada por no criar lo suficientemente bien, nosotros preferimos este tipo de animal pues pensamos que el tocino está más hecho que el de los cerdos estándar de 90-100 kg que se matan en los mataderos industriales, por otra parte el sabor de su carne es más limpio ya que no se emplean en estos animales los piensos con tanta fuerza como en los de engorde rápido, otro punto importante es que en la actualidad los cerdos no se capan por no interrumpir el cebado y después suelen tener ese sabor característico del barraco.

Esperamos aproximadamente una hora para hacer tiempo de que llegasen los demás, en ese tiempo se comenta como fue lo del año anterior, donde se va a colgar y aunque en este año yo no me acordé y nadie me lo recordó, lo más normal es sacar una copa de aguardiente o de «Chinchón».

No estaba la gorrina en la corte, en la que todos los años la criábamos pues este año la habíamos comprado en una granja próxima y nos la traerían este mismo día. Llegó un camioncete con compartimentos, todos estaban vacíos porque este era el último animal que repartía, pues comentó el granjero que había repartido varios este mismo día, cosa extraña ya que son muy raras las matanzas en casas particulares ya.



Llegado el momento de coger al asustado animal con el gancho, es el momento en el que más excitación corre entre los presentes, pero una vez enganchado el animal por debajo del hocico con el gancho, todos los presentes se abalanzan para colocarlo en la mesa lo más rápidamente posible y dejarlo inmovilizado, con este fin es frecuente utilizar una onda que sujetan las dos patas delanteras al corbajón de la pata superior trasera, una vez inmovilizado se toma el cuchillo que anteriormente se dejó muy cerca de la mesa, y tras tantear donde termina el hueso del esternón se introduce el cuchillo en el hueco, dirección al rabo con un movimiento en forma de sierra hasta que el cuchillo llega hasta el mango, cuando se saca el cuchillo la sangre brota con fuerza si la cuchillada fue precisa, en ese mismo instante una mujer remangada se acerca con un barreño de barro en el cual recoge gran parte de la sangre del animal, y sin pérdida de tiempo mete la mano



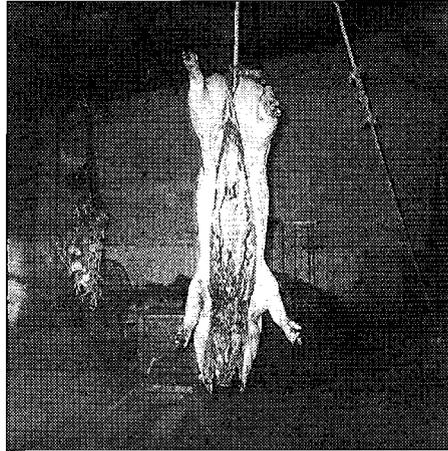
para removerla, y al retirarla sacar una madeja de hebras en la mano que es lo que evita que la sangre se coagule.

Una vez dados los últimos estribones del animal, se charrusca con el soquete y se quita el pelo con las paletas, seguidamente es lavada, afeitada y vuelta a lavar, se pone patas arriba sobre la mesa, con la cuchilleta se hacen dos incisiones a lo largo del pecho que convergen bajo las patas traseras y en la papada, seguidamente se va sacando esta tira profundizando hasta la tela que sujeta las tripas, esta tira de carne contiene abundante cantidad de grasa con parte de magro y vulgarmente es conocida con el nombre de «alma», al tiempo se recorta el final de la tripa del «culo» sacando al otro lado del hueso de la pelvis, teniendo la precaución de atar una cuerda al final de la tripa para que no se salga la porquería, se cuelga el animal o bien del hueso de la pelvis o de los tendones de las patas traseras para posteriormente sacar el «mondongo», es un momento delicado pues hay que tener mucho cuidado de no cortar las tripas al cortar la tela que las sujeta, esto entraña cierta dificultad, pues las tripas parecen estar deseando de salir fuera del animal (siempre recuerdo la tensión de las primeras veces que hacía la operación y me decía: «cuidado con la tripa, venga ya corta el chiflato del estómago y ya está».

Llegado a este punto, empieza el trabajo de las mujeres, que es un tanto desagradable, ya que tienen que deshacer todo el vientre (mondongo) y limpiar toda la porquería para dejar bien limpias todas las tripas que posteriormente se utilizarán en la fabricación de chorizos y morcillas: «Ahora no es tan usual dar la vejiga a los muchachos de la casa para que la inflaran y medio jugando la golpearan para estirla para luego, más tarde, poderla llenar de manteca de cerdo; también en esta operación separan la toquilla (especie de velo con mucha grasa que se emplea para la fabrica-

ción de las morcillas) que habitualmente se tiende de las patas del cerdo una vez colgado.

Una vez sacado el mondongo se sacan el hígado, los pulmones (bofes), corazón y la lengua, todo unido en una curiosa cuelga; finalmente se estrangula separando la última vértebra de la cabeza del resto, se quitan todas las mollejas y algunas piltrafas que le pudieran quedar antes de lavarle con abundante agua fría, para terminar poniendo una o dos cañas que le mantienen abierto para favorecer la congelación de la grasa.



A partir de aquí toma otro cariz, terminan las prisas y la gente se dispone a preparar la comida, el veterinario se persona en la casa, examina el animal, toma muestras para mirar a través del microscopio la posible infección de triquinosis, después de alguna broma que requiere el ambiente marcha al laboratorio para efectuar su trabajo diciendo: «si no vuelvo, es que os lo podéis comer». Desde ese momento se comienza a picar las tajadas

que se obtienen del alma, y casi siempre los invitados tienen mucho interés en que el alma quede lo suficientemente blanca como si tuviesen que ir al cielo (esto quiere decir que intentan que no quede una sola tajada magra en esta parte del cerdo). Se fríen las tajadas en un gran perol que en casi todas las casas hay para estas ocasiones. Una vez fritas, se apartan y se comienza las tradicionales gachas del día de la matanza.

El principal ingrediente es la harina de almortas, que es una harina que se obtiene de una leguminosa conocida con los nombres de titos, muelas, almortas... Otro ingrediente que les caracteriza es la grasa que dejaron las tajadas del alma, y el agregar las especias frescas que se tienen para el aliño de las especialidades de la matanza (adobo, chorizos, morcillas...) pero a pesar de todo hay otros ingredientes importantísimos para que esta comida sea tan especial como todo el mundo reconoce: este es el ambiente, la falta de medidas, el desacuerdo en el cocinado, el poner cada uno su toque... y la suerte, pues a menudo se sabe como empieza pero no como termina. Pero si queremos trazar las líneas maestras para las gachas yo diría: 30 g de harina de almorta por comensal, aceite o grasa del cerdo hasta que forme una papilla espesa, pimienta roja suficiente para que tome un color rojo la papilla, sal, pimienta negra que salga un poco, tostar la harina sin dejar de dar vueltas hasta que hace espuma y ésta cae suelta de la paleta, un vaso de agua por comensal y alcaravea la suficiente, dar vueltas hasta que «follan» (hervir salpicando).

Entre tanto las mujeres limpiaron las tripas del mondongo y se disponen a embutir las morcillas en las tripas más gruesas, han hecho una masa con



la cebolla cocida, sangre, grasa, pimienta roja, pimienta negra, orégano, sal y un poquitín de nuez moscada. Todo ello sin ningún tipo de medida, y es a base de probar muchas veces esta repelente masa, como le dan el sabor tradicional, que en cada zona tiene su peculiar característica (no comparto la opinión en la que se dice que cuando la morcilla está un poco salada es de mujeres garras).

Una vez embutidas se cuecen igualmente a ojo, con mucho cuidado de que en esta operación no reviente la tripa y se salga la masa al exterior.

A la hora de la comida se reúne un gran corro de gente muy heterogéneo, tanto en edad como en forma de pensar y la discusión está garantizada gastándose abundantes bromas en cuanto al cocinado de las gachas y elaboración de las morcillas. Las gachas suelen ir acompañadas de aceitunas de este mismo año, aliñadas o endulzadas en la misma casa; pimientos cornetillas verdes en vinagre, así como pepinillos en vinagre que despiertan y animan el apetito. También es cierto que con el paso del tiempo se va perdiendo el arte de comer todos en el mismo perol, ya que no se reclama tanto la

educación de comer cada uno en su lado, no dejar «boceras» en las paredes del perol y respetar el ritmo de comer del mayor de la reunión. A veces es frecuente ver en esta comida cómo los más jóvenes y forasteros se les caen las chorreras en el pecho y las mojadas se les pierden en el perol, pues verdaderamente el hacer una buena rebanada de pan sentado y sacarla llena con la punta de la navaja es en cierto modo un arte que hay que aprender.

Terminadas las gachas, se comen las tajadas, se toma el café y copa de «coñac»-brandy y en todo momento persisten bromas y comentarios de la siembra, tiempo, etc.

Cómo iba a faltar la partida de mus o la brisca «voceá», o iban a faltar las bromas de labio caliente.

«Son muchas matanzas las que he visto, y he visto mucha gente, y cada uno tiene o tenía sus hábitos y forma de vivir este día. Recuerdo la alegría y las bromas de Rogelio con su hermano Santiago, la afición a la geta de Cándido, las bromas al cortar tajadas a Jesús, etc.»

Cuando empieza a refrescar otra vez el día, se descuelga el cerdo y se

deshace (despiezar) sacando los solomillos, riñones, costillas, hueso del espinazo, lomos, mantas, cabeza, jamones y paletillas, las piezas pequeñas se meten en un banasto de mimbre mientras las piezas más grandes se dejan en el suelo o en una mesa para el día siguiente apañar y clasificar según el destino para que se quiera.

El día siguiente a la matanza, se suele picar la carne de los chorizos, amasar y embutir, también se reparte el «presente», muchos se preguntarán que es el PRESENTE. Se llama presente a una tradición que hay que repartir una pequeña parte de la matanza entre familiares y amistades para que consuman fresco, esto puede ser una derivación del pasado para aprovechar mejor las partes del cerdo que son preferiblemente para consumir en fresco, a la vez que compartir unos con otros los momentos de abundancia, por esto, me atrevo a decir que la matanza es una de las tradiciones de más significado, pues relaciona a las personas, proporciona una alimentación sana y da ejemplo de solidaridad.

J. A. U.

NECROLOGIA



D.^a Antonia Velasco Colina
Maestra Nacional

Falleció en Madrid
el día 27 de Enero de 1996
a los 88 años de edad

D.E.P.

Ejerció como maestra en Santa Cruz de la Zarza, durante 30 años (años 40-70) en las antiguas escuelas de niñas, Subida a Santiago

El funeral que se celebrará en Santa Cruz por su eterno descanso, será previamente anunciado

CORTES DE LUZ

Los días 22 y 29 de diciembre y el 6 de enero, se han producido diversos cortes de fluido eléctrico en nuestra localidad. Según D. Eduardo Ciordia, portavoz de UNION FENOSA, los cortes fueron producidos por el desprendimiento de varias ramas de árboles sobre el tendido eléctrico que llega hasta nuestro municipio desde Perales de Tajuña.

La explicación nos ha parecido curiosa, cuando todo el mundo sabe que la luz la recibimos desde Villarrubia de Santiago.

AUTOESCUELA MEGAR

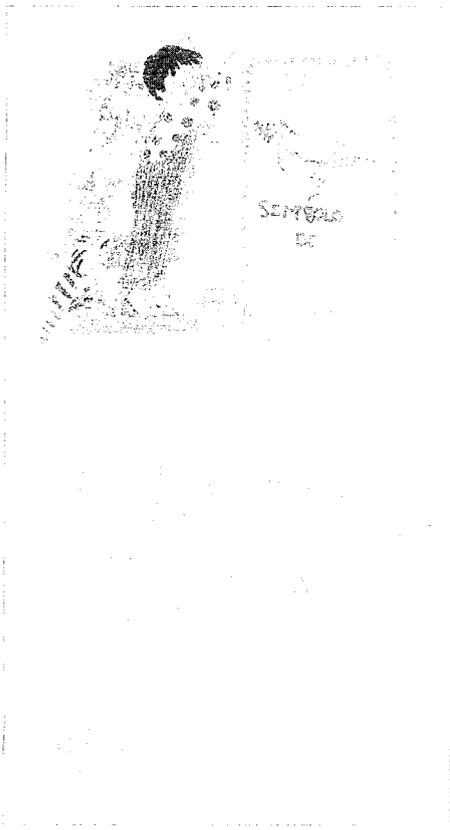
c/ Remedios, 17 - Tel.: (925) 14 31 60
SANTA CRUZ DE LA ZARZA (Toledo)

Le ofrece sus servicios para la obtención de los carnets L.C.C., A-1, A-2, B-1 y B-2

Con la posibilidad de facilitar también los carnets C-1, C-2, D y E con los mejores métodos de enseñanza, totalmente actualizados, según la ley vigente de circulación vial.

pág.16

LA VIRGEN DE LA PAZ



La fiesta de la Virgen de la Paz es tradicional en Santa Cruz de la Zarza hace mucho tiempo atrás.

A esta fiesta viene mucha gente de otros sitios y santacruceños que emigraron a otros lugares.

El día 24 de enero es el verdadero día de la Virgen de la Paz; este día se dice una misa en la ermita, aunque no sea ese día cuando se celebra la fiesta. El último domingo de abril, por la mañana, los hermanos llevan a la Virgen a San Anton.

A media tarde empieza la procesion, donde, llevada por los hermanos, trasladan a la Virgen a la iglesia de Santiago. En la procesion, y en la puerta de la iglesia, los hermanos recaudan un dinero para los gastos de la Virgen y de la ermita. El segundo domingo de mayo, la Virgen vuelve al lugar donde pasará todo el año. Los santacruceños celebran este día comiendo en el recinto de la Virgen de la Paz, un recinto restaurado por el Ayuntamiento de Santa Cruz de la Zarza. En

esta ocasion, hay como unos trescientos hermanos, de los cuales la mayoría son hombres. La limpieza de la ermita se hace dos veces al año. Los hermanos se inscriben en casa del secretario o del primer mayordomo.

Los mayordomos se eligen cada año; en esta votacion votan los otros mayordomos. El recinto de la Virgen de la Paz antes era un pueblo llamado Villarte. Antes, la Virgen era de Santa Cruz y de Villartabla, pero esto cambió, y ahora es solo de Santa Cruz.

Los esculturarios los suele hacer la Srta. Paea, y estan hechos con tela como de terciopelo, adornado de muchas lentejuelas y en medio esta la imagen de la Virgen de la Paz.

Los santacruceños tienen una gran devoción por la Virgen de la Paz.

Julian y Gregorio Peña Torrijos,
Mari Cruz Olmedilla Fernandez,
Jose Jesus Trigo Catalan
y Gema Valencia Martinez

CURIOSIDADES

ASI SE DIJO Y ASI LO CONTAMOS

Beatriz Valencia en el programa «SINFONIA INFANTIL»:

«Y ahora os dejamos con este tema de la pelicula Puente sobre el río Hawai (Beatriz, ¿estarás ese río cerca de la famosa isla Kway?)»

Beatriz Martínez en el programa «A TODA MAQUINA»:

«Esta cancion es de Mamuel del Mar Bonel».

«(Se habrá hecho travestí María del Mar.)»

Margarita Gurruchaga en el programa «ENTRE MUJERES»:

«Una mujer no es ninguna, sólo es una sola».

«(Y no te creas que es poco!)»

Miguel Trigo en el programa «MANOS AL VOLANTE»:

«El semáforo no es que sirva de mucho, pero simplemente con ver ese **artilugio** ya es suficiente».

«(Sr. Alcalde, por favor, regáteles un «artilugio» (semáforo) al programa «Manos al volante.»)

Guadalupe Sánchez en el programa «MUSICA DE AYER»:

«Y ahora cuando llegamos al horizonte de nuestro programa»

«(Buena visión Guadalupe.)»

María Isabel Serrano en el programa «SOLO PARA ENQUISITADOS»:

«Y después de **hibernos** un rock and roll en la plaza del pueblo os dejamos con...»

«(Vaya cuerpo gato que le habrá quedado con tanta música dentro.)»

Luis Miguel Pavon en el programa «MUSICA CON SABOR ESPANOL»:

«Y ahora os dejamos con el grupo **Cancla**».

«(Esa «Cancla» no nos «Camela.»)

Juan José Nicolás en el programa «PROTECCION Y SEGURIDAD»:

«El telefono de Cruz Roja de Ocaña es con el premio 925 si llamas fuera de **Madrid**».

«(Y también si llamas desde dentro.)»

Carlos Lorient en el programa «A TODA MAQUINA»:

«...saltamos, saltando».

«(Te habrás quedado calvo.)»

Carlos Lorient en el programa «A TODA MAQUINA»:

«Y ahora vamos con el n.º 7 que es un **difunto**».

«(Te acompañamos en el sentimiento.)»

Luis Martínez en el programa «CAMPO Y SOL»:

«...y yo que soy Luis Buenas Noches».

«(¿Será su nombre artístico?)»

Jose Fuentes en el programa «FRECUENCIA VELESIÑA»:

«Para limpiar los pulpos ya seben ustedes que hay que limpiar por golpear los **testiculos**».

«(Una buena recomendación para cuando vayan a dormir.)»

Marta Antonia V. en el programa «MUSICA DE AYER»:

«La simfonía número 100 de **Rocio Flores**».

«(¿Será otro más de la saga Flores?)»

Jesús A. Díaz en el programa «LO QUE NO CUESTA ES MARCA»:

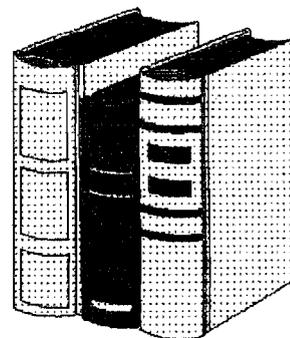
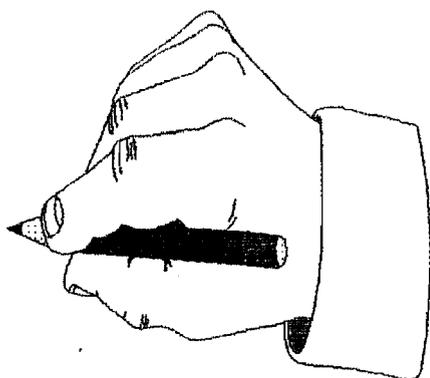
«Y os recordamos que el 11 de Octubre de Santa Cruz en el 12 22 95 y el 11 de Octubre es el 1074».

«(A este se le han cruzado los cables.)»

Julian del Rey en el programa «MANOS AL VOLANTE»:

«Y ahora os voy a decir como se encuentra esto en la provincia de Castilla La Mancha».

«(Que coma sabréis pertenece a la Comunidad Autónoma de Toledo.)»



PRIMER CONCURSO LITERARIO DE ONDA SANTA CRUZ EN COLABORACION CON ASESORIA CASTILLA, S. L.

BASES

1. Se podrá concursar en dos categorías
 - **Prosa:** Escritos originales e inéditos, de extensión no superior a 10 folios, mecanografiados a doble espacio y por una sola cara. El tema será libre.
 - **Verso:** Poemas originales e inéditos de extensión no superior a 75 versos, mecanografiados a doble espacio y por una sola cara. Tema libre.
2. Pueden participar todas las personas vinculadas con Santa Cruz de la Zarza.
3. Los trabajos se presentarán bajo el sistema de plica (se firmarán con seudónimo, incluyéndose en un sobre aparte los siguientes datos: nombre, apellidos, dirección, D.N.I., teléfono y edad) y presentando cinco copias que se entregarán a cada componente del jurado.
4. Los trabajos se presentarán en la Emisora Local o en Asesoría Castilla, S. L. C/ Llano, 5 bajo dcha.
5. El jurado estará compuesto por personas vinculadas al mundo literario.
6. El fallo se dará el día 24 de febrero a las 18.00 horas en el salón de actos de la Biblioteca Municipal.
7. El plazo de presentación será hasta el día 14 de Febrero de 1996.
8. El premio consistirá en una dotación en metálico de 5.000 pesetas para cada trabajo ganador, tanto en prosa como en verso.
9. Los finalistas de cada categoría recibirán un regalo.

El jurado se reserva la posibilidad de dejar desierto el premio en alguna categoría.

DICCIONARIO COMENTADO DEL SABER PASTORIL MANCHEGO

(Testimonio de una cultura)

Por Jerónimo Gregorio Navarro Cámara

ADVERTENCIA

Este libro se originó en un artículo, publicado en el diario «La Región» de Orense, el 18 de enero de 1981, con el título «La Cultura con abarcas». Como es perfectamente válido para prólogo del Diccionario, se incluye a continuación de esta advertencia.

La razón de escribir la obra fue que muchos lectores del artículo me estimularon a desarrollar el tema con mayor extensión, ya que en el trabajo periodístico sólo se esbozaban, como se verá, las características de la vida pastoril y la forma de ser de los pastores. Como el asunto era de mi agrado y por no conocer ninguna obra de esta índole en la bibliografía española, me decidí a realizarla, convencido de que, aun siendo local su fundamento, por empírico contribuiría al mejor conocimiento de nuestros pastores por quienes los contemplan como tipos curiosos, personajes de una literatura bucólica ficticia, o formando parte pintoresca del paisaje, visto desde el avión, el tren o el automóvil, cuando la verdad es que estos hombres austeros, libres, hábiles y sufridores son mucho más que meras figuras rústicas decorando el paisaje, en el cual parecen errar perdidos; son tantos que pueden prescindir del mundo, mientras que el mundo no puede prescindir de ellos sin gran daño.

El Diccionario no abarca el saber de todos los pastores españoles, ya que los conocimientos del autor no pretenden ir más allá de lo que tiene por cierto y bien sabido, de manera que ha preferido la veracidad a la extensión. No obstante, se completa el panorama de la pastoría española en los aspectos fundamentales y comunes, como son la Ganadería, la Mesta, la Trashumancia y las Razas.

El fundamento veraz del Diccionario hace evidente el protagonismo de los pastores de la Mancha toledana, lo cual, si no va expreso, se ha de entender implícito en el texto. La razón es que el autor adquirió entre ellos las experiencias que expone, viviéndolas durante dieciséis años. Además las costumbres y conocimientos de estos pastores son válidos, incluso arquetípicos, para los demás pastores de España. De modo que la preferencia es selectiva, pero no excluyente.

los campesinos poseen una cultura, que no por ignorada o, peor todavía, menospreciada, deja de ser lo que es, ni de valer lo que vale; cultura tanto más preciosa y singular por más auténtica como nacida espontáneamente, lo que le da limpia y genuina naturaleza.

Porque el hombre del campo, aunque suele ser analfabeto, y esto prueba que una cosa es la ilustración y otra muy diferente la cultura, sabe leer en la tierra, en el aire y en el cielo; es botánico, zoólogo, estrellero, casi astrónomo, veterinario, alpinista, espeleólogo, capaz de hacer mil oficios y ser hábil en todos ellos, como tejedor, talarbartero, cazador... Conoce la psicología de cada animal y hasta puede prever sus reacciones en un momento dado, sea de carga, doméstico o silvestre; el hombre del campo posee una rara intuición ante los fenómenos naturales, gran resistencia física y una austeridad extraordinaria, que le hace superior al común de los hombres. Es, sobre todo, el pastor quien mejor representa y asume estas características, que es como decir esta cultura, desde hace milenios.

Puede, pues, hablarse de una cultura pastoril como de algo concreto y específico. Y así se ha hecho, efectivamente. Porque en alguna ocasión, no hace mucho tiempo, supimos que se iba a celebrar en Bilbao una Semana dedicada a la Cultura Pastoril. Es la única vez que hemos sabido que la cultura con corbata tomase en consideración a la cultura con abarcas; pero vimos en ello una prueba de cultura, de inteligente sentido de la realidad y de justicia.

No es necesario volver a los pastores de la Arcadia clásica, ni al mito o la leyenda: Los pastores patriarcas de la Biblia nos ofrecen a David, pastor, poeta y rey; los pastores de nuestra Iberia entrañable nos dieron a Viriato, y a todos los curiosos ofrecen, todavía hoy, infinidad de obras de su ^{cidag.49} cultura. Los pastores españoles, desde las montañas del norte a las tierras manchegas y serranías andaluzas y desde las conqueses a la Extremadura.

Y son tantas las obras de esta cultura, y tan variadas, que resulta im-

LA CULTURA CON ABARCAS

(Artículo a manera de prólogo)

«Cuando hablamos o escribimos de culturas, solemos referirnos a la cosmopolita y ecorbatada, la cultura aristocrática, que se engendra, nace, crece, estudia, medita, crea y algunas veces bosteza en los salones de las diversas «élites» sociales; en los cenáculos académicos, en los palacios de la gente adinerada, entre profusa tapicería y recargada ornamentación artística y libresca, siempre constreñida a las grandes urbes, consideradas más cultas cuanto más grandes, por suponérselas más ricas. Porque también solemos admitir que la cultura va unida a la riqueza, cosa discutible, por no ser inexcusable.

Porque hay, entre las muchas culturas existentes, otra más auténtica, no menos respetable y siempre menos apreciada, incluso menospreciada: La cultura pastoril, la cultura del denostado rústico, tan admirable en muchos aspectos de su saber singularísimo en el raro magisterio de su cotidianidad laboriosa. A la suya es a la que llamo yo la Cultura con abarcas.

Pues si cultura es dominar algunos conocimientos prácticos y estéticos útiles y amenos, enriquecedores del espíritu, que los transforma para dárselos a los demás en obras y sentimientos igualmente superiores y acendrados,

posible resumirlas, y hasta citarlas de pasada. Basta decir que los pastores son capaces de autoabastecerse en casi la totalidad de sus necesidades. Desde la vivienda para ellos y el aprisco para su ganado, sus hábiles manos siegan, talan, cortan, tejen, unen, alzan, tercián y cubren con zarzos, refuerzan con «latas» y abrigan con carrizo majadas completas. Con bálago y tomiza construyen mil cosas diferentes y admirables, desde el simple «quita-quimeras» para el caldero y los cilíndricos serijos, para sentarse ellos, hasta cómodos butacones; pero también con zaleas confeccionan las «cedras», especie de alforjas; los «cameros», o sacos de dormir individuales, y las verdaderas zamarras, que no son vestidos, sino sacos de dormir para dos o más personas.

Conocen todas las enfermedades del ganado y poseen remedios para la mayoría; usan plantas, como la raíz de la «cañirla» para combatir la piojera, la sarna y la roña de las reses, y les entablillan magistralmente las fracturas cuando por accidente se perniquebran, o saben sangrarlas oportunamente al primer síntoma de la basquilla y aplicarles el remedio pertinente cuando se ahitan. En todos los casos, ellos son maestros de albéitares, que no al revés.

Son, también, hábiles tiradores de piedras, a mano o con honda, y de garrote, lo que les permite ser cazadores excelentes, y admirables cocineros de cualquier tipo de caza.

En lo personal, se bastan de igual modo, pues se hacen por sí mismos las abarcas, varias prendas de abrigo diferentes, según sea la estación, y hasta la vieja montera, hoy ya rara entre ellos, la confeccionaban, con sus manos, de una piel de caloyo o de lechal.

Pero estas son habilidades materiales, y no suponen aspectos trascendentes de una cultura. Donde puede hallarse ésta más evidente es en el talante que muestran los pastores en su medio, la soledad, o ante la desgracia de cualquier suerte: Lo peculiar en ellos es una aceptación serena, si acaso zumbona, quizá con expresiones malsonantes; pero sobre que así lo dicta en su conciencia la libertad del pensamiento para llegar a la de expresión, lógica en el campo como en ningún sitio, en la válvula desahogadora de su angustia de humanos heridos, que se enfrentan a las potestades celestes de tú a tú. Lo que resulta difícil es hallar un pastor triste y más que lo sea por mucho tiempo. En realidad nunca lo es, aunque en oca-

siones lo pueda estar. Pero ello es inherente a su condición humana, más luego lo supera, añadiendo una experiencia más al acervo de las que ya poseen por tradición y carácter, que es como decir cultura.

Porque si bien los pastores suelen ser algo socarrones, en el fondo poseen un estoicismo propio de los espíritus ascéticos y fuertes. Aquí es donde podíamos ahondar en las viejas raíces del carácter pastoril, aunque nos llevaría a derivaciones de índole filosófica y compleja, que rehusamos, porque no es éste nuestro propósito. Desde luego están más cerca de Diógenes que de Epicteto y más proclives a la blasfemia que a la oración; pero es natural en quienes viven con el ánimo libre y ven cada día nacer al tópicico lucero del alba, a quien se le suelen decir las más arduas verdades.

Nosotros terminaremos diciendo que, no sabemos si para bien o si para mal, el progreso, con el transistor y el automóvil, al quitarle al pastor la soledad que le acendrababa el espíritu, en el diario y desnudo contacto con la naturaleza, le arrebató su autenticidad, le integra en el mundo adocenado e hipócrita, que no respeta ninguna verdad aislada, ni siquiera la espiritual de cada uno, conforme a la propia naturaleza del individuo. Porque ni el campo es ya el campo, sino un aledaño de la ciudad la cual vierte en él su basura de todas clases, poluciona sus aguas y su atmósfera, le cruza con el látigo de sus carreteras para romper su paz y su silencio con la prisa absurda, ruidosa y maloliente de la chatarra automotriz y cada día la milenaria cultura pastoril pierde algo de su genuino ser, sufre una deformación progresiva, que borra las cualidades singulares de estos hombres, y los hace iguales al común de la gente. La profesión pastoril, así como la ganadería, están enfermos de progreso, de manera que cada día se trastocan ambas de tal forma que nada es en ellas como solía ser; ya apenas hay pastores y los que hay no lo son con gusto ni el futuro ofrece perspectivas de que otros quieran serlo. Lamentable síntoma, porque no hay peor enfermo que el que no quiere curarse. Asistimos, pues, a la desaparición de la milenaria cultura pastoril, como asistimos a la de muchas otras viejas y nobles tradiciones, sin el consuelo de verlas reemplazadas por algo similar, algo poseedor de valores espirituales, es decir: DE CULTURA.

A

ABARCA. Ac. f. Calzado de cuero o de caucho que cubre la planta, los dedos o la mayor parte del pie, y se asegura con cuerdas o correas. En algunas regiones, zueco.

COMENTARIO. En el lenguaje común de los pastores, albarca, acepción admitida por la Real Academia.

El uso de las abarcas es antiquísimo. Por su sencillez y economía, puede afirmarse que fue el primer calzado usado por el hombre, cazador, pastor o guerrero. En la Península, era el calzado común de los íberos, que lo hacían con toda clase de materiales, sólidos para la suela, y cuero, curtido o sin curtir, para el resto de la pieza, que se sujetaba a la pierna, a veces hasta la pantorrilla, con finas correas, asegurando, al mismo tiempo, las toscas polainas de piel con que solían protegerse desde la rodilla para abajo. Esta costumbre prevaleció hasta las postrimerías del siglo xv.

Hasta la aparición del caucho, los pastores utilizaban el cuero grueso para la suela, que solían reforzar con tachuelas de cabeza grande y estriada, y otro cuero más fino para el resto de la pieza. Pero desde que pudieron emplearse para este calzado neumáticos desechados y lona engomada, son pocos los pastores que usan las abarcas de cuero, por resultar mucho más caras.

Las piezas de este calzado son las siguientes: Suela; capellada, que cubre la mitad delantera del pie; trasera, que protege el talón; puntera, que es una tira de material que se une por delante a la suela, cruza la capellada y termina sujetándose a la correa, la cual ciñe la trasera y abrocha un extremo en la hebilla del otro, puesta siempre en el lado exterior del pie. A veces se añade la travesera o «puente», que es otra pieza estrecha, unida a la suela por ambos lados y que monta sobre el empeine del pie para sujetarle mejor, atravesando, mediante ranuras la puntera.

Hay otros tipos de abarcas, unos más simples y otros más complicados, pero la corriente y típica es la descrita, siendo, también, la que presenta la industria en el mercado actual.

La unión de las piezas a la suela se hace con lañas de alambre galvanizado, de dos a dos y medio milímetros de diámetro, y siempre de dentro hacia afuera, para evitar que las puntas destrocen los calcetines o hieran el pie. Los extremos de las lañas suelen doblarse hasta introducirlos en la goma de la suela, para impedir que se

aflojen y se enganchen en las hierbas y raíces resistentes. Sin embargo, al andar sobre el suelo arcilloso mojado, se forma una gruesa y pesada plasta, que se adhiere a la suela tenazmente, acabando por desclavar las lañas o desgarrar la capellada por donde aquellas la sujetan a la suela.

La duración media de las abarcas es de un año, dependiendo mucho del grosor y calidad de la suela. Cuando el desgaste llega hasta la lona interior de la goma, los pastores remiendan la parte gastada con un trozo de suela nueva, también de goma, llamada «sostra» por ellos, y puede ser doble: Una debajo del talón y otra debajo de los dedos. Con estos remiendos y la sustitución de las otras piezas, la duración puede ser indefinida. A este particular se refiere el dicho, especie de trabalenguas pastoril, siguiente: «Las albarcas de Juanelo duraron doce años: Tres con pelo, tres sin ello, tres con sostras y otros tres mientras que le hicieron otras».

ABORTO. Ac. tr. Parir antes del tiempo en que el feto pueda vivir.

COM. Son muchas las causas que producen el aborto en el ganado, la mayoría de origen infeccioso, pero también pueden ser traumáticas y externas, como caída de la res gestante, o golpe por topetada de otra en el vacío o ijada, o por mal trato de los pastores, con piedra o garrote en el sitio mencionado.

El aborto de origen infeccioso más frecuente viene dado por la vacunación contra la brucelosis o la agalaxia, y sus efectos se prolongan en la res vacunada hasta la siguiente gestación. De esta experiencia se deriva el recelo que tienen los ganaderos hacia la vacuna, asunto que merece ser estudiado, porque muchas veces el remedio es peor que la enfermedad.

Cuando el aborto se produce al final de la gestación y el feto es expulsado antes de haber empezado a corromperse, y mejor cuando nace muerto por asfixia, sin otra causa accidental, los pastores cubren con su piel a otro cordero, con preferencia un mellizo cuya madre no puede alimentar bien a las dos crías, y se le «arriman» a la oveja abortona que, por lo general, le acepta después de breve resistencia.

Para conseguirlo, es necesario que la abortona haya visto, olido lamido a su cría y que la piel de ésta no coja ningún husmo u olor diferente, además de ajustarse bien al sustituto o arrimado. Sin embargo, se dan casos de aceptar a una cría extraña con poca resistencia, a pesar de ser muy diferente a la propia, como ser ésta blanca y aquella negra. A ello contribuye, sin duda, la plétora de

la ubre en la madre y a la realidad del parto que ha vivido el animal. Para completar esta realidad, a veces los pastores, en cuanto advierten que la cría va a nacer muerta, preparan el «arrimado» y tan pronto sale el feto, *leng. c. abortin*, impregnan con su líquido aniótico, *leng. c. limos*, la piel del otro, sin que la madre lo vea, y se le ponen delante en seguida, para que le lama, mientras retiran su cría a escondidas. No deja de resultar extraño, incluso para la res nodriza, que la cría se resista a permanecer echada y dejarse lamer y limpiar amorosamente por la madre, sino que se empeña en mantenerse de pie sobre sus firmes patas o en alejarse corriendo y balando. Esta circunstancia suelen remediarla los pastores atando las patas del arrimado; pero, con buen juicio evidente, prefieren el empellicado, que, además, resulta más seguro.

ABORTONA. Ac. f. Res que ha abortado. *Leng. c.*, abortada.

ABULTADA. Voz no recogida por el Dic. de la R. A. en la acepción que le da el *leg. c.*, en el cual significa *cencerra mayor que la mediana*. Se diferencia del picote en la forma, pero poco en el tamaño, pues la abultada tiene la boca más ancha que la cabeza, llamándose así la parte alta, donde va el asa, mientras que el picote es al revés.

COM. La abultada pertenece al alambre grueso, por lo cual no suele ponerse al ganado más que en los meses de pastos abundantes (de abril a septiembre) y cuando duermen al escampío, (desde junio a octubre, regularmente). Como portadoras de las abultadas se eligen ovejas robustas e inquietas, para que soporten el peso sin esfuerzo y suenen bien la cencerra, y porque, siendo las primeras en alzarse cuando duermen en campo libre, pueden ser oídas y recogidas a tiempo, evitando que hagan daño en los cultivos próximos. Nunca se encierra a los carneros o moruecos, salvo a los mansos o guías de los rebaños trashumantes. A las cabras se les ponen campanillas o cascabeles, que son de bronce, o metal en el *leng. c.*; *pero nunca de hierro*. Es opinión general entre los pastores experimentados que perjudica al ganado de pelo y al revés: Que el alambre de bronce daña al ganado lanar.

ACARRARSE. Ac. r. Resguardarse del sol en el estío el ganado lanar. // Sal. Ir las ovejas unas tras otras con el morro junto a la tierra.

COM. La indicación que se hace sobre el ganado lanar es correcta, pues el cabrío, que resiste el calor mucho mejor, nunca se acarra. Las ovejas lo hacen metiendo unas la cabeza debajo de las otras, de modo que forman una ma-

sa apretada. Como permanecen de pie, el aire circula por debajo y las refresca. Por eso suelen acarrarse incluso cuando están a la sombra, si el calor es intenso, aunque no sea en el estío.

ACCIDENTE. Ac. m. 3.º acep. Suceso eventual o acción de que involuntariamente resulta daño para las personas o las cosas.

COM. A la mayoría de los accidentes la gente, por lo común, los llama desgracias, refiriéndose lo mismo a la fractura de un miembro que a los de consecuencias fatales, sea respecto a las personas o a los animales.

Los pastores dicen que se ha desgraciado una res cuando muere por causas imprevistas, sea despeñada, reventada por un golpe de piedra o cayado, o de cualquier enfermedad, y lo propio dicen de las personas, por lo común cuando sufren un accidente grave.

Dada la naturaleza de su vida y el trabajo que el oficio les impone, los pastores sufren numerosos accidentes, si bien la mayoría son leves, como cortes, pinchazos; esguinces, introducción de cuerpos extraños en los ojos, golpes frecuentes de naturaleza muy diversas, de todo lo cual suelen curarse ellos mismos. Sólo cuando el percance es grave o no ceden sus consecuencias al tratamiento aplicado, recurren al médico, y lo mismo hacen con el ganado respecto al veterinario.

El motivo de prescindir de la ciencia obedece tanto al propio conocimiento para vencer al mal como a la distancia que suele haber hasta los pueblos donde viven el médico y el veterinario, por lo que resulta engorroso desplazarse o llamarlos para que acudan a la majada, si el caso es de daño en el ganado.

Los pastores, como en general la gente del pueblo, que trabaja y suda, poseen una «encarnadura» excelente, por lo cual sus heridas cicatrizan bien, no tanto por el cuidado que en ello ponen como por estar inmunizados contra multitud de agentes patógenos debido a vivir sucios desde niños en un medio que también lo es. Porque, no ya la profilaxis, ni la higiene suele ser cosa tenida en cuenta, en ningún aspecto, por la gente del pueblo como norma obligada. Incluso cuando sufren heridas que debieran ser tratadas por la medicina preventiva como las causadas por alambres o clavos oxidados, dejan salir la sangre «para que lave», y las vendan con cualquier trapo, generalmente sucio o que pronto lo estará, sin que se presente, por lo general y por verdadero milagro, el temido tétanos, del que la mayoría desconoce, no sólo el peligro, sino incluso la existencia.

El desdén hacia la higiene tiene por razón de ser la ignorancia, tan común en la gente del campo, hasta el punto que se ríen de quien les habla de los microbios, virus y otras cosas invisibles; creen que si no se ven, es porque no existen, y si verdaderamente existen, siendo tan pequeños, poco daño pueden hacer.

En muchos casos se guían por el instinto, que suple con frecuencia al entendimiento. De manera que no es raro ver a la gente del campo curarse las heridas con su propia orina, «porque encostra enseguida», si bien ignoran por completo que la orina contiene, además de cloruro sódico, fosfatos, sulfatos, amoníaco, hormonas, vitaminas, coloides, etcétera.

En menor medida, pero con igual propósito emplean a veces la saliva. Y aquí se advierte la acción del instinto de manera más clara, siendo una imitación de los animales, que se curan sus heridas lamiéndolas.

Cuando es una espina la causante de la herida, los pastores la extraen con los dientes o con una estaquilla, chupan después la sangre, escupiéndola, si ha brotado, y con una postre lamedura dan la llaga por curada.

Para curarse los golpes y torceduras, si no existe dislocación, emplean la salmuera con vinagre. Cuando hay dislocación, *leng. c. descoyuntamiento*, la corrigen, restituyendo el hueso a su sitio, y frotan con salmuera y vinagre el miembro luxado, vendándole después si lo consideran necesario.

En la actualidad los medios de comunicación y una relación más frecuente de la gente del campo con la del ámbito urbano van restando prejuicios y costumbres ancestrales de los primeros, entre ellas las relativas a la higiene y el tratamiento de lesiones y enfermedades.

ACIAL. Ac. m. Instrumento con que oprimiendo el labio o una oreja de las bestias, se las tiene sujetas para herirlas, esquilas o curarlas.

COM. Donde dice bestias debería decir caballerías, porque no todos los animales obedecen a este fácil domador que es el acial. En realidad, el instrumento es una pieza de madera, en forma de pinza, unido por un extremo y abierto por el otro, que se ata una vez puesto en el labio o en la oreja del animal. Siendo en esta menos efectivo, se da preferencia a la colocación en el labio, dando lo mismo que sea el superior o el inferior. La dificultad estriba en ponerle al díscolo cuadrúpedo este quita genios, pues al tratarse de caballerías no domadas o con resabios peligrosos, pueden herir con sus coces y mordiscos a quien se les acerca. El mismo efecto

que con el acial se consigue con una prenda sobre la cabeza, que les tape la visión.

ACEITERA. Ac. f. Alcuza. // Aceitero o cuerno en que se guarda el aceite. // Carraleja.

COM. Cuando es de metal, en su *leng. c.* los pastores la llaman cacharra. El cuerno fue utilizado por ellos para guardar el aceite desde tiempos inmemoriales; pero en la época actual le han desechado prácticamente, usando las aceiteras de hierro, en forma de esfera aplanada, con asa y tapón de bronce a rosca y recebo de cuero o similar, de capacidad variada. En el clima extremado de la Mancha Alta, el calor dilata el contenido de la cacharra de tal manera que le hace rezumar por las roscas del tapón, y el frío le congela de modo que no puede ser utilizado sin calentar previamente el envase. Este calentamiento debe hacerse pasando la aceitera en forma pendular sobre la lumbre, y mejor entre la llama, para que no afecte el calor a la estañadura, inutilizando la vasija.

Aunque los pastores conocen las cualidades que posee el fluido oleoso y cáustico que con facilidad exudan las aceiteras campestres o carralejas, tan comunes en España substancia similar a la de las catáridas, por ser de la misma familia, nunca lo utilizan en lugar de éstas. Sin embargo, no dejan de divertirse con el insecto cuando les viene a mano, molestándole para que expulse el «aceite», que no es sino la sangre que expele, como reacción al ser perturbado, comprimiendo el abdomen hasta hacer subir la presión de la sangre de manera que ésta sale a través de la fina piel de las articulaciones. Este fenómeno es el llamado «reflejo sangrante» y se puede observar en varios insectos, como el saltamontes, la chicharra y la mariquita de «coccinella».

ADOBO. Ac. m. Salsa con que se sazona un manjar. // Caldo compuesto de vinagre, sal, orégano, ajos y pimentón, que sirve para sazonar y conservar las carnes y otras cosas. // Mezcla de ingredientes que se hace para curtir las pieles o dar cuerpo y lustre a las telas. // Carne adobada, en general la de cerdo.

COM. Los pastores adoban las carnes preparando el citado caldo con todos los ingredientes mencionados, menos el vinagre. El pimentón suelen preferirle picante, porque ahuyenta más a las peligrosas moscardas. Hecha la mezcla o salsa en crudo, se pone en ella la carne troceada en su máxima longitud para que pueda ser colgada al aire después. Se mantiene en el adobo dos o tres días, vigilando la preparación, porque debe estar siempre sumergida; al cabo de este tiempo, o

algún día más, si hace frío, se saca, y sin lavarla, para que las especias que tenga adheridas la impregnen con su aroma y no pierda la sal, se cuelga en un sitio seco y fresco, dejándola secarse hasta que se amojame, aunque también puede consumirse en cualquier momento y de varias formas una vez que ha cogido el adobo.

El adobo que usan los pastores para curtir las pieles es muy simple y fácil de obtener: La ceniza. Pero esto sólo cuando preparan las agujetas, y con el fin de quitar el pelo a las pieles utilizadas para este propósito, que suelen ser las de perro y las de gato, más resistentes y flexibles que las de otros animales. Hacen la preparación poniendo en una vasija grande agua suficiente para cubrir la piel, la cual meten doblada, no importa de qué modo; disuelven en el agua la ceniza, sin que llegue a formar pasta, la dejan tres o cuatro días en reposo. Al sacar la piel, proceden a quitarle el pelo, que ya se desprende fácilmente. A continuación la ponen a secarse al aire, en sitio fresco, y antes de que se endurezca, la soban, acto que consiste en estirarla con fuerza, pero sin violencia, en todos los sentidos, hasta dejarla flexible y suave, a la vez que toma un color uniforme blanquecino. Este color indica si el sobado está bien hecho o no. En caso de que la piel tenga adherencia de sebo o de carne, hay que quitársela, raspándola, antes de sobarla.

AFTAS, FIEBRE AFTOSA, AGALACTIA o AGALAXIA. A. c. f. Med. Úlcera pequeña que se forma en la membrana mucosa de la boca o en la del tubo digestivo.

COM. En el *leng. c.*, *galaxia*. Esta enfermedad se caracteriza en el ganado por la aparición de fiebre, acompañada o seguida de lesiones en la mucosa bucal, mamas y pezuñas. Estas lesiones superficiales son vesiculosas, pequeñas, de contenido por lo general seroso. Al romperse estas vejiguitas, dejan una úlcera, *leng. c. llaga*, que constituye la típica afta.

Aunque esta enfermedad no es grave, pues su mortalidad es escasa, lo son sus secuelas, en forma de abcesos, asma, agalactia, o sea pérdida de la secreción láctea, y mal estado general del animal enfermo.

En España, desde hace unos treinta y cinco años, esta enfermedad ha pasado a ser endémica y tan generalizada que hoy constituye un verdadero azote para la cabaña nacional. Sin duda que ha contribuido mucho a extender el contagio la facilidad de las comunicaciones y el consiguiente mayor contacto entre personas y animales sanos y enfermos. Cuando el ganado vivía aislado en las dehesas, la

temible agalaxia quedaba localizada en la comarca donde había brotado, y una vez extinguida, pasaban décadas sin reaparecer. En la actualidad, apenas han desaparecido, no la enfermedad, sino también los animales que la sufrieron, sacrificados por improductivos, con gran daño para la economía, vuelve la infección de nuevo, a pesar de las constantes medidas profilácticas y preventivas que se emplean, de manera que sirven sólo para umantar el negocio de los laboratorios que preparan las vacunas y los ingresos de los veterinarios que las aplican, si bien es necesario reconocer el esfuerzo que unos y otros hacen en provecho de la ganadería, aunque resulte poco efectivo, a su pesar.

Esta enfermedad puede ser contagiada, *leng. c. pegada*, a las personas por vía externa (contacto con los animales enfermos) o por vía interna (bebiendo la leche de dichos animales) y en todos los casos el curso y las secuelas son parecidos a los que siguen en los animales.

AGUADERAS. Ac. f. pl. Armazón de madera, esparto, etcétera, con divisiones, que se coloca sobre las caballerías para llevar en cántaros agua u otras cosas.

COM. Los pastores que se precian de tener clase, no admiten el uso de aguaderas de madera, sino las de esparto y hechas por ellos. Las confeccionan con pleitas o crizneja de esparto crudo por lo general, con dos o con cuatro portacántaros. Cuando utilizan el esparto cocido y, consiguientemente, machacado, aunque dura más la obra, acaban por arrugarse los receptáculos. Para mantener la rigidez conveniente, les aplican dos trozos de madera o palos cosidos a cada aguadera, por fuera y desde la base al borde. El esparto machacado nunca se emplea para la confección de pleita: sólo para hacer crizneja, sogas, tomiza y cordel.

(Ver el comentario a los artículos esparto, labores de esparto y pleita.)

AGUADERO. Ac. m. Abrevadero.

COM. El aguadero posee una importancia capital para los pastores, ya que la tiene para el ganado. No hay pastos buenos ni vale nada la mejor dehesa sin un buen aguadero, sea de corriente o de extracción. A la abundancia debe unir la calidad, y la situación dentro del pastadero, pues si el agua es demasiado caliza, produce el llamado «mal de orina» en las reses, y si éstas han de caminar gran trecho desde el pasto habitual hasta el aguadero, perderán leche y peso. El aguadero ideal lo constituye un río de poco lecho, márgenes con declive suave, guijarrosas, que discurra por el área

de los pastos y tenga abundante arbolado en sus orillas, que formen sotos, a cuya sombra puedan acogerse los rebaños, convirtiéndolos en sesteros.

Cuando el aguadero es de extracción, el peso debe tener caudal suficiente para satisfacer con holgura las necesidades del ganado, de manera que no se agote en el estiaje ni, por escasez de reserva, el cubo o la bomba con los que se extraiga el agua lleguen a remover el barro del fondo. Conviene, sin embargo, limpiar el pozo una vez por año, agotando previamente el caudal, retirando el légamo que se forma bajo el agua y cualquier cosa extraña que pudiera haber caído, especialmente el cadáver de algún animal, si bien éstos se advierten pronto y no hay que esperar a la limpieza general para retirarlos. Porque al descomponerse en el agua, la inficionan. A este respecto debe señalarse que un buen pozo tiene que reunir, además de las condiciones citadas, un broncal alto para impedir que las reses puedan subirse a él; una tapa de hierro, asegurada con un candado de bronce u otro metal inoxidable; bomba, mejor eléctrica o mecánica que manual, y un pilón sólido y de bastante longitud, pero estrecho para evitar que el ganado se meta en él cuando unas reses son empujadas por las otras.

Una estampa curiosa la constituyen esos viejos broncales de los pozos en la llanura manchega, que muestran profundas hendiduras en los bordes, hechas por la sogas al dejarla resbalar sobre la piedra para bajar el cubo, o para subirle lleno con menos esfuerzo. Pero ningún pastor que se respete utiliza nunca este procedimiento, y prefiere medir su resistencia extrayendo a brazo, con movimientos rítmicos, más de cien cubos de agua, de diez a doce litros de capacidad y desde una profundidad media de ocho brazas, lo que hace un total, por lo menos, de mil tirones, a tres cuartos de braza cada uno, y entre mil y mil doscientos litros de agua extraídos. Aunque esto depende del número de reses, tomamos por término medio un rebaño de trescientos animales de ganado menor y tres o cuatro caballerías. Para evitar que se aglomeren sobre el abrevadero, los pastores van fraccionando el rebaño, de manera que vayan las reses bebiendo de forma escalonada y con orden. Cuando la sed del ganado es mucha, resulta difícil contenerle, pues lo arrolla todo y se precipita en masa sobre el pilón y el brocal, no siendo raro que alguna res caiga al pozo, empujada por las otras. De todo esto se deduce que las ventajas están de parte del aguadero natural, río o arroyo de caudal constante y suficiente.

Para evitarle al ganado fatales consecuencias al abrevar, se deben tener presentes varias circunstancias. Primero, no deben beber el agua de los pozos ni manantiales en pleno estío estando las reses acaloradas. Es aconsejable dejar que el agua repose unos minutos en los pilones antes de que el ganado abreve en el primer caso, y en el segundo, que la beban a prudente distancia del manantial, en el arroyo que en él se origina. Segundo, cuando el ganado ha pastado en los cencidos de leguminosas, como yeros, lentejas, algarrobas, etcétera, y en los rastrojos con mucha espiga y todavía no lo han rumiado, hay que impedirles que beban seguidamente hasta saciarse, aunque el agua no esté fría ni el ganado acalorado. Y tercero, comprobar, en caso de duda, si el agua es potable, ya que las aguas estancadas, *leng. c. estadizas*, sobre todo si están próximas a estercoleros o en hoyos que los han contenido, son peligrosas, pudiendo originar graves infecciones al ganado. Muchos abortos son producidos por esta causa.

AGUJETAS. En su *leng. c.*, los pastores designan con este nombre las tiras delgadas que obtienen de las pieles, sobadas por ellos, de perro o de gato, y que utilizan para coser piezas de piel o cuero.

COM. Dichas tiras son de dos o tres milímetros de ancho, viniendo su longitud dada por la que posea la pieza, de la cual la obtienen.

Para utilizarlas se hace un nudo en un extremo, se corta en bisel el otro, formando punta, se retuerce toda la agujeta para darle forma redondeada y taladrando con la lezna las piezas que se pretende unir, se introduce la agujeta por el agujero. A veces se utiliza enhebrada en aguja, pero no es habitual.

En cuanto a las clásicas «agujetas» producidas por el esfuerzo y el cansancio, los pastores las combaten con friegas de salmuera o con salmuera y vinagre; pero lo corriente es que, al estar habituados desde pequeños a caminar y a realizar esfuerzos, no las padeczan.

AHIJAR. Ac. tr. Poner a cada cordero u otro animal con su propia madre o con otra para que lo críe.

COM. No es exactamente así, ya que ahijar es poner a cada cría con su madre para que la amamante, cosa que realizan todos los días al terminar el careo o jornada y regresar el rebg-23 ño a la majada. Decir que para que lo críe implica una acción sola y permanente, no cotidiana e interrumpida.

Pasamos por alto la palabra ahijadera, aunque tenga relación con este artículo, por no ser usada en el *leng.*

c. de los pastores y tener concomitancia con parideras.

El momento de ahijar es uno de los más bellos de la vida pastoril, sobre todo si es en primavera y bueno el tiempo: toca el sol el horizonte y el cielo se tiñe de cárdenos, violetas y amarillos, dorando las bardas de los corrales y el cono del chozo; la alta hierba del majadal cubre de esmeralda el suelo, del que brota el canto de los grillos; en los alrededores, los tomillares perfumados, las mil plantas silvestres en flor, el cantar de las aves que se cruzan llamadas amorosas o se lanzan desafíos, mientras las golondrinas zigzaguean rápidas a ras de la hierba, tras los insectos de vuelo tardo. En el interior de la majada balan, de vez en cuando, largo y quejumbroso algunos corderos. Lejos todavía, las madres no los oyen, pero fuerzan el careo hacia la querencia; a cada instante resulta más difícil a los pastores contenerlas. Todas, pero más las paridas más recientes, son acuciadas por la ubre hinchada, que acrecentando en ellas el amor materno, las apremia a correr hacia las crías, mientras llenan el espacio de balidos impacientes. El aire dormido transmite la llamada a los corderos, que responden al unísono, pues si las madres sufren por la plétora de las ubres, las crías padecen el hambre de nueve horas de ayuno.

Tan pronto los balidos de las madres obtienen respuesta de las crías, aquéllas se desmandan de los pastores y corren en tropel hacia la majada. El zagal o el rochanos, adelantándose con tiempo, abre la puerta a los corderos, que salen bulliciosos de balidos y desatentados de movimientos, al encuentro de sus madres. Los más fuertes empujan y derriban a los más débiles, y mientras aquéllos localizan a sus amamantadoras en seguida o son por ellas localizados, los más pequeños vagan, desorientados, de un lado a otro, recibiendo patadas y topetazos cuando se acercan a una oveja que no es su madre y buscan la teta debajo del cuello o del estornón de la res.

Aquí es donde intervienen los pastores para hijar correctamente y poner a cada oveja con su pareja: como conocen a cada res y a la cría de cada cual desde que ha nacido, cogen a las extraviadas y las llevan a sus madres, vigilando de paso a los ladrones, pues los hay también entre los corderos: ocurre a veces que mientras una oveja amamanta a su cría y la acaricia, lamándole la otra cría descubre el pezón erecto y libre en el lado opuesto y se prende a él con todo el afán que le da su hambre, sin que la res advierta el hurto, al menos en los primeros instantes. Porque la complacencia de la

madre es tanta por el alivio que le produce amamantar a su hijo como lamérselo y olisqueárselo, lo cual la entretiene distrayéndola. Pero si el intruso, para mamar la leche, empieza por dar fuertes empujones en la ubre, pronto es descubierto y rechazado. Sin embargo, estos empujones los dan cuando tienen más de diez días, de manera que los más jóvenes son los ladrones más aprovechados y menos advertidos.

Se dan a veces casos curiosos en el amamantamiento: ovejas que se dejan mamar por una cría cualquiera y el opuesto de reses que ni a la suya se lo permiten, precisando ser atadas por los pastores, separadas del rebaño y a solas con su cordero. Este aparente desamor maternal les viene dado, sin duda, por una sensibilidad excesiva de las mamas, que les produce alguna sensación dolorosa o desagradable. La prueba de ello es que estas reses se comportan de igual modo en todos los partos. Sin embargo, en el ordeño su conducta es la normal, y no le rehusan más que las otras. Hay también casos inversos: reses que amamantan amorosamente a sus crías e irascibles para el ordeño.

AHITAR. Ac. tr. Comer hasta padecer indigestión o embarazo de estómago.

COM. Varias son las causas de que se ahite el ganado. La primera es, ciertamente, el haber comido con exceso, y como los ruminantes son voraces hasta parecer insaciables, cuando se dan ciertas circunstancias, el ahitamiento es inevitable, pudiendo ocasionar la muerte al animal.

Entre las causas más frecuentes destacan: Primero, la ingestión abundante de cualquier alimento después de un periodo de hambre, pues el ganado lo traga de forma inadecuada y sin medida, con avaricia, produciéndose, además, la aerofagia. Segundo, cuando el ganado ha ingerido gran cantidad de grano en la rastrojera y bebe agua inmediatamente para seguir pastando después. Tercero, cuando comen en abundancia frutos succulentos, como bellotas, castañas, remolacha, semillas de gramíneas o ciertas hierbas, como la alfalfa y la arveja, *leng. c. alverja*. Pero esta hierba, así como la amapola, más que ahitar hace a las reses hincharse, hasta reventar en no pocas ocasiones.

Esta es una cuestión diferente, con un tratamiento propio, que debe ser destacado. Los pastores creen que el ganado se hincha al comer las hierbas indicadas cuando hace aire, sobre todo si es solano, y hay rocío. Como remedio eficaz ponen a la res echada sobre el lomo y la hacen beber leche ordeñada lo más pronto posible de

cualquier otra oveja y utilizando como recipiente, a falta de otro, una cencerro, con la cual se le vierge en la boca a lares; luego le practican un masaje, *leng. c. sobo*, suave y circular, de derecha a izquierda, y en un par de minutos el animal erupla el aire acumulado en la panza, quedando fuera de peligro. En algunos sitios, a las reses hinchadas las alivian clavándolas un punzón o trócar en la parte alta del vacío, procedimiento expeditivo que no está libre de infecciones o hemorragias internas.

Se engloban en un mismo artículo ahitar e hinchar porque son concomitantes y se añade la aerofagia como causa del segundo, pues si el origen difiere y cursan de manera distinta, resultan de tal modo unidos que deben considerarse uno los dos, y uno solo el tratamiento.

Para aplicarle a tiempo, los pastores observan al ganado cuando pace en las condiciones citadas, de las que recelan que puede resultar alguna res hinchada. No siempre es visible la bolsa de aire en la panza, que forma un gran bulto en uno y otro hueco o vacío, y cambia de posición y de tamaño; pero a veces la res da pequeños saltos, lo mismo que hace cuando está embasquillada o se ha atragantado, y entonces el ojo avizor de los pastores la descubre, aprestándole el socorro. Lo malo es que la res brinca cuando los espasmos dolorosos pasan de intensos a fatales, y la perforación se ha producido ya o está a punto de producirse. Es lo que, en su *leng. c.*, los pastores llaman reventar.

AHORRAR. Ac. tr. 4.ª acep. Entre ganaderos, conceder a los mayores y pastores cierto número de cabezas de ganado libres de todo pago y gastos.

AHORRO. Ac. m. Acción de ahorrar. //Lo que se ahorra.

COM. En el *leng. c.*, los pastores hablan siempre del *ahorro* como sustantivo y nunca o muy raramente de ahorrar como verbo. De modo que dicen: —«Yo me ajusto por tanto y el ahorro de seis ovejas y sus crías, los machos para el degüello después de la cuaja, y las hembras, para criarlas». O: «A mí el amo no me quiso el ahorro; pero en los meses de ordeño me da mejora. En el esquilo, un tanto, comida con carne y vino».

Es la **escusa** de algunas regiones. (Ver el comentario al artículo ajuste).

AJUSTE. Ac. m. Acción y efecto de ajustar o ajustarse.

COM. En la Mancha y otras regiones españolas, los pastores se ajustan de año en año el 29 de junio, festividad de San Pedro, y al romper el ajuste y despedirse del amo llaman «hacer

San Pedro», sea la que fuere la fecha del despido.

El ajuste especifica las condiciones, y presupuesta la capacidad del pastor para ejercer bien el oficio en la categoría que se ajusta, es el pago lo que se discute con el amo. Por lo general comprende un salario fijo mensual, un tanto sobre el beneficio que dé la explotación, un sobresalario, *leng. c. mejora*, para la época del ordeño y el esquila, *leng. c. esquilo*, si le realizan los pastores, y el ahorro. Éste consiste en cierto número de reses propiedad del pastor, que las une a las del amo sin tener que pagarle nada por los pastos y piosos, pudiendo el pastor quedarse con las crías y lana de su propiedad, pero no con la leche, que se deja al amo con la de sus artuñas, ordeñándose juntas las del amo y las del pastor.

La picaresca afirma que la suerte favorece siempre a los pastores que poseen ahorro, pues sus ovejas paren siempre dos crías y las hembras son en mayor proporción que las del amo. Será que el bendito San Antonio, patrón del gremio pastoril, favorece de este modo a los humildes.

En el siglo pasado el ajuste de los pastores manchegos tenía características peculiares: el único responsable ante el amo era el mayoral, quien recibía el estipendio de los demás pastores, al menos en lo tocante a la comida, y venía siendo, además de harina de centeno para el pan, la de almortas para las gachas y sebo para guisar, una panilla de aceite por semana, sal y vinagre. A esta modalidad del ajuste la llamaban «ración».

ALACRÁN. Ac. m. Arácnido pulmonado, muy común en España, de abdomen en forma de cola, terminada por un gancho perforado, con el cual, picando, introduce en la herida una ponzoña irritante.

COM. Por ser cierta en demasía la afirmación de «común en España», el alacrán ocupa el segundo lugar (el primero es la víbora) entre los animales pequeños temidos por los pastores. No mueven una piedra ni introducen la mano en un hueco sin pensar que allí puede hallarse, presta la cola a clavar su agujón, el temible y amarillento alacrán. Por la noche, cuando sale de su refugio a cazar, los pastores oyen temerosos su pío, pío, semejante al de los pollos de perdiz, *leg. c. perdigones*. En algunos casos, ya rodeado el rebaño y hechas las camas sobre el terreno, los pastores se han visto cercados por el ominoso pioteo, y para prevenirse contra la posible introducción de alguna sabandija entre las mantas se han tenido que enrollar en ellas desde los pies a la cabeza, sin dejar apenas hueco para respirar.

Sin embargo, pocos son los pastores que resultan picados por los alacranes, y cuando alguno lo es, emplean dos procedimientos para combatir el dolor y la ponzoña, de los que sólo el primero debe considerarse eficaz. Consiste en mantener el miembro, mano o pie, dentro del agua lo más fría posible, por lo general corriente. El otro remedio, más aparatoso y rebuscado que efectivo, estriba en freír vivo al alacrán y con el aceite, una vez enfriado, bañar la picadura. Como se ve, aquí entra, muy lógicamente por cierto, la satisfacción de la venganza: freír vivo al culpable.

Las que sí aparecen más a menudo picadas por este arácnido son las ovejas. Pero, aparte de la inflamación que se produce en la zona empozoñada (patas, vientre o carrillada), no tiene mayores consecuencias, y no llega a repararse. Pero lo mejor para combatir el veneno inoculado por el alacrán es tratar la herida con amoniaco, sea en personas o en animales y cuanto más rápidamente se aplique, más eficaz resulta.

Como compendio del temor que inspira el alacrán, junto con la víbora, a la gente del pueblo, tiene el siguiente dicho, que no resiste el análisis de la razón, pero que es común en toda España: «Si la víbora viera y el alacrán oyera, no habría hombre que al campo saliera». Algunos cambian «hombre» por «valiente».

ALAMBRE. Ac. m. 2.ª acep. Conjunto de cencerros, campanillas, etc., de una recua o ható de ganado.

COM. El alambre puede ser de hierro fundido, con aplicaciones de bronce o sólo de bronce. El primero ofrece al pastor varios tipos, que se diferencian por la forma y el tamaño, pero tienen en común poseer una argolla fija interior para sujetar el badajo, que no suele traer de fábrica, y un asa exterior en la parte alta, por la que se pasa el collar, siendo éste hecho de cuero por los pastores. El alambre de hierro es destinado generalmente al ganado lanar. El segundo, de bronce, metal en el *leng. c., le forman las campanillas y cascabeles*; las primeras llevan el badajo, también de metal (un alambre grueso con una bola de bronce en el extremo inferior) montado en la fábrica, y los últimos incorporan, dentro de la esfera agujereada que los forma, la bola metálica, a guisa de badajo. El asa de las campanillas y la de los cascabeles es pequeña, apéndice y con un taladro para sujetarla al collar mediante una grapa de alambre, *leng. c. laña*, u otro procedimiento sencillo.

El alambre de hierro le constituyen los tipos siguientes, de menor a

mayor: cencerrilla, mediana, abultada, picotillo, picote y cencerro muletero o de muletada. La diferencia no es tanto por el tamaño como por la forma, pues la abultada y el picote y la mediana y el picotillo son poco más o menos iguales; pero mientras que las cencerras, en general, son más anchas de boca que de base o cabeza, los picotes y picotillos son al revés. Es necesario resaltar la distinción que hacen los pastores entre cencerras y picotes, diferenciándose en la forma y no en el tamaño, las primeras con la boca ancha, y los picotes con la boca estrecha. Excepcionalmente llaman cencerros, y suelen ser de boca ancha; pero de gran tamaño, los destinados a las caballerías, «cencerros muleteros».

Con el alambre de hierro fundido suele venderse sin badajo y el que algunas fábricas ponen es de hierro, los pastores prefieren embadajar con raíz de retama todas las piezas, siguiendo una tradición secular. Crean que el badajo metálico estropea la cencerra, *leng. c. la casca*, y también que perjudica a la res portadora. Desde luego el sonido del metal contra el metal resulta demasiado estridente y menos agradable que el de la madera, que es más profundo y grave.

Preparan los badajos escogiendo las raíces de retama, viejas y sanas, de limpio color castaño. Las dejan secarse y cortándolas a la medida conveniente, proceden a labrar la pieza con la cabilera, navaja que suelen llevar para mil usos. Consta el badajo de cuerpo fusiforme, algo más grueso en la punta, la cual golpea el borde interior de la boca de la cencerra; de cabeza, de forma cuadrada, y de ojo, que la atraviesa y sirve para sujetar el badajo al asa interior de la cencerra. La sujeción la realizan con una tira de cuero curtido, flexible, pero resistente, de un centímetro de ancho por cuatro de largo más o menos, dependiendo del tipo de badajo. Esta pieza, llamada embadajadera, la pasan por el ojo del badajo y por el asa de la esquila y luego unen los extremos atravesándolos con una agujeta bien ajustada y anudada, sin dejar holgura. De esta forma el badajo oscila libre, pendiente del asa por la embadajadera, siendo notable la duración del conjunto, pues no es raro ver algún badajo desgastado en su parte inferior, de tanto golpear contra el metal y conservarse en buen estado la embadajadera. pág.25

Resulta más fácil embadajar cualquier cencerra que los picotes, salvo los muy grandes, pues la estechez de la boca en éstos dificulta en sumo grado realizar las manipulaciones que exige un buen embadajamiento.

Entre los pastores de la Mancha Alta el alambre preferido, por su variedad y excelente resultado, es el que se fabrica en Mora (Toledo).

El alambre tiene una gran fuerza emotiva para los amantes de la vida pastoril y de la ganadería. Quienes han guardado en su espíritu esa emoción, vivida en su infancia, de contemplar el paso de los grandes rebaños trashumantes, batiendo rítmicamente los gruesos cencerros y escuchando el silbar de los pastores, sentirán humedecerse los ojos cada vez que revivan sus recuerdos viendo de nuevo algo semejante, como los viejos soldados ante una vistosa parada militar, a tambor batiendo y música vibrante. Es algo íntimo que surge del espíritu conmoviéndole, que le trasciende y engrandece, como si un alma nueva, de niño, le regenerase con el regalo de la inocencia, de la sensibilidad ante la belleza y el reencontro de lo mejor del propio ser.

Un pastor octogenario, que en su infancia había hecho la trashumancia al Valle de Alcudia, al contemplar el paso de uno de los últimos rebaños de merinos, crecido en reses y abundante en sonoro alambre, decía, señalando a un rochano con no más de diez abriles, que flanqueaba el hato junto a un gran mastín encarancado: —Solamente así, cuando se crece entre ellas y sin más techo que el del chozo o las estrellas, se puede llegar a ser un verdadero pastor. Lo digo yo, que lo he sido setenta años. Y en los ojos del anciano brillaba la humedad de la emoción, añadiendo para terminar: —Para un buen rochano, principio de un buen pastor, no hay mayor gozo que un gran rebaño con mucho alambre y unos buenos mastines, capaces de hacer a los lobos huir con el rabo entre la patas.

ALBARDA. Ac. f. Pieza principal del aparejo de las caballerías de carga, que se compone de dos a manera de almohadas rellenas de paja y unidas por la parte que cae sobre el lomo del animal.

(Ver el comentario al artículo APAREJO).

ALBARDIN. Ac. m. Mata gramínea de las estepas españolas, muy parecida al esparto y con las mismas aplicaciones que éste.

COM. Menos resistente que el esparto, el albardín es considerado por los pastores como útil para cama del ganado, lo mismo que el lastón; pero no válido para sustituir al esparto en las diversas labores en que emplean éste, y miran con desdén a quienes tejen el albardín, pues carece de resistencia, se desgasta pronto y no permite realizar obras de lucimiento. Consideran al albardín como esparto de los pobres para hacer chapuzas.

ALFORJAS. Ac. alforja, f. Especie de talega abierta por el centro y cerrada por sus extremos, los cuales forman dos bolsas, donde, partiendo el peso para mayor comodidad, se guardan algunas cosas que han de llevarse de una a otra parte.

COM. Los pastores las confeccionan con esparto tejido en forma de crizneja con preferencia y de pleita raramente. Pero en lugar de las alforjas corrientes, prefieren las cedras, por ser típicas entre ellos, menos rígidas, más capaces y de mayor duración si las zaleas han sido bien sobadas.

ALZARSE. Leng. c. Levantarse el ganado de forma intempestiva, con riesgo de causar daño en los cultivos si los pastores no advierten el movimiento de las reses y las contienen a tiempo.

Cuando se alzan y no son advertidas, pueden transcurrir varias horas hasta que los pastores se dan cuenta de ello y ser muy considerables, *leng. c. un desastre*, los daños producidos por los animales en los cultivos delicados, como son las huertas, melonares, viñedos en sazón, etcétera.

(Ver el comentario a los artículos DAÑO y MANSA).

AMAMANTAR. Ac tr. dar de mamar.

COM. Aunque es una consecuencia de ahijar a las reses paridas con sus crías, tiene para los pastores un significado diferenciado y específico: Hacer que una cría mame de la res que no es su madre, o de ésta, cuando se niega a permitírsele espontáneamente, y también cuando la cría, por estar débil o enferma, no se puede sostener para mamar sin ayuda.

AMAMANTON, NA. Leng. c. Cría a la cual se ayuda a mamar cuando no puede hacerlo por ella misma.

Para estimularla a chupar, los pastores le hacen cosquillas debajo del ra-

bo, y a menos que esté muy débil o ya satisfecha, la cría empieza a mamar en seguida afanosamente.

ANDOSCA. Ac. adj. Aplícase a la res de ganado menor que tiene tres años.

COM. En el leg. c. de los pastores se determina la edad del ganado del siguiente modo, dando preferencia siempre al femenino: Cordera, desde que nace hasta los seis meses; borrega, desde los seis meses hasta un año; primala, desde un año hasta los dos; andosca, desde los dos hasta los tres; trasandosca, desde los tres hasta los cuatro. A partir de los cuatro, no les dan un nombre específico, sino el genérico de ganado viejo. Sin embargo, mientras conservan bien la dentadura, el ganado mantiene por lo regular buena producción en crías, leche y lana hasta los siete, dependiendo mucho del terreno, que sea llano o quebrado, como de los pastos y las aguas, así como del trato que tenga.

ANEA. Ac. f. Planta tifácea, cuyas hojas se emplean para hacer asientos de sillas, ruedos, etc. // Espadaña, planta.

COM. En su leng. c., los pastores usan este segundo nombre con preferencia para referirse a la anea. Así que de espadaña tejen la gruesa tomiza y la espiguable crizneja para confeccionar los librillos de las albardas, pero raramente los ruedos, esteras y baleos, para los cuales prefieren utilizar el esparto, ya crudo, ya cocido y machacado, mucho más resistente que la espadaña. La siegan en otoño, dejándola secarse al sol, luego la ponen cuatro o cinco días en maceración y al extraerla del agua, la dejan orearse un poco, pero no secarse del todo, y comienzan a trabajarla. Porque sin macerar o enriar, *leng. c. cocer*, duran menos y si está seca, al trabajarla se quiebra, *leng. c. salta*, cosa que no acontece con el esparto.

Serafín Sánchez Trigo, S. L.

ESTACION DE SERVICIO 5565

**DISTRIBUCION DE GASOLEOS
A DOMICILIO**

COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

Ctra. Nacional de Toledo a Cuenca, km 84

TEL.: 14 32 64

SANTA CRUZ DE LA ZARZA (Toledo)

pág.26

ACTA DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL DIA 8 DE NOVIEMBRE DE 1995

CONCEJALES ASISTENTES

D. Emilio Díaz Sánchez
D. Antonio de la Osada de Andrés
D. Jesús-Angel Medina Lorient
D.^a Amanda-Amparo García Carrillo
D. R-Miguel Martínez de Andrés
D. José-Luis Pacheco Ruiz
D. Vicente Martínez Sánchez
D.^a Mercedes Sáez Ruiz
D. Francisco del Rey Valencia
D. Dionisio Torres Belinchón

Secretario:

D. Carlos Belmonte Gracia

En la Villa de Santa Cruz de la Zarza, Provincia de Toledo, siendo las veintiuna horas del día ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. nominados al margen. Presididos por el Sr. Alcalde Presidente D. Manuel Figueroa Arias, al objeto de celebrar en primera convocatoria, la Sesión Ordinaria para la cual han sido convocados reglamentariamente. Actuando de Secretario el que suscribe.

Siendo la hora prevista y con el quórum reglamentario, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión. De conformidad con el Orden del Día, formado e inserto en las convocatorias circuladas con la antelación y formalidades prevenidas, se entra en el examen de los asuntos a tratar, y, después de estudio, se adoptan los Acuerdos que se pasan a consignar:

PRIMERO.— Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior

Una vez distribuida y examinada por el Consistorio la copia del acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por este Ayuntamiento en Pleno el pasado día 9 de Octubre de 1995, y formulando el Sr. Presidente la pregunta a que se refiere el artículo 91 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; el Sr. Portavoz del «Grupo Municipal de I.U.», D. Francisco del Rey Valencia, solicita que se haga constar en el segundo párrafo de la penúltima página de la minuta del Acta la expresión «antes del 30 de Octubre» en lugar de «durante el presente mes de octubre».

Acto seguido, el Sr. Portavoz del «Grupo Municipal PSOE», D. Anto-

nio de la Osada de Andrés, informa a los presentes sobre las gestiones realizadas en relación con la construcción del Nuevo Matadero Municipal.

El Sr. Portavoz del «Grupo Municipal P.P.», D. Rosario-Miguel Martínez de Andrés, pregunta al Sr. de la Osada de Andrés si existe algún riesgo de que se pierda la subvención concedida al efecto por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

El Sr. de la Osada de Andrés, contesta indicando que la subvención del Matadero, al día de hoy, no se ha perdido; además las obras de construcción del Matadero han sido ya iniciadas.

El Sr. del Rey Valencia, manifiesta su preocupación de que se pierda la subvención por retrasos en la ejecución de las obras.

El Sr. Concejal, D. Dionisio Torres Belinchón, manifiesta igualmente su preocupación de que se pierda la tan citada subvención. Indica la circunstancia de que no se haya convocado a la Comisión Municipal del Matadero por el accidente ocurrido al Sr. de la Osada de Andrés, lamentando que no haya funcionado la suplencia. Asimismo, solicita que se resuelva el asunto cuanto antes para evitar que se pierda la subvención.

El Sr. Presidente, D. Manuel Figueroa Arias, manifiesta que la resolución de este asunto está pendiente de alcanzar un acuerdo satisfactorio con los profesionales de la Carnicería del Municipio.

La Comisión, por unanimidad, ACUERDA: Prestar aprobación plena a la minuta del Acta de la sesión celebrada por este Ayuntamiento en Pleno, el pasado día 9 de Octubre de 1.995.

SEGUNDO.—Renovación Junta de Protección Civil

Dada cuenta de la Providencia de la Alcaldía, de fecha 02-11-95, por la que se propone al Consistorio la renovación de los componentes de la Junta Local de Protección Civil de este Municipio; y hallada conforme.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa n.º 1.

El Ayuntamiento en Pleno, por unanimidad, acuerda:

Renovar la composición de la Junta Local de Protección Civil de este Municipio, que queda constituida por los siguientes miembros:

JUNTA LOCAL DE PROTECCION CIVIL

Presidente: D. Manuel Figueroa Arias, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Santa Cruz de la Zarza.

Vicepresidente: D. Jesús-Angel Medina Lorient. Concejal Delegado del Area de Protección Civil.

Vocal: D. Francisco del Rey Valencia.

Vocal: D.^a Mercedes Sáez Ruiz.

Jefe de Operaciones: D. Francisco Lorient Sánchez. Jefe de la Agrupación de Protección Civil.

Jefe del Servicio de Orden: D.^a Antonia-José Sánchez Lorenzo.

Jefe del Servicio Sanitario: D.^a Mercedes Díaz Rodríguez.

Jefe del Servicio de Rehabilitación: D. José-María Verdugo Valencia.

Jefe del Servicio de Extinción de Incendios: D. Jesús-Angel Amores Fuentes.

Secretario: El de la Corporación, o funcionario en quién delegue.

TERCERO.— Cesión de la Compañía Eléctrica «Unión Fenosa» de la línea eléctrica sita en Calle Magallanes

Dada cuenta de la Providencia de la Alcaldía, de fecha 02-11-95, por la que se propone ceder a la Compañía Eléctrica «Unión Fenosa» la línea eléctrica de propiedad municipal existente en la Calle Magallanes de esta Localidad, con las condiciones que en dicha Providencia se especifican. Visto, asimismo, el informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales por el que se manifiesta la conveniencia de esta cesión, obrante en el expediente; y hallado conforme.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa n.º 1. El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda:

Primero.—Ceder a la Compañía Eléctrica «UNION FENOSA», la línea eléctrica propiedad de este Ayuntamiento existente en la Calle Magallanes de Santa Cruz de la Zarza, con el fin de que dicha Compañía Eléctrica asuma la conservación y el mantenimiento de la misma, y quede garantizada la normal prestación de este servicio. pág. 27

La presente cesión queda sujeta al cumplimiento, por parte de la Compañía Eléctrica «UNION FENOSA» de las siguientes condiciones:

a) UNION FENOSA proporcionará, sin coste alguno para el usuario, suministro eléctrico (gratuito) en baja tensión a la Cooperativa de Servicios «La Cosecha», radicada en la Calle Magallanes s/n de este Municipio.

b) Los cables eléctricos existentes entre la torreta de entrada de fluido eléctrico de la Cooperativa «La Cosecha», y la caseta del Transformador existente dentro del recinto de la citada Cooperativa, serán eliminados por «UNION FENOSA», sin repercutir coste alguno a los particulares.

c) UNION FENOSA proporcionará suministro eléctrico de baja tensión a las dos industrias existentes en el entorno de la Cooperativa de Servicios «La Cosecha», industrias cuyos titulares son los siguientes: D. Miguel López García y D. Luis García Comendador «El punto de enganche» correspondiente se ubicará en el poste eléctrico existente en la Calle de Nueva apertura sita junto a la vía férrea.

d) La presente cesión queda asimismo supeditada a que por los «Hermanos. Díaz López-Soldado» se ceda a UNION FENOSA la «Caseta de Transformación» de su propiedad sita junto a la Cooperativa de Servicios «La Cosecha», y en un plazo máximo de quince días naturales contados a partir de la fecha del presente acuerdo plenario. En caso contrario la cesión a que se refieren los presentes acuerdos quedaría sin efecto.

Segundo.—Comunicar el presente a la Compañía Eléctrica «Unión Fenosa», para su conocimiento y efectos oportunos.

CUARTO.—Petición a la Consejería de Obras Públicas de la Comunidad Autónoma de Madrid, de reparación de firme en carretera de Zarza de Tajo a carretera Madrid-Valencia

Dada cuenta de la Propuesta de la Alcaldía de fecha 2 de noviembre pasado, que inicia este expediente y es del siguiente tenor literal:

«Toda vez que la carretera que une el Municipio de Zarza de Tajo con la carretera Madrid-Valencia, a su paso por el Municipio de Fuentidueña de Tajo, tiene el firme de su calzada en muy mal estado y en un tramo aproximado de dos kilómetros, lo cual dificulta enormemente la circulación de los vehículos.

Resultando, que la citada carretera es muy utilizada por los vecinos de Santa Cruz de la Zarza a la hora de sus desplazamientos a la ciudad de Madrid, ya que dicha carretera permite acortar la distancia existente entre dichos enclaves.

Atendido, que el municipio citado, de Fuentidueña de Tajo, pertenece a la Comunidad de Madrid, siendo ésta Comunidad Autónoma la responsable de la conservación de la mentada carretera.

Por medio de la presente, se propone al Pleno de este Ayuntamiento la adopción de los presentes Acuerdos.

Primero.—Solicitar de la Consejería de Obras Públicas de la Comunidad Autónoma de Madrid, que se proceda a la reparación y mejora del firme de la carretera que une el Municipio de Zarza de Tajo (Cuenca) con la carretera Madrid-Valencia a su paso por el municipio madrileño de Fuentidueña de Tajo y en un tramo aproximado de dos kilómetros.

Segundo.—Solicitar de los Ayuntamientos de Zarza de Tajo (Cuenca) y Fuentidueña de Tajo (Madrid), la adopción, por sus respectivos órganos plenarios, de sendos acuerdos que manifiesten el apoyo a la petición a la Comunidad de Madrid antes referida.

Dictamínese la presente propuesta por la Comisión Informativa núm. 1 y, posteriormente, dése cuenta al Pleno del Ayuntamiento a fin de que adopte el acuerdo más conveniente para los intereses municipales.»

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa n.º 1.

El Ayuntamiento en Pleno, por unanimidad, acuerda: Prestar aprobación plena a la anterior propuesta de la Alcaldía-Presidencia y se actúe en consecuencia con la misma.

QUINTO.— Dación de cuenta de sentencia judicial relativa a incidente ocurrido en encierro de vaquillas en las Fiestas patronales de 1994

Dada cuenta de la sentencia pronunciada por el Juzgado de Instrucción n.º 2 de Ocaña (Toledo), con fecha de 6 de Octubre de 1995, por la que se absuelve a este Ayuntamiento de la demanda formulada contra el mismo por el Sr. D. Agustín Lorient Sánchez, accidentado en el «Encierro de Vaquillas» celebrado durante las pasadas Fiestas Patronales de 1994.

El Ayuntamiento en Pleno, por unanimidad, acuerda: Darse por enterado de la sentencia antes referida.

SEXTO.— Actuaciones del tribunal calificador de pruebas selectivas para la contratación de profesor de adultos

Dada cuenta de la propuesta de acuerdos dictaminada por el Tribunal Calificador de las Pruebas Selectivas para la provisión de una Plaza de Pro-

fesor/a del Programa de Educación de Adultos de este Municipio, Curso 95-96, adoptada en su sesión de fecha 7 de noviembre de 1995.

Visto el escrito presentado por D.ª María de las Mercedes Pacheco Ruiz, D. Segundo-Luis Torres Alvarez, D.ª María Luisa García Alvarez, D.ª María Ascensión López García, D.ª Lourdes Martínez Garrido, D.ª Ana-María Oliva García, D.ª Olga Trigo Díaz y D.ª Ana-Isabel Rodríguez Ruiz; escrito de fecha 30 de octubre de 1995, por el que se impugnan las actuaciones llevadas a cabo por el citado Tribunal en base a las razones que en dicho escrito se reflejan. Visto el expediente incoado para la provisión, de manera reglamentaria, de la Plaza antes referida, en el que obran las Bases que habrán de regir la correspondiente convocatoria, proponiéndose la inclusión del mismo en la sesión conforme establece el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa n.º 2. Visto el informe de la Secretaría General emitido con fecha de 6 de noviembre de 1995.

El Ayuntamiento en Pleno, por unanimidad, acuerda:

Primero.—Admitir el escrito de impugnación presentado por los aspirantes no seleccionados en el concurso realizado por la Junta Local de Empleo de este Ayuntamiento.

Segundo.—Estimar la impugnación referida y, en consecuencia declarar la nulidad de las actuaciones llevadas a cabo en el Concurso convocado por la Junta Local de Empleo para la provisión de la Plaza de Profesor del Programa de Educación de Adultos, Curso 95-96, con base en las razones aducidas por los recurrentes en su escrito de referencia.

Tercero.—Asimismo, por unanimidad, alcanzándose por tanto el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros que componen este Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 del Reglamento antes citado, se acuerda: Incluir en esta sesión el expediente para la provisión de la Plaza Laboral antes citada, para su provisión de manera reglamentaria.

Cuarto.—En consecuencia con lo anterior, CONVOCAR CONCURSO DE MERITOS Y OPOSICION para la provisión de UNA PLAZA DE PROFESOR/A DEL PROGRAMA DE EDUCACION DE ADULTOS DE ESTE MUNICIPIO, CURSO 95-96, vacante en este Ayuntamiento.

Quinto.—Aprobar las Bases que se citan a continuación y que serán las

que regirán el citado Concurso Oposición ahora convocado:

BASES

1.º Plaza que se convoca y retribuciones.—Es objeto de la presente convocatoria la provisión, por el procedimiento de Concurso-Oposición, de una plaza vacante en este Ayuntamiento denominada PROFESOR/A DEL PROGRAMA DE EDUCACION DE ADULTOS, CURSO 95-96, en régimen laboral temporal.

Dicho puesto de trabajo tendrá las retribuciones y condiciones de trabajo siguientes: el trabajador prestará sus servicios durante el curso 95-96 del Programa de Educación de Adultos de este Municipio, por un tiempo total de 640 horas distribuidas a lo largo del citado curso pedagógico, y percibirá una retribución total por todos los conceptos de 546.800.-Ptas.

La relación laboral con el aspirante seleccionado será temporal y su duración se ajustará a la duración del Curso pedagógico antes citado.

El contrato laboral temporal será de la modalidad «a tiempo parcial» y de «duración determinada», finalizando la vigencia del mismo con la finalización del curso 95-96 del Programa de Educación de Adultos de este Municipio. El contrato se ajustará a lo establecido en el Real Decreto 2317/1993, de 29 de diciembre; y Real Decreto 2319/1993.

2.º Requisitos de los aspirantes.—Para ser admitidos al presente Concurso-Oposición, los aspirantes deberán reunir, en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias, los siguientes requisitos:

- a) Tener nacionalidad española.
- b) Tener cumplidos 18 años de edad y no exceder de aquéllas en que falte menos de 10 años para la jubilación por edad, actualmente establecida en 65 años.
- c) Estar en posesión, como mínimo, de la siguiente titulación: PROFESOR/A DE E.G.B. licenciado o diplomado.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- e) No hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad prevista en la Legislación Vigente.
- f) No haber separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de Funciones Públicas.

3.º Anuncios de la convocatoria.—Las Bases de la presente Convocatoria se expondrán en el Tablón

de Anuncios del Ayuntamiento de Santa Cruz de la Zarza y se publicarán íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo.

4.º Presentación de instancias.—Quienes deseen tomar parte en el procedimiento de selección deberán solicitarlo mediante instancia dirigida al Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Santa Cruz de la Zarza, que presentará en el Registro General de Documentos del citado Ayuntamiento: Plaza de la Constitución n.º 1, 45370 Santa Cruz de la Zarza (Toledo); bien directamente o en la forma prevista en el artículo 38 de la Ley 30 de 1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En la instancia el aspirante manifestará que reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base segunda, con referencia a la fecha de finalización del plazo para la presentación de solicitudes. En la instancia deberán relacionarse los méritos que a efectos del Concurso-Oposición aleguen los aspirantes, debiendo acompañarse, en original o en copias, debidamente autorizadas o cumpulsadas, los documentos suficientemente acreditativos de tales méritos. No podrán tenerse en cuenta los méritos que no hayan sido alegados previamente y suficientemente acreditados.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo.

5.º Admisión de aspirantes.—Expirado el plazo de presentación, en el término máximo de un mes, el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santa Cruz de la Zarza dictará Resolución, aprobando la relación de aspirantes admitidos o excluidos. Dicha lista, debidamente certificada, se publicará en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Santa Cruz de la Zarza y en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo, y se especificará en la misma el plazo que en los términos y para los supuestos establecidos en el artículo 71 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, se concede en orden a la subsanación de deficiencias.

En la misma Resolución se determinará la fecha, hora y lugar del comienzo del Concurso-Oposición y, en su caso, el orden de actuación de los aspirantes, comenzando por aquéllos cuyo primer apellido comience por la letra «O» (Secretaría para las Administraciones Públicas, Boletín Oficial del Estado número 119 de 19 de mayo de 1995).

La publicación de la expresada Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia será determinante del comienzo de plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

De no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública, la lista se elevará a definitiva de forma automática.

En caso contrario, una vez resueltas las reclamaciones que se presenten, se publicará la relación definitiva de la misma forma establecida en el párrafo anterior.

6.º Tribunal.—El Tribunal Calificador estará integrado por los miembros que se relacionan a continuación, y se ajustará a lo establecido en los artículos 11, 13 y 30 del Real Decreto 364 de 1995, de 10 de marzo:

Presidente titular: Amanda-Amparo García Carrillo.

Suplente: R.-Miguel Martínez de Andrés.

Vocales: 1.º *Titular:* R.-Miguel Martínez de Andrés.

Suplente: Juan-Jesús Urbina Pulido.
2.º *Titular:* Gregorio-Rafael García Álvarez.

Suplente: María del Carmen Hijón Bernaldo.

3.º *Titular:* Segundo López del Nuevo.

Suplente: Manuela Manzanares Huelves.

4.º *Titular:* Carlos Belmonte Gracia, Secretario del Ayuntamiento de Santa Cruz de la Zarza.

Suplente: María de los Sábados Sánchez Loriente.

Secretario: Carlos Belmonte Gracia, Secretario General del Ayuntamiento de Santa Cruz de la Zarza.

Se hace constar, por tanto, que el Secretario General del Ayuntamiento de Santa Cruz de la Zarza, D. Carlos Belmonte Gracia, ostentará en el reseñado Tribunal Calificador, la doble condición de Vocal y Secretario, con voz y voto en el mismo.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de formar parte de la misma y de intervenir comunicándolo al Sr. Presidente del Ayuntamiento de Santa Cruz de la Zarza y podrán ser recusados por los aspirantes, cuando concurran las circunstancias previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, o si hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas de acceso a Cuerpos o Escalas de la Administración Pública. pág.29

El Tribunal no podrá constituirse, ni actuar, sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, ni sin la presencia, en todo caso, del Presidente y Secretaría y sus decisiones se adoptarán por mayoría de miembros presen-

tes, debiendo ajustarse su actuación a las bases de la presente convocatoria, con facultad de resolver las dudas que ofrezca su aplicación y para adoptar las resoluciones, criterios y medidas para el buen desarrollo del procedimiento de selección en relación a aquéllos aspectos no regulados en las presentes bases o en la legislación vigente.

7.º Sistema de selección.—El sistema de selección será el de Concurso-Oposición y consistirá en la calificación y valoración de los méritos alegados y acreditados en su instancia por los aspirantes, y en la celebración de una prueba para determinar la capacidad y la aptitud de los aspirantes, conforme al siguiente Baremo:

La expresada relación y la propuesta de nombramiento se publicará por el Tribunal Calificador mediante anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Santa Cruz de la Zarza.

La propuesta del Tribunal será vinculante para la Administración sin perjuicio de que ésta pueda proceder a su revisión en los supuestos y en la forma prevista en la normativa vigente.

9.º Presentación de documentos, nombramientos e incorporación al puesto de trabajo.—El aspirante propuesto aportará, ante el Ayuntamiento de Santa Cruz de la Zarza, dentro del plazo de veinte días naturales, contado a partir del siguiente al de la publicación por el Tribunal Calificador del anuncio relativo a los resultados del Concurso-Oposición, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la Base Segunda de la presente Convocatoria, entre ellos los siguientes:

a) Documento Nacional de Identidad y fotocopia del mismo.

b) Título exigido en la presente convocatoria según sea la plaza convocada o resguardo del pago de los derechos del mismo, pudiendo presentar fotocopia para su compulsión con el original.

c) Certificado Médico acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

d) Declaración Jurada o Promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni estar incurso en causa de incapacidad.

Si dentro del plazo indicado y salvo casos de fuerza mayor, no presentase la documentación íntegra o no reuniera los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado, quedando anuladas todas sus actuaciones sin perjuicio de la

responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en su instancia.

El aspirante propuesto será nombrado por el Pleno del Ayuntamiento de Santa Cruz de la Zarza.

El Contrato laboral será formalizado por el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Santa Cruz de la Zarza, contrato que será formalizado siempre que la documentación presentada por el aspirante seleccionado se halle conforme con lo dispuesto en estas Bases, debiendo incorporarse al puesto de trabajo el día que en el contrato se indique, entendiéndose que renuncia al empleo en caso de no incorporarse en la fecha indicada.

10.º Normas aplicables.—Para lo no previsto en estas bases se aplicarán las normas de la Ley 7 de 1.985, de 2 de abril; Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de Abril; Ley 30 de 1984, de 2 de agosto y Real Decreto 364 de 1995, de 10 de Marzo, así como todas aquéllas que sean de aplicación.

11.º Recursos.—La presente convocatoria y sus bases, y cuantos actos administrativos se deriven de estas y de la actuación del Tribunal Calificador, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma previsto en la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

SEPTIMO.—Aprobación de acta de recepción provisional de obras del Plan Provincial de 1994

Dada cuenta del Acta de Recepción Provisional de las Obras denominadas «Pavimentación de la Calle Tarancón», incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1994, elaborada por el Sr. Aparejador Municipal D. Angel-Daniel Cano Ballesteros con fecha 16 de octubre de 1995.

Acto seguido, los Señores D. Rosario Miguel Martínez de Andrés (Portavoz del «Grupo P.P.») y D. Francisco del Rey Valencia (Portavoz del «Grupo I.U.»), manifiestan que, sus grupos se abstendrán en la votación por no conocer la correspondiente Certificación de Obras.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa n.º 1.

El Ayuntamiento en Pleno, con el voto favorable de los Sres. Concejales D. Emilio Díaz Sánchez, D. Antonio de la Osada de Andrés, D.ª Amanda-Amparo García Carrillo, D. Jesús-Angel Medina Lorient, y del Sr. Presidente D. Manuel Figueroa Arias, y con la abstención de los Sres. Concejales D. R-Miguel Martínez de Andrés, D. José Luis Pacheco Ruiz, D. Vicente Martínez Sánchez, D.ª Mer-

cedes Sáez Ruiz, D. Francisco del Rey Valencia y D. Dionisio Torres Belinchón; acuerda: Prestar aprobación plena al Acta de Recepción Provisional de Obras antes especificada.

OCTAVA.— Petición de subvención a la Dirección General de Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para equipamiento del Gimnasio municipal

Dada cuenta del expediente incoado para solicitar de la Dirección General de Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, una subvención a fondo perdido por cuantía de 2.959.653 pesetas, para la finalidad de adquisición de equipamiento para el Gimnasio Municipal de esta Localidad. Así como de las propuestas de adquisición del equipamiento necesario, elaborada por los Servicios Técnicos Municipales; y hallado conforme.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa n.º 1.

El Ayuntamiento en Pleno, por unanimidad, acuerda:

Solicitar de la Dirección General de Deportes, de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, una subvención a fondo perdido por cuantía de DOS MILLONES NOVECIENTAS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTAS CINCUENTA Y TRES PESETAS (2.959 653.-Pts.) para la finalidad de adquisición del equipamiento deportivo para el Gimnasio Municipal de Santa Cruz de la Zarza, y conforme a las propuestas elaboradas por los servicios técnicos municipales, obrantes en el expediente, a las cuales se presta, asimismo, aprobación.

NOVENO.—Contratación de profesores de música

Visto el expediente incoado para la Contratación del Servicio de Profesores de Música de la Escuela Municipal de Música de esta Localidad, (Curso 95-96) en los términos que en dicho expediente se reflejan; y hallado conforme.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa n.º 2.

Iniciado el debate, el Sr. Portavoz del «Grupo I.U.» D. Francisco del Rey Valencia, manifiesta que se propone la aprobación de un expediente para la legalización de «un hecho consumado», ya que los profesores de música están trabajando sin la previa autorización del Pleno de este Ayuntamiento, por lo que sólo queda

decir que sí a esta circunstancia. A su juicio ésta es «una chapuza» más de la actual forma de gobernar, solicitando un cambio en el estilo de gobierno.

Acto seguido, toma la palabra la Srta. D.^a Amanda Amparo García Carrillo, para manifestar que las gestiones realizadas para la Contratación de los Profesores de Música han dilatado la tramitación del expediente, pues hasta hace dos días no se conocía la relación exacta de estos profesores. Los ahora propuestos para su Contratación han demostrado su capacidad y profesionalidad durante los años pasados, además de estar recomendados por el Sr. D. Cándido García García, dado su buen hacer pedagógico.

El Sr. Portavoz del «Grupo P.P.», D. R-Miguel Martínez de Andrés, manifiesta que, a su juicio, la Junta Local de Empleo debería haber dictaminado éstas contrataciones, pero todavía dicha Junta Local de Empleo no conoce sus atribuciones. Solicita de la Presidencia que en los próximos años estos profesores sean seleccionados, previa convocatoria pública.

Sometido el asunto a votación, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda:

Primero.—Declarar la forma de Contratación Directa para la adjudicación del Servicio de «CINCO PROFESORES DE MUSICA EN SUS VERTIENTES DE INSTRUMENTOS PARA LA ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA», con arreglo al Pliego de Condiciones que consta en el expediente; y, por razón de la cuantía.

Segundo.—Aprobar el Pliego de Condiciones que habrá de regir en esta Contratación Directa del citado Servicio, sometiendo a información pública por espacio de ocho días, mediante anuncio que será insertado en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones.

Tercero.—Adjudicar directamente el servicio señalado a las empresas que se citan a continuación, por los precios que asimismo se citan:

— D. EMILIO TOLDOS GALLEGRO, con D.N.I. n.º 3.804.818, Profesor de Clarinete, Precio 480.000 Ptas.

— D. JESUS BUSTOS MENDEZ, con D.N.I. n.º 51.885.807, Profesor de Metales, Precio 480.000 Ptas.

— D. JOSE ANTONIO LORIENTE GARCIA, con D.N.I. n.º 70.347.911, Profesor de Guitarra, Precio 640.000. Ptas.

— D. ANGEL GALAN REDONDO, con D.N.I. n.º 52.186.055, Profesor de Flauta, Precio 320.000 Ptas.

— D. JESUS ESCRIBANO ALARCON, con D.N.I. n.º 70.729.694,

Profesor de Saxofón y Coro. Precio 480.000 Ptas.

Y por el período de 15 de Octubre de 1995 al 15 de Junio de 1996.

Cuarto.—Disponer el gasto con cargo a la partida n.º 227.01-4 del vigente Presupuesto General de Gastos de la Corporación para 1995.

Quinto.—Que se comunique a los adjudicatarios dentro del plazo de diez días, la presente Resolución y se les requiera para que dentro de los diez días siguientes al de la fecha en que reciban la notificación, concurren a formalizar el contrato en documentos administrativos.

Sexto.—Condicionar la efectividad del presente acuerdo a la no presentación de reclamaciones al Pliego de Condiciones durante su plazo de exposición pública.

Séptimo.—Facultar al Sr. Alcalde Presidente D. Manuel Figueroa Arias, para la firma de cuantos documentos y la realización de cuantas actuaciones sean precisas en orden a llevar a feliz término lo acordado.

DECIMO.—Concesión de subvención a la Banda de Música «La Filarmónica» para colaboración pedagógica con la Escuela de Música Municipal

Dada cuenta de la propuesta de la Alcaldía de fecha 2 de noviembre pasado, por la que se propone conceder a la Banda de Música «La Filarmónica» una subvención por cuantía de 1.520.000 Ptas. y por la colaboración pedagógica de dicha Asociación Musical en el Curso 95-96 de la Escuela Municipal de Música de esta Localidad; conforme a la siguiente distribución: Para Solfeo y Piano: 1.120.000 Ptas.; Para Guitarra, Laúd y Bandurria sin Solfeo: 400.000 Ptas.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa n.º 2.

Acto seguido, el Sr. Portavoz del «Grupo I.U.» manifiesta que dada la escasa información contenida en el expediente, en los próximos se desarrolle y profundice la información para un mejor conocimiento de los motivos que los justifican.

Sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento en Pleno, por unanimidad, Acuerda: Conceder a la Asociación Musical de este Municipio, denominada «La Filarmónica», una subvención por cuantía de UN MILLON QUINIENTAS VEINTE MIL PESETAS (1.520.000 Ptas.), con cargo al vigente Presupuesto de Gastos para el actual ejercicio de 1995 y con cargo al Presupuesto de Gastos del próximo ejercicio de 1996 (Toda vez que el Curso de la Escuela de Música afecta a ambos ejer-

cicios), para la finalidad de colaboración con este Ayuntamiento en la formación pedagógica de los alumnos inscritos en el curso 95-96 de la Escuela de Música Municipal de esta Localidad.

DECIMOPRIMERO.—Petición de subvención al Ministerio de Educación y Ciencia, para pavimentación del Patio del Colegio Público de este Municipio, sito en la Calle Velsinia

Dada cuenta de la Providencia de la Alcaldía, de fecha 02-11-95, por la que se propone solicitar del Ministerio de Educación y Ciencia una subvención por cuantía de 4.033.939 pesetas, para la finalidad de realización de obras de pavimentación en el Patio Escolar del Colegio Público «Eduardo Palomo» sito en la Calle Velsinia de esta Localidad. Así como de la Memoria Valorada, elaborada por el Sr. Aparejador Municipal con fecha de noviembre de 1995, y descriptiva de las obras que son necesarias ejecutar.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa n.º 1.

El Ayuntamiento en Pleno, por unanimidad, acuerda:

Primero.—Prestar aprobación plena a la Memoria Valorada de las obras de «Pavimentación del Patio del Colegio Público «Eduardo Palomo», elaborada por los servicios técnicos municipales, y que contempla un presupuesto de ejecución de obra que asciende a la cantidad de CUATRO MILLONES TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTAS TREINTA Y NUEVE PESETAS (4.033.939. Ptas.) obrante en el expediente.

Segundo.—Solicitar de la Delegación Provincial de Toledo del Ministerio de Educación y Ciencia, una subvención a fondo perdido por cuantía de CUATRO MILLONES TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTAS TREINTA Y NUEVE PESETAS PESETAS (4.033.939 Ptas.). Para la finalidad de ejecución de obras de Pavimentación en el Patio del Colegio Público «Eduardo Palomo», sito en la Calle Velsinia s/n de esta Localidad, a fin de que el mismo reúna las condiciones de idoneidad necesarias para una adecuada utilización del mismo.

DECIMOSEGUNDO.—Petición de subvención a la Dirección General de Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para financiación de la Escuela Municipal de Música pág.31

Dada cuenta de la Providencia de la Alcaldía, de fecha 03-11-95, la cual es del siguiente tenor literal:

«El Servicio Municipal de Escuela de Música que viene prestando regularmente este Ayuntamiento desde hace ya varios años, ha alcanzado un óptimo nivel de acogida entre la población del Municipio, como lo demuestra el hecho del alto número de inscripciones de alumnos en los correspondientes cursos pedagógicos, además de haber alcanzado también un gran nivel de formación.

Por otro lado, se da la circunstancia de ser éste un servicio municipal muy singular que, en la Provincia de Toledo, se presta por escasísimos Ayuntamientos, siendo éste de Santa Cruz de la Zarza el único de la comarca que cuenta con este servicio tan importante para el desarrollo cultural y la formación de nuestros jóvenes.

No obstante lo anterior, la actual situación deficitaria de nuestra Hacienda Local hace peligrar la continuidad del servicio por falta de fondos propios municipales para la financiación del mismo y, en concreto, del curso 95-96. Por ello, resulta necesario acudir a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha con el fin de solicitar una subvención que permita financiar el 50 % del coste total del servicio referido al curso 95-96.

Considerando que el coste total para la financiación del curso 95-96 de la Escuela de Música Municipal, consistente fundamentalmente en la contratación del profesorado especializado, asciende a la cantidad de DOS MILLONES CUATROCIENTAS MIL PESETAS (2.400.000. Pts.).

Por medio del presente, se propone al Pleno de este Ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo:

Solicitar de la Dirección General de Cultura de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, una subvención por importe de UN MILLON DOSCIENTAS MIL PESETAS (1.200.000.-Ptas.), para la finalidad de financiación del 50 por 100 del coste de funcionamiento del Curso 95-96 de la Escuela Municipal de Música de Santa Cruz de la Zarza.»

Acto seguido, el Sr. Portavoz del «Grupo I.U.» pregunta a la Presidencia por los instrumentos de financiación del 50 por 100 del coste del servicio excluido de la petición de subvención antes propuesta.

El Sr. Presidente, D. Manuel Figueroa Arias, contesta al Sr. del Rey Valencia indicándole que la financiación del 50 por 100 referido se instrumentalizará a través de los correspondientes precios públicos por la prestación del mentado servicio.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa n.º 2.

El Ayuntamiento en Pleno, por unanimidad acuerda:

Prestar aprobación plena a la anterior propuesta de la Alcaldía Presidencia y que se actúe en consecuencia con la misma.

DECIMOTERCERO.—Dación de cuenta de decretos de la Alcaldía Presidencia

Dada cuenta de los siguientes Decretos dictados por la Alcaldía Presidencia de este Ayuntamiento Decreto de fecha 2 de octubre de 1995, Decreto de fecha 10 de octubre de 1995, Decreto de fecha 16 de octubre de 1995, Decreto de fecha 18 de octubre de 1995, Decreto de fecha 19 de octubre de 1995, Decreto de fecha 23 de octubre de 1995, Decreto de fecha 23 de octubre de 1995 y decreto de fecha 23 de octubre de 1995.

Acto seguido, el Sr. Portavoz del «Grupo I.U.», D. Francisco del Rey Valencia, manifiesta que en los Decretos antes citados se otorgan y deniegan diversas licencias de obras, sobre lo que no puede opinar por no conocer los antecedentes obrantes en los respectivos expedientes.

El Sr. Presidente ordena a la Secretaría General que se proporcione al Sr. del Rey Valencia, copia de los informes técnicos obrantes en los correspondientes expedientes de licencias de obras.

Seguidamente, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda:

Darse por enterado de los anteriores Decretos dictados por la Alcaldía Presidencia de este Ayuntamiento.

DECIMOCUARTO.—Moción del «Grupo Municipal del P.P.» sobre recogida de animales vagabundos

Dada cuenta de la Moción presentada por el Grupo Municipal del P.P. con fecha de 6 de noviembre pasado, por la que se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de las medidas que en el escrito de la Moción se reflejan para la realización de las siguientes actuaciones: Campaña Informativa a la Población sobre la necesidad de no abandonar a los animales e indicando fechas de recogida de animales vagabundos; Propuesta de recogida de animales vagabundos por los Servicios de la Excm. Diputación Provincial de Toledo; realización de Campañas periódicas de concienciación a la Población; y, propuesta de colocación de «microchips» para la identificación del censo canino.

Acto seguido, el Sr. Portavoz del «Grupo P.P.», D. Rosario-Miguel Martínez de Andrés, manifiesta que de adoptarse las medidas propuestas en la Moción presentada por su grupo, aunque no se solucionará totalmente el problema del abandono de animales, se conseguirá concienciar a la Población para que no abandonen a sus animales e informen oportunamente al Ayuntamiento cuando observen la existencia en el Municipio de animales abandonados o vagabundos. Asimismo, denuncia la colocación de cepos por parte de algún o algunos vecinos que dañan a los animales que tienen la desgracia de caer en los mismos.

El Sr. Presidente, D. Manuel Figueroa Arias, contesta al Sr. Martínez de Andrés que se informará a la Guardia Civil del Municipio de la colocación de los cepos ahora denunciados, para un esclarecimiento de estos hechos y actuar en consecuencia.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa n.º 2.

El Ayuntamiento en Pleno, por unanimidad, acuerda

Prestar aprobación plena a la anterior Moción presentada por el «Grupo P. P.», y que se actúe en consecuencia con la misma.

DECIMOQUINTO.—Moción del Grupo Municipal del P. P., proponiendo nombramiento de hijo predilecto a D. Cándido García García

Dada cuenta de la Moción del «Grupo P.P.», presentada con fecha de 6 de noviembre pasado, por la que se propone nombrar a D. Cándido García García Hijo Predilecto de esta Villa, en base a las razones que en dicha Moción se reflejan.

Acto seguido, el Sr. Presidente, D. Manuel Figueroa Arias, da cuenta del dictamen emitido a estos efectos por la Comisión Informativa n.º 2, por el que se propone el estudio del Protocolo aprobado por este Ayuntamiento en los años 80 y, si este no contemplará la figura de Hijo Predilecto de la Villa, se elabore, para su posterior aprobación, un Reglamento de Honores y Distinciones que recoja tal figura honorífica.

En este momento se ausenta del Salón de Sesiones el Sr. D. Antonio de la Osada de Andrés.

El Sr. Portavoz del «Grupo P.P.», D. Rosario-Miguel Martínez de Andrés manifiesta su conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa n.º 2, aunque señala que a su grupo le hubiera gustado que se nombrara hoy, en la presente sesión plenaria, Hijo Predilecto de la Villa al Sr. D. Cándido

do García García, dados los valores que confluyen en su persona como un óptimo representante de las inquietudes culturales de Santa Cruz.

En este momento hace acto de presencia en el Salón de Sesiones el Sr. D. Antonio de la Osada de Andrés que se integra en la sesión.

El Sr. D. Francisco del Rey Valencia, Portavoz del «Grupo I.U.» manifiesta que si bien el Sr. D. Cándido García García merece el nombramiento ahora propuesto, hay otros santacruceños que reúnen valores (políticos, culturales, sociales, etc.) que también les hacen merecedores del título de Hijo Honorífico de la Villa. Asimismo, manifiesta su conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Informativa n.º 2.

Sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento en Pleno, por unanimidad, acuerda:

Que se estudie el Protocolo aprobado en los años 80 por este Ayuntamiento y, si éste no contemplara la figura de Hijo Predilecto de la Villa, se elabore para su posterior aprobación, en su caso, un Reglamento de Honores y Distinciones que recoja tal figura honorífica.

DECIMOSEXTO.—Moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida, sobre devolución de tasas a particulares

Dada cuenta de la Moción presentada por el «Grupo Municipal de I.U.», con fecha de 6 de noviembre pasado, por la que se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de acuerdos, toda vez que dicho grupo entiende que se han cobrado tasas indebidas por instalación de acometidas de los servicios municipales de Abastecimiento de Aguas y Saneamiento. Dichos acuerdos tienen por objeto la devolución a los particulares de las liquidaciones de las tasas antes referidas por el cobro irregular de las mismas.

Acto seguido, el Sr. Presidente, D. Manuel Figueroa Arias, da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa n.º 1, el cual es el siguiente: «Proponer al Pleno del Ayuntamiento que se deje el asunto sobre la mesa para su estudio y resolución en la próxima sesión plenaria. Asimismo que se cite al Promotor D. Isidro Martínez Torrijos, para una reunión a celebrar el próximo día 13 con los portavoces de los grupos políticos con el fin de aclarar el problema objeto de la Moción presentada por el «Grupo I.U.».

Seguidamente, el Sr. Portavoz del «Grupo I.U.», D. Francisco del Rey Valencia, considera adecuado el dictamen emitido por la Comisión Infor-

mativa n.º 1, pues entiende que hay que analizar todos los elementos que confluyen en este asunto, aunque afirma conocer situaciones en las que se han liquidado acometidas a todos los vecinos de un edificio de propiedad horizontal, cuando en realidad sólo se ha efectuado una acometida al referido edificio, lo cual entiende, como mínimo, que ha habido una interpretación errónea de la Ordenanza. Indica que el artículo 24.1 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales dice que «El importe estimado de las tasas por la prestación de un servicio o por la realización de una actividad no podrá exceder, en su conjunto, del coste real o previsible del servicio o la actividad de que se trate»; afirmando el Sr. del Rey Valencia que en los hechos expuestos en la Moción presentada por su grupo, no se ha respetado el indicado precepto legal.

El Sr. Portavoz del «Grupo P.P.», D. R-Miguel Martínez de Andrés, manifiesta que después del debate habido en la Comisión Informativa n.º 1 ha sacado la conclusión de que las Ordenanzas Fiscales no están claras a este respecto. Además, en la citada comisión propuso, para conocer más datos sobre el asunto, celebrar una reunión con la participación del promotor aludido por el «Grupo I.U.», a fin de esclarecer la situación.

El Sr. Presidente, toma la palabra y hace un breve resumen del debate habido en la Comisión Informativa n.º 1, explicando como en el año 1994 se introdujo en las Ordenanzas Fiscales Reguladoras de las Tasas por Abastecimiento de Aguas y Saneamiento, la figura del promotor como sujeto pasivo en los edificios de propiedad horizontal. Se intentaba con ello que los edificios con varias viviendas unifamiliares paguen más que los inmuebles con una sola unidad familiar. Con el fin de evitar situaciones de verdadera injusticia, ya que la fiscalidad no puede ser la misma en uno y otro caso. Se trata, en suma, de que «pague más el que más tiene».

El Sr. del Rey Valencia, manifiesta su extrañeza por la argumentación aducida por el Sr. Presidente, pues a su juicio, confunde impuestos con tasas, ya que éstas últimas están especificadas en las correspondientes ordenanzas y sólo se trata de su correcta aplicación.

Sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento en Pleno, por unanimidad, acuerda:

Dejar el asunto sobre la mesa para su estudio y resolución en la próxima sesión plenaria. Asimismo, que se cite al Sr. Promotor, D. Isidro Martínez Torrijos, para una reunión a celebrar

el próximo día 13 de noviembre con los portavoces de los grupos políticos, con el fin de aclarar el problema objeto de la Moción presentada por el «Grupo I.U.»

DECIMOSEPTIMO.—Moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida, sobre contratación de personal laboral

Dada cuenta de la Moción presentada por el «Grupo I.U.», con fecha de 6 de noviembre de 1995, por la que se propone «un voto de recusación» contra el Sr. Alcalde por su forma de proceder en las contrataciones del personal laboral temporal, toda vez que dicha forma de proceder no se ha ajustado, a juicio de dicho Grupo Político, a la Legislación vigente, señalando en el escrito de la Moción, el «Grupo I.U.», las normas jurídicas que no han sido respetadas.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa n.º 1.

Acto seguido, toma la palabra, previa venia de la Presidencia, el Sr. Portavoz del «Grupo I.U.», para manifestar que la Moción se refiere a la forma de contratar por el Sr. Alcalde al Personal Laboral Temporal de este Ayuntamiento durante los últimos cuatro años, ya que nunca se ha sometido a la consideración del Pleno éstas contrataciones; dando lectura a las normas jurídicas que obligan a someter al Pleno dichas contrataciones. Por lo tanto, a su juicio, ha habido «un proceder violento» del Sr. Alcalde por el que se ha arrebatado al Pleno esta competencia, que ha sido suplantado. En consecuencia, propone lo siguiente «Que con independencia de que cualquier Concejal o grupo decida poner estos hechos en conocimiento de los jueces por si constituyesen delito, efectuase por el Pleno un voto de recusación contra el Alcalde en lo referente a esta forma de proceder, como gesto que no dejará lugar a dudas del rechazo a formas claramente irregulares, si no ilegales, y a la vez como advertencia al Alcalde de que ni una sola vez más este órgano consentirá actitudes semejantes.

Que se redacte por secretaría y se entregue a los grupos municipales informe jurídico sobre la legislación que ha servido de apoyatura legal para las contrataciones tal y como han venido realizándose hasta el momento presente, objeto de esta moción.» pág.33

Acto seguido, por mi Secretario, de orden del Sr. Alcalde, se procede a informar a los presentes sobre los aspectos Jurídicos que confluyen en la figura de «la recusación», la cual, a juicio de la Secretaría General, no es

adecuada para aplicarla en el sentido aducido por el «Grupo I.U.», siendo, quizás, la figura adecuada la «Moción de Censura».

El Sr. Portavoz del «Grupo P.P.» D. Rosario-Miguel Martínez de Andrés, manifiesta que su grupo no conoce las actuaciones del Sr. Alcalde durante los últimos cuatro años, pero si ha podido ver durante los últimos meses como contrataciones laborales temporales se han realizado por el procedimiento de urgencia sin ser sometidas a la consideración del Pleno Corporativo. Asimismo pide al «Grupo I.U.» que clarifique su propuesta, a la vista de las explicaciones dadas por el Sr. Secretario General.

El Sr. del Rey Valencia, manifiesta que si un día su grupo se decide a presentar una Moción de Censura, lo hará de forma clara y directa, pero este no es el caso que ocupa a la mesa, lo que pretende su grupo es denunciar unas actuaciones ilegales realizadas por el Sr. Alcalde en materia de personal laboral, y declarar el rechazo a esta forma de gobernar. Solicita que se examinen las actas de las sesiones plenarias celebradas en estos últimos cuatro años para corroborar como estas contrataciones laborales temporales no han sido sometidas a la consideración del Pleno.

El Sr. Portavoz del «Grupo PSOE», D. Antonio de la Osada de Andrés, manifiesta que la Moción presentada por el «Grupo I.U.», confirma la actitud de este partido político tanto a nivel nacional como a nivel local. Que, a su juicio, esta Moción la debía haber presentado el «Grupo I.U.» en la Legislatura anterior, pero en cambio la presenta ahora, lo cual es debido a los propios intereses partidistas de I.U.. Continúa indicando que el «Grupo PSOE», durante los últimos cuatro años, siempre han tenido conocimiento de las Contrataciones Laborales Temporales a través de la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento. Por lo tanto el «Grupo PSOE» no va a participar en la votación de esta Moción, ya que entienden obedece a intereses poco claros del «Grupo I.U.»

El Sr. del Rey Valencia, contesta al Sr. Portavoz del «Grupo PSOE», indicándole que el conocimiento por la Comisión de Gobierno de las contrataciones laborales temporales no puede suplantar a aquel que, por competencia legal, corresponde al Pleno del Ayuntamiento. Que su «grupo I.U.» ha planteado el asunto cuando ha creído que podía tener un resultado práctico en orden a evitar futuras irregularidades en este sentido. Además, en las Actas de las sesiones celebradas

por la Comisión de Gobierno no se han recogido estas contrataciones, lo que puede dar lugar a pensar en favoritismos del Sr. Alcalde.

El Sr. de la Osada de Andrés, replica al Sr. del Rey Valencia, diciéndole que tiene poca memoria pues, todos los años, se aprueba por el Pleno del Ayuntamiento los Presupuestos y la Oferta de Empleo Público, y el Sr. del Rey Valencia, presente en esas sesiones, nunca dijo nada, lo cual le extraña mucho y le hace pensar que el «Grupo I.U.» lo que realmente pretende es mejorar sus resultados electorales con esta Moción.

El Sr. del Rey Valencia, contesta al Sr. de la Osada de Andrés, que lo dicho por él es falso, ya que su grupo nunca se ha referido al personal laboral fijo, sino al temporal, y éste nunca figura en los presupuestos. Por lo tanto, está mintiendo al Pleno y a los vecinos del pueblo.

El Sr. de la Osada de Andrés, contesta al Sr. del Rey Valencia, diciéndole que quizás en su Moción se refieran a la contratación de algún trabajador en concreto, pues sino no entiende la misma ya que, insiste, el Sr. del Rey Valencia debería haber presentado esta Moción en la anterior Legislatura, preguntándole si conoció y participó en la votación de los presupuestos de estos últimos cuatro años.

El Sr. del Rey Valencia, insiste en manifestar que las razones aducidas por el Sr. Portavoz del «Grupo PSOE» son falsas, y que su grupo presenta ahora la Moción porque «le da la gana», ya que éste le parece un buen momento para presentarla. Y afirma que la aprobación de los presupuestos no tiene nada que ver con la aprobación de las bases y tribunales que han de regir en la selección del personal laboral.

El Concejel del «Grupo I.U.», D. Dionisio Torres Belinchón, manifiesta que en la anterior Legislatura el PSOE era mayoritario, que antes el Sr. del Rey Valencia estaba solo en los plenos y se le rechazaban todas sus propuestas, por eso, es lógico que ahora presente la Moción cuando puede tener un resultado práctico. Su deseo es que en el futuro se tenga en cuenta al Pleno del Ayuntamiento a la hora de contratar al personal laboral temporal.

El Sr. de la Osada de Andrés, contesta al Sr. Torres Belinchón, diciéndole que en la Moción se habla de la anterior Legislatura, cuando el PSOE era mayoritario. Ahora, en cambio, hay otras mayorías que han dado lugar, lógicamente a otra forma de gobernar. Y el Pueblo está viendo como,

desde el pasado 28 de mayo, se consensúan todas las contrataciones con los diferentes grupos políticos que componen esta Corporación. Recuerda, el Sr. de la Osada de Andrés, como hace poco tiempo se constituyó un Tribunal para cubrir una plaza laboral de este Ayuntamiento, y el Sr. del Rey Valencia no tuvo la voluntad de participar en el mismo.

El Sr. del Rey Valencia, toma la palabra, y contesta al Sr. de la Osada de Andrés, diciéndole que no tomó parte en el Tribunal Calificador a que ha hecho referencia, por ser las bases de esa conyocatoria un «traje a medida» para seleccionar a ese trabajador. Por lo tanto y por decencia se negó a participar en el citado Tribunal.

A continuación toma la palabra el Sr. D. Rosario-Miguel Martínez de Andrés, para manifestar que en la Comisión Informativa n.º 1 el Sr. Alcalde manifiesto que se defendería en el Pleno de las acusaciones vertidas por el «Grupo I.U.» en la Moción objeto del presente debate, sorprendiéndole que no haya sido así. Continúa diciendo que de las manifestaciones realizadas por el Sr. de la Osada de Andrés se deduce que cuando el «Grupo PSOE» era mayoritario, es decir, contaba con la mayoría absoluta, se contrataba «a dedo» y ahora, al perder dicha mayoría absoluta, no. De todos modos, rechazan la forma actual de gobernar del Sr. Alcalde: No proporciona información suficiente a los grupos políticos de la oposición, falta de apoyo a la industria, etc... Por último, el Sr. Martínez de Andrés, manifiesta que cuando su grupo decida presentar una Moción de Censura, lo hará con todas sus consecuencias.

El Sr. Presidente, D. Manuel Figueroa Arias, toma la palabra y dice que el presente debate le recuerda a un famoso personaje de la izquierda política de Santa Cruz, que fue juzgado por un tribunal compuesto por compañeros suyos de izquierda y que acabó con su vida. Las manifestaciones del Sr. Portavoz del «Grupo I.U.» le recuerdan al inquisidor «Torquemada» y su manera de proceder. Que es el Pueblo el que debe juzgar a su Alcalde y así lo hizo en las pasadas elecciones locales, dando su voto libre, secreto y democrático, que le proporcionó la mayoría que actualmente tiene su grupo en esta Corporación Municipal. Añade que no le extraña que sea objeto de crítica por parte de la derecha política, pero para él es un honor que, desde la izquierda política, representada por los «inquisidores togados» que actualmente integran el «Grupo I.U.», se le juzgue por haber contratado a personas necesitadas de

Santa Cruz (viudas, minusválidos, etc.), dándoles por tanto un medio para subsistir, es decir, por haber creado empleo. Insiste en que para él es un honor que el «Inquisidor» del Grupo I.U. le critique por ello. Su intención ha sido siempre la de ayudar a los santacruceses necesitados, por lo que ha proporcionado, en estos últimos años, más de seiscientos empleos, es decir a formalizado más de seiscientos contratos de trabajo. Esta labor ha requerido mucho esfuerzo y sacrificio tanto de los Concejales del PSOE como de sus familias que se han visto privadas de su ambiente familiar por esta dedicación. Señala como, en estos últimos años, las personas de su grupo político le han ayudado en este sentido, mientras que el actual Portavoz del «Grupo I.U.» no ha hecho absolutamente nada. Y le sorprende, por tanto, que este señor se ponga ahora la toca de «inquisidor» cuando el juicio le debería corresponder al Pueblo de Santa Cruz, el cual ha dado malos resultados electorales al «Grupo I.U.». En definitiva considera que la actitud del Sr. Portavoz del «Grupo I.U.» como una actitud «cobarde» y le pide que «de la cara» y presente una Moción de Censura, con el apoyo de la derecha política, que sea clara y no esta Moción de Censura solapada a la que llaman «voto de recusación». Agradece a sus compañeros del Grupo PSOE la defensa de su gestión y manifiesta estar orgulloso por las acciones que ha llevado a cabo las cuales han respondido a los compromisos establecidos por su grupo político (PSOE), fundamentalmente en cuanto a la política de empleo. Por último manifiesta que siente desprecio por las personas que plantean su recusación de este modo.

En este momento se ausenta del Salón de Sesiones la Srta. Concejala D.^a Mercedes Sáez Ruiz.

El Sr. del Rey Valencia, contesta al Sr. Presidente diciéndole que al haber cambiado las mayorías en el Ayuntamiento debería cambiar también el estilo de Gobierno, pero se sigue insultando y ofendiendo. Que las manifestaciones del Sr. Presidente, las cuales no tienen apoyatura legal, sólo le producen desprecio. Que su Grupo Político está luchando por la Democracia y para que halla transparencia y claridad en la gestión; estas manifestaciones del Sr. Alcalde dan a entender falta de claridad en su gestión.

El Sr. Martínez de Andrés, manifiesta que se ha hablado del «Tribunal de la Inquisición» cuando a él las manifestaciones del Sr. Alcalde le parecen «Alicia en el País de las Maravillas». Añade, que despreciar al Grupo

de I.U. y del P.P. es despreciar a una gran parte del Pueblo, y hecha en falta razonamientos legales que justifiquen las actuaciones del Sr Alcalde.

En este momento se incorpora a la sesión la Srta. Concejala D.^a Mercedes Sáez Ruiz.

Sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento en Pleno, con el voto favorable de los Sres. Concejales D. R-Miguel Martínez de Andrés, D. José-Luis Pacheco Ruiz, D. Vicente Martínez Sánchez. D.^a Mercedes Sáez Ruiz, D. Francisco del Rey Valencia y D. Dionisio Torres Belinchón; Acuerda: Manifiestar su rechazo a las actuaciones realizadas por el Sr. Alcalde Presidente en materia de contrataciones del personal laboral temporal.

DECIMOCTAVO.—Moción del grupo municipal de Izquierda Unida sobre medidas de insonorización en el Centro Social de la Juventud

Dada cuenta de la Moción presentada por el Grupo I.U., con fecha de 6 de noviembre pasado, en la que se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

«1. Que se realice por los Servicios técnicos de este Ayuntamiento el Estudio, Memoria y Proyecto Técnico necesario para dotar al Centro Social Juvenil de las instalaciones pertinentes tendentes a dotar a este local de las medidas de Seguridad e Insonorización necesarias para su normal funcionamiento como es preceptivo para los locales públicos destinados al uso de discoteca.

2. Una vez obtenido este estudio y valoración de las mejoras a acometer se procederá a la inclusión en el próximo expediente de modificación de créditos del actual presupuesto de 1995, con objeto de obtener los recursos económicos que hagan posible realizar las mencionadas mejoras del Centro Social Juvenil.» Dada cuenta, asimismo, del dictamen emitido por la Comisión Informativa n.º 2. El Ayuntamiento en Pleno, por unanimidad, acuerda:

Primero.—Adoptar las siguientes medidas en el Centro Social Juvenil de este Municipio:

a) Reducción de una hora del horario de funcionamiento del centro.

b) Colocación de un precinto en el volumen del aparato de música existente en el Centro, con el fin de limitar el nivel de emisión de sus sonidos de manera razonable.

c) Que sea colocada una puerta en el lugar del Centro donde actualmente existen cortinas.

d) Que se den instrucciones precisas a los Servicios técnicos Municipales,

en orden a la aplicación de las medidas ahora propuestas.

Segundo.—Comunicar al Consejo de la Juventud de este Municipio la provisionalidad del emplazamiento actual del Centro Social de la Juventud, el cual será emplazado definitivamente en la Casa de la Cultura de la Localidad, una vez que hayan finalizado las correspondientes obras de construcción.

DECIMONOVENO.- Ruegos y preguntas

El Sr. Portavoz del «Grupo Municipal de I.U.» realiza por escrito las siguientes preguntas a la Presidencia:

a) ¿Que acciones se han emprendido desde el Pleno anterior a esta fecha con respecto a la Auditoría aprobada en ese Pleno?

b) ¿Se han llevado a cabo las acciones acordadas en Pleno, en relación a las pruebas nucleares francesas? Copia compulsada de los escritos enviados.

c) ¿Se ha comunicado al Comité de Noruega la resolución del Pleno, respecto del Premio Nobel?. Copia compulsada del escrito.

A la pregunta a) se contesta por mí, Secretario, de orden del Sr. Presidente, indicando la necesidad de habilitar, antes de aprobar el expediente de Contratación del Servicio de Auditoría de Cuentas, suficientemente la correspondiente partida presupuestaria.

Las preguntas b) y c) son contestadas afirmativamente por la Alcaldía Presidencia.

Acto seguido el Sr. Portavoz del «Grupo I.U.» presenta, por escrito las siguientes preguntas:

a) ¿Que razones hay para no haberse cumplido el acuerdo del Pleno anterior, en lo referente a que antes del 30 de octubre se habría realizado alguna certificación en las obras de construcción del Matadero ?

b) ¿Porque el médico responsable de la supervisión de los locales comerciales para cumplir con los requisitos para conceder las Licencias de Apertura de dichos locales, no cumple con este cometido, dejando que se acumulen los meses sin poder formalizar estas Licencias?

Las anteriores preguntas a) y b) son contestadas por la Presidencia mediante la aportación de informes técnicos y documentación administrativa obrante en el correspondiente expediente.

Seguidamente, el Sr. Portavoz del «Grupo I.U.» formula por escrito la siguiente pregunta:

«¿Se les ha abonado el salario de Octubre pasado a los trabajadores de

este Ayuntamiento contratados con el convenio del INEM? ¿Si no ha sido así cuando se prevé que se les abonará?»

Siendo contestado por la Presidencia, en los siguientes términos:

«Como bien sabe Vd. la obra se financia, fundamentalmente, con Contribuciones Especiales y el INEM. Ya se ha remitido al INEM la petición de fondos y esperamos recibirlo en breves días de tal forma, que podamos pagar al personal a final de esta semana o en la próxima.»

El Sr. Portavoz del Grupo P.P., D. R-Miguel Martínez de Andrés, presenta por escrito la siguiente pregunta:

«Siendo conscientes de la situación física y personal de algún vecino del Callejón de San Pedro y sabedores de las dificultades que tiene para moverse dada su minusvalía física, así como también conociendo las reiteradas solicitudes vecinales para que se arregle dicho callejón solicitamos se nos conteste:

¿Por qué no se ha pavimentado este callejón con anterioridad?

¿Cuando se tiene pensado pavimentarlo?»

Siendo contestada, asimismo por escrito, por la Presidencia en los siguientes términos:

«La ejecución de la citada obra fue aprobada por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en su sesión de fecha 13 de marzo de 1995, estando pendiente de acometerse, esperando poder realizarla en breves fechas.

No obstante, tengo que comentar que a finales de los años 80, cuando se realizó la pavimentación de la C/ Retiro y C/ Tercia, se les comentó a los vecinos, entre ellos a ese Señor que Vds. hacen referencia, que si querían que se les pavimentase el callejón, puesto que la maquinaria y los materiales estaban próximos, negándose a que se les pavimentara, en aquellos momentos, el callejón.

Por tanto, una vez dada la oportunidad y no haberla aceptado, hemos esperado la demanda de los vecinos para poder ofrecerles los Servicios que en su día no aceptaron.

Esperamos poder acometer las obras en el menor tiempo posible.»

Acto seguido, el Sr. Portavoz del «Grupo P.P.», D. Rosario-Miguel Martínez de Andrés, presenta por escrito la siguiente pregunta:

«Recogiendo algunas quejas vecinales y conocedoras de que estos ya han instado a este Ayuntamiento en más de una ocasión:

¿Cuando se va a pavimentar y acometer el alcantarillado y agua a las calles Vicente Aleixandre y Gerardo Diego.

¿Es cierto que se ha realizado la acometida de agua a un vecino de dicha calle y a los demás se les niega?

¿Tiene algo que ver el que este vecino sea cuñado del Sr. Alcalde?»

Siendo contestada, asimismo por escrito, por la Presidencia en los siguientes términos:

«En estos momentos se han hecho los servicios de Agua y Pavimentación, entre otros, de las Calles Alfonso VI y Antonio Machado, con estas obras se cierra todo el ciclo de la margen derecha de Santa Lucía. Ahora bien, también es verdad que la margen izquierda del eje de Santa Cruz de Rivas-Buenavista faltan los siguientes servicios:

— C/ Toledo: Agua, Saneamiento y Pavimentación.

— C/ Cervantes: Agua, Saneamiento y Pavimentación.

— C/ Quijote: Pavimentación.

— C/ Dulcinea: Pavimentación.

— C/ Sancho Panza: Pavimentación.

— C/ Toboso: Agua y Pavimentación.

— C/ Rosalía de Castro: Aguas, Saneamiento y Pavimentación.

— C/ Jorge Manrique: Agua, Saneamiento y Pavimentación.

— C/ Quevedo: Agua, Saneamiento y Pavimentación.

— C/ Gerardo Diego: Saneamiento y Pavimentación.

— C/ Vicente Aleixandre: Agua, Saneamiento y Pavimentación.

Salvo alguna omisión o error en lo que estamos comentando, se puede comprobar que faltan bastantes servicios por cubrir.

Será la Corporación quién tenga que elegir las prioridades, pues no se pueden realizar todas las obras de un sola vez.

Son muchas las calles que en nuestro pueblo carecen de algún servicio:

— C/ La Unión, siendo un eje de circunvalación, enlazando con la C/ San Juan, no tiene el Servicio de Pavimentación.

— C/ Cuesta Merchán, en su unión con la C/ San Pedro, carece de pavimentación.

— C/ Isaac Peral, falta el Servicio de Saneamiento y Pavimentación.

— C/ Manuel Alonso Peña, falta el Servicio de Pavimentación.

— Final C/ Arrabal, conexión con C/ Europa y Carretera de Villamanrique, está en muy malas condiciones y cortada al tráfico por no poder circular por ella.

En definitiva, tenemos muchas cosas más, en estos momentos, para seguir diciendo, no obstante reiteramos que en un próximo futuro será la Corporación quien tenga que elegir las

prioridades de las obras y poder ir acometiéndolas.»

Escrito al que se acompaña informe emitido por los Servicios Técnicos del Ayuntamiento, de fecha 06-11-95, por el que se explica la situación del Servicio de Abastecimiento de Aguas en la zona del Municipio a que se refiere la anterior pregunta del «Grupo P.P.»

Acto seguido, el Sr. Martínez de Andrés, manifiesta que en el anterior escrito del Sr. Presidente no se contesta con claridad a la última parte de su pregunta.

El Sr. Presidente, contesta al Sr. Martínez de Andrés, diciéndole que su pregunta ha sido debidamente contestada por escrito mediante el informe emitido por los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento. Asimismo, le indica que las peticiones de servicios municipales son atendidas cuando el Ayuntamiento tiene capacidad para su prestación; no obstante el Sr. Martínez de Andrés puede acudir, si lo estima conveniente, al Juzgado de Paz y formular la denuncia que estime oportuna. Añade que el Sr. Portavoz del «Grupo P.P.» ha tenido poca elegancia al formular esta pregunta y es poco serio, pues es conocida la actitud del Sr. Alcalde en el sentido de no favorecer nunca a sus familiares, habiendo tenido enemistades con familiares suyos por este motivo. Insiste en que jamás nadie podrá decir que ha favorecido a sus familiares mientras ha sido Alcalde. Para no caer en este juego poco elegante, ha preferido que informaran al respecto los Servicios Técnicos del Ayuntamiento.

Presume que esta pregunta ha sido alentada por un señor que tiene un establecimiento público abierto al público sin contar con la correspondiente licencia de apertura, la cual está en tramitación, pero se le deja ejercer la actividad pues entiende, el Sr. Presidente, que las «familias tienen que comer».

El Sr. Martínez de Andrés, contesta al Sr. Presidente que lamenta sus problemas familiares y que la pregunta no ha sido sugerida por un solo vecino sino por un grupo de vecinos de este Pueblo.

Y no habiendo más asuntos a tratar, ni suscitada incidencia distinta de las recogidas, el Sr. Presidente declaró concluida la Sesión, siendo las veintitrés horas quince minutos, extendiéndose la presente Acta, que una vez transcrita al libro de las de su clase, firmarán todos los asistentes, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

Carlos Belmonte Gracia
Secretario

ACTA DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL DIA 11 DE DICIEMBRE DE 1995

CONCEJALES ASISTENTES

D. Emilio Díaz Sánchez
D. Antonio de la Osada de Andrés
D. Jesús-Angel Medina Lorient
D.^a Amanda-Amparo García Carrillo
D. R-Miguel Martínez de Andrés
D. José-Luis Pacheco Ruiz
D. Vicente Martínez Sánchez
D.^a Mercedes Sáez Ruiz
D. Francisco del Rey Valencia
D. Dionisio Torres Belinchón

Secretario:

D. Carlos Belmonte Gracia

En la Villa de Santa Cruz de la Zarza, Provincia de Toledo, siendo las veintiuna horas del día once de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. nominados al comienzo de la presente Acta. Presididos por el Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Figueroa Arias, al objeto de celebrar en primera convocatoria, la Sesión Ordinaria para la cual han sido convocados reglamentariamente. Actuando de Secretario el que suscribe.

Siendo la hora prevista y con el quórum reglamentario, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión. De conformidad con el Orden del Día, formado e inserto en las convocatorias circuladas con la antelación y formalidades prevenidas, se entra en el examen de los asuntos a tratar, y, después de estudio, se adoptan los Acuerdos que se pasan a consignar:

PRIMERO.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Sesión anterior

Una vez distribuida y examinada por el Consistorio la copia del Acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por este Ayuntamiento en Pleno el pasado día 8 de noviembre de 1995, y formulando el Sr. Presidente la pregunta a que se refiere el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Portavoz del «Grupo I.U.», D. Francisco del Rey Valencia, manifiesta que en el ordinal decimoséptimo de los acuerdos recogidos en dicha Acta no está suficientemente recogido el debate habido en relación con dicho acuerdo lo cual desvirtúa, a su juicio, el contenido de dicho debate.

Sometido el asunto a votación, el Pleno del Ayuntamiento, con el voto

favorable de los Sres. Concejales D. Emilio Díaz Sánchez, D. Antonio de la Osada de Andrés, D. Jesús Angel Medina Lorient, D.^a Amanda-Amparo García Carrillo, D. Rosario-Miguel Martínez de Andrés, D. José-Luis Pacheco Ruiz, D. Vicente Martínez Sánchez, D.^a Mercedes Sáez Ruiz, y del Sr. Presidente D. Manuel Figueroa Arias; y con el voto en contra de los Sres. Concejales D. Francisco del Rey Valencia y D. Dionisio Torres Belinchón; acuerda:

Prestar aprobación plena al Acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por este Ayuntamiento en Pleno el pasado día 8 de noviembre de 1995; tal y como ha sido redactada por la Secretaría General.

SEGUNDO.—Contratación servicio explotación de Bar Piscina Municipal, Bar Pabellón Polideportivo Cubierto Vestuarios y Limpieza Instalaciones Deportivas

Dada cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa n.º 1, por el que se propone al Pleno del Ayuntamiento las cláusulas esenciales que habrán de figurar en el Pliego de Condiciones económico-administrativas que regirá la adjudicación de la explotación del servicio municipal de Bar de Piscina Municipal, Vestuario, Limpieza de Instalaciones Deportivas excepto las del Pabellón Polideportivo Cubierto y, Bar del Pabellón Polideportivo Cubierto. Siendo dichas Cláusulas las siguientes:

«1.º OBJETO DEL CONTRATO: La explotación del Servicio de Bar de la Piscina Municipal y del Bar del Pabellón Polideportivo Cubierto, Vestuario de la Piscina Municipal y Limpieza de las Instalaciones Deportivas Municipales excepto del Pabellón Polideportivo Cubierto Municipal.

2.º SISTEMA DE SELECCION: Concurso-Subasta.

3.º PLAZO: El contrato tendrá una duración de seis Temporadas que serán las siguientes:

1.^a Temporada: de 16 de Mayo de 1996 á 15 de Mayo de 1997.

2.^a Temporada: de 16 de Mayo de 1997 á 15 de Mayo de 1998.

3.^a Temporada: de 16 de Mayo de 1998 á 15 de Mayo de 1999.

4.^a Temporada: de 16 de Mayo de 1999 á 15 de Mayo del 2000.

5.^a Temporada: de 16 de Mayo del 2000 á 15 de Mayo del 2001.

6.^a Temporada: de 15 de Mayo del 2001 á 15 de Mayo del 2002.

4.º CANON: El Canon a satisfacer por la explotación del Servicio objeto del presente Pliego de Condiciones, será el siguiente con arreglo a cada temporada:

1.^a Temporada: Canon: 700.000 pesetas.

2.^a Temporada: Canon: 728.000 pesetas.

3.^a Temporada: Canon: 757.120 pesetas.

4.^a Temporada: Canon: 787.404 pesetas.

5.^a Temporada: Canon: 818.900 pesetas.

6.^a Temporada: Canon: 851.657 pesetas.

5.º PAGO: El Canon correspondiente a cada temporada se liquidará por el adjudicatario los día 31 de Julio de cada temporada, ingresándose en dichas fechas en el erario municipal la cuantía correspondiente, sin que quepa a este respecto la concesión de ningún tipo de prórrogas.

6.º OTROS GASTOS: El adjudicatario deberá sufragar a su costa los gastos por suministro de energía eléctrica que se deriven de la explotación del servicio objeto del presente acuerdo

7.º MEJORAS: Las mejoras en instalaciones fijas o móviles que proponga el adjudicatario, serán realizadas durante la 2.^a, 3.^a ó 4.^a temporada debiendo quedar totalmente ejecutadas al finalizar la cuarta temporada. La ejecución de dichas mejoras, una vez valoradas por los Servicios Técnicos Municipales, se garantizará bien mediante la presentación de aval bancario por su importe, bien mediante declaración jurada comprometiéndose el adjudicatario a su realización; a criterio de este Ayuntamiento se exigirá uno u otro documento, el cual será presentado a la firma del contrato de adjudicación correspondiente. Una vez finalizado el plazo de la adjudicación las mejoras fijas quedarán en poder de este Ayuntamiento.

8.º PROHIBICIONES: Durante el transcurso del plazo de la adjudicación estará totalmente prohibido instalar cualquier otro Bar en el recinto deportivo de Santa Cruz de la Zarza.

9.º CLAUSULA ADICIONAL: Por circunstancias especiales o extraordinarias, estimadas por el Ayuntamiento de Santa Cruz de la Zarza, se podrá prorrogar el plazo de la adjudicación.

cación por una temporada más y por el mismo importe del Canon correspondiente a la última temporada.»

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda:

Prestar aprobación plena al anterior dictamen de la Comisión Informativa n.º 1 y que se actúe en consecuencia con el mismo.

TERCERO.—Petición a la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de cesión temporal de terrenos en camino ancho para centro de transformación eléctrico

Dada cuenta de la Propuesta de la Alcaldía Presidencia de fecha 1 de diciembre pasado, la cual es del siguiente tenor literal:

«Toda vez que los propietarios de los terrenos emplazados en el entorno del Camino Ancho de este Municipio tienen la necesidad de contar con un Centro de Transformación Eléctrica que permita a los mismos disponer de fluido eléctrico necesario para el adecuado funcionamiento de sus respectivas actividades.

Atendido que el Camino Ancho de este Municipio es una vía pecuaria cuya tutela corresponde a la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Por medio del presente, se propone al Pleno del Ayuntamiento solicitar de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente antes citada, la CESION TEMPORAL de una superficie de veinte metros cuadrados (20 m².) de la vía pecuaria también citada, para la finalidad de instalar en la misma el Centro de Transformación Eléctrica a que se ha hecho referencia.

Dictamínesse la presente propuesta por la Comisión Informativa n.º 1 y, posteriormente, dése cuenta al Pleno del Ayuntamiento que adoptará el acuerdo más conveniente para los intereses municipales.»

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa n.º 1.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda: Prestar aprobación plena a la anterior Propuesta de la Alcaldía-Presidencia y que se actúe en consecuencia con la misma.

CUARTO.—Petición a la Consejería de Industria y trabajo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para la realización de dos centros de transformación eléctrica en calle Academia de infantería y Camino Ancho

Dada cuenta de la Propuesta de la Alcaldía Presidencia de fecha 1 de diciembre pasado, la cual es del siguiente tenor literal:

«Siendo necesario proceder a instalar en la Calle Academia de Infantería y en Camino Ancho de este Municipio sendos Centros de Transformación Eléctrica en Baja Tensión, con el fin de, por un lado, proporcionar el servicio de suministro eléctrico a las actividades industriales y de servicios emplazadas en torno a la Travesía de la Carretera N-400 cuya área está destinada a usos industriales y de servicios, y por otro lado, proporcionar dicho fluido eléctrico a las fincas agrícolas existentes en el entorno del Camino Ancho, Vía Pecuaria de este Municipio.

Dada la precariedad de nuestro erario municipal que impide acometer las obras e instalaciones antes mencionadas con los fondos propios de este Ayuntamiento.

Por medio de la presente, se propone al Pleno de la Corporación, solicitar de la Consejería de Industria y Trabajo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la realización de los trabajos necesarios, por los servicios técnicos de la mentada Consejería, para la instalación de los Centros de Transformación Eléctrica antes indicados. O, en su caso, una subvención a fondo perdido, por cuantía suficiente para poder acometer desde el Ayuntamiento la realización de los trabajos y la adquisición de los equipamientos que sean necesarios en orden a la instalación de los Centros de Transformación Eléctrica de repetida cita.»

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa n.º 1.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda

Prestar aprobación plena a la anterior propuesta de la Alcaldía-Presidencia y que se actúe en consecuencia con la misma.

QUINTO.—Acuerdos relativos a las normas subsidiarias de planeamiento de Santa Cruz de la Zarza

Dada cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa n.º 1, en orden a la elaboración y aprobación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Santa Cruz de la Zarza.

Iniciado el debate, el Sr. Portavoz del «Grupo I.U.», D. Francisco del Rey Valencia, pregunta al Sr. Alcalde-Presidente porque ahora considera importante la elaboración y aprobación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este Municipio, cuando hace pocos meses manifestó una actitud contraria justificada en las

cargas que para los vecinos se derivarían de esta figura de planeamiento, mientras que el «Grupo I.U.» siempre ha estado de acuerdo en su elaboración y aprobación.

El Sr. Presidente, D. Manuel Figueroa Arias, contesta al Sr. del Rey Valencia, indicándole que él nunca ha dicho que vaya a aprobar las citadas Normas. Que ahora se abre el proceso para la elaboración de las mismas a petición del «Grupo P.P.» y del «Grupo I.U.», y él no está en contra de que se abra este proceso. Cosa distinta es la actitud que adoptará a la hora de proceder a su aprobación.

El Sr. Portavoz del «Grupo P.P.», D. R-Miguel Martínez de Andrés, manifiesta que para su grupo se da ahora un paso importante, no entrando a valorar lo ocurrido en fechas pasadas. Para su grupo lo esencial es que los vecinos participen para poder tener unas Normas de Planeamiento Urbanístico consensuadas con la mayoría de la Población.

Sometido el asunto a votación, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda:

Primero.—Iniciar las actuaciones en orden a la elaboración y aprobación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Santa Cruz de la Zarza.

Segundo.—Iniciar el expediente correspondiente para la contratación de los trabajos que sean necesarios realizar con empresa especializada en materia urbanística, mediante el sistema de selección de concurso.

Tercero.—Solicitar de la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Comunidades de, Castilla-La Mancha, la formalización del oportuno convenio por el cual la citada Consejería conceda a este Ayuntamiento una ayuda económica que cubra el 70 por 100 del coste de los trabajos antes referidos.

Cuarto.—Comprometerse a consignar en el Próximo Presupuesto de la Corporación para 1996, una partida presupuestaria con cuantía suficiente para asumir el gasto que se derive de la contratación antes citada.

SEXTO. Moción de I.U.: Modificación de Tasas acometidas del Servicio de Aguas y Alcantarillado y posible revisión de Tasas de Abastecimiento de Aguas Potables

pág.38

Dada cuenta de la Moción del «Grupo I.U.», presentada con fecha de 1 de diciembre pasado, en la cual, en esencia, se propone lo siguiente:

«1.º Que se modifique la "ORDENANZA FISCAL REGULADO-

RA DE LA TASA POR EL SERVICIO MUNICIPAL DE SUMINISTRO DE AGUA", en su artículo 5.º (Cuota Tributaria) punto 2.-6º, que en adelante dirá «Instalación de acometida a la red de agua: 27.500 ptas., en calles pavimentadas y 20.000 ptas., en calles sin pavimentar.

2.º Que se modifique la "ORDENANZA FISCAL DE LA TASA DE ALCANTARILLADO", en su artículo 5.º (Cuota Tributaria) en apartado a) y donde dice 40.000 ptas. diga 20.000 ptas.

En su apartado b) que habla de la tarifa resultante de aplicar el precio público, etc., se redactará de forma que en ese apartado se especifique la cantidad de 7.500 ptas.

3.º Entréguense a este Grupo o a todos los Grupos los datos arriba detallados para el estudio de costes y poder así efectuar la reordenación tendientes a equilibrar ingresos.»

Visto el dictamen emitido a estos efectos por la Comisión Informativa n.º 1, por el que se propone al Pleno de este Ayuntamiento la revisión de todos los impuestos, tasas y precios públicos actualmente vigentes en el Municipio.

Inicialmente el debate, el Sr. Portavoz del «Grupo I.U.» manifiesta que, conforme se acordó en la Comisión Informativa n.º 1, en esta semana se van a reunir los representantes de todos los grupos políticos de la Corporación para revisar todas las Ordenanzas Fiscales vigentes en el Municipio, confiando en contar con todos los datos solicitados por su grupo para un adecuado estudio de la situación fiscal en el Municipio. Asimismo, espera que la mentada reunión se celebre.

El Sr. Portavoz del «Grupo P.P.», D. R-Miguel Martínez de Andrés, manifiesta que en la Comisión Informativa n.º 1 su grupo propuso revisar toda la presión fiscal del Municipio y, asimismo, confía en que en esta semana tenga lugar la reunión de los grupos políticos para revisar dicha presión fiscal.

El Sr. Portavoz del «Grupo PSOE», D. Antonio de la Osada de Andrés, manifiesta que cada dos años el Ayuntamiento procede a revisar todas sus Ordenanzas Fiscales, lo cual es importante pues se realiza un estudio global de toda la presión fiscal que tiene como resultado no sólo modificaciones en las Ordenanzas vigentes en cada momento, sino también la creación de otras nuevas e, incluso, la supresión de algunas, previa justificación de su necesidad y con amplia información al vecindario.

Sometido el asunto a votación, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda:

Que se proceda a la revisión de todos los impuestos, tasas y precios públicos actualmente vigentes en el Municipio, con el fin de proceder a su adecuación en relación con los distintos servicios municipales.

SEPTIMO.—Moción de I.U.: Revisión de mediciones y valoración de pretil de Santa Lucía

Dada cuenta de la Moción del «Grupo I.U.», presentada con fecha 1 de diciembre pasado, en la cual, en esencia, se propone lo siguiente:

«Que una Comisión delegada del Pleno, para esta función, se persone en el citado pretil, y acompañada del arquitecto municipal efectúe las mediciones necesarias que hagan posible la determinación de las unidades de obra realmente construidas y su posterior valoración.

Esta medición y posible nueva valoración es motivada por la disparidad en unidades de obra certificadas y las que según informe adjunto (anexo VII) se constata que existen.

La diferencia económica es de 1.530.979 ptas. pues la certificación citada arroja una cantidad de 3.948.724 ptas. y la memoria presentada por Izquierda Unida es de 2.417.745 ptas. por lo que sí tenemos razón y estamos convencidos de tenerla, los fondos disponibles, en ese Plan de inversiones, y por lo tanto en las arcas municipales, se habrán incrementado en ese millón y medio largo.»

Iniciado el debate, el Sr. Portavoz del «Grupo I.U.», D. Francisco del Rey Valencia, explica a los asistentes los antecedentes del asunto que ahora ocupa a la mesa: presentación por el «Grupo I.U.» de recurso de reposición contra el acuerdo por el que se prestó aprobación a la Certificación de las Obras de Construcción del Pretil de Santa Lucía, informe emitido al efecto por los Técnicos de la Diputación Provincial en el que se señala la normalidad en los costes de esta obra, informe emitido por el Sr. Arquitecto D. Antonio Sánchez-Homeros Gómez y visado por el Colegio Profesional correspondiente, por el que se señalan diferencias importantes en la medición y valoración de éstas obras. Continúa señalando el Sr. Portavoz que en la Certificación de Obras obrante en el expediente hay unas mediciones y valoraciones que son distintas a las señaladas por el Sr. Arquitecto D. Antonio Sánchez-Homeros Gómez, indicando que existen contradicciones importantes entre dicha Certificación y el citado informe. Por ello, y toda vez que la obligación de su grupo es velar por el buen funcionamiento del

Ayuntamiento y el adecuado destino de los dineros públicos, solicita al Pleno que una Comisión delegada del mismo, compuesta por representantes de los tres grupos políticos y por el Sr. Arquitecto Municipal, proceda el próximo día 18 de diciembre (lunes) a las 11 horas a visitar el Pretil de Santa Lucía para efectuar la medición del mismo y comprobar la veracidad de la medición efectuada por los Técnicos municipales; confiando en que ningún grupo político se oponga a ello, ya que él no habla ni de mentiras ni de verdades sólo de que se vuelva a medir el citado pretil.

El Sr. Portavoz del «Grupo P.P.», D. R-Miguel Martínez de Andrés, manifiesta que su grupo ya dijo en la Comisión Informativa n.º 1 que no se opondría a esta propuesta del Grupo I.U. Añade, que si él fuera el Alcalde no se opondría nunca a esta propuesta del «Grupo I.U.» con el fin de que puedan ser revisadas las obras referidas cuantas veces fuera necesario.

El Sr. Portavoz del «Grupo PSOE», D. Antonio de la Osada de Andrés, manifiesta que, como ya manifestó en la Comisión Informativa n.º 1, existe un expediente muy completo de las obras de Construcción del Pretil de Santa Lucía, donde constan sendos informes técnicos muy rigurosos emitidos por técnicos de este Ayuntamiento y de la Diputación Provincial de Toledo, en los que se afirma que la valoración de las obras se ajusta a la normalidad, debiendo tenerse en cuenta que se trata de una obra ejecutada por Administración de este Ayuntamiento donde hay que atenerse a las facturas justificativas de los gastos realmente ejecutados, facturas que obran en el citado expediente administrativo. Seguidamente, recuerda al Sr. del Rey Valencia la sesión plenaria en la que se le pidió que se encargara de realizar las obras de construcción del «Pretil de la Calle Coso» con los precios por él propuestos, con el fin de que demuestre a este Pleno Corporativo la veracidad de sus planteamientos. Indica por último, que su grupo se abstendrá en esta votación insistiendo en que el Sr. del Rey Valencia debe realizar las obras del «Pretil de la Calle Coso» con los precios por él propuestos.

El Sr. del Rey Valencia, contesta al Sr. de la Osada de Andrés, indicándole que no se va a dejar liar con el tema del «Pretil de la Calle Coso», que lo que ahora pretende su grupo es que se mida el «Pretil de la Calle Santa Lucía», aunque posteriormente propongan revisar otras obras.

El Sr. de la Osada de Andrés, replica al Sr. del Rey Valencia, dicién-

dole que los informes técnicos obrantes en el expediente son muy rigurosos y se atienden al coste real de las obras. Asimismo; que ahora observa que el Sr. del Rey Valencia modifica los precios de obra que propuso en su día, siendo ahora más reales a diferencia de los anteriores que no se ajustaban a los normales del Mercado de la Construcción. Por ello, su grupo se abstendrá en esta votación.

El Sr. del Rey Valencia, replica al Sr. de la Osada, indicándole que los justificantes de gastos obrantes en el expediente están en muchos casos, duplicados, lo cual le parece una situación fraudulenta.

Visto el dictamen emitido al efecto por la Comisión Informativa n.º 1.

Sometido el asunto a votación, el Pleno del Ayuntamiento con el voto favorable de los Sres. Concejales D. R-Miguel Martínez de Andrés, D. José-Luis Pacheco Ruiz, D.ª Mercedes Sáez Ruiz, D. Vicente Martínez Sánchez, D. Francisco del Rey Valencia y D. Dionisio Torres Belinchón, y con la abstención de los Sres. Concejales D. Emilio Díaz Sánchez, D. Antonio de la Osada de Andrés, D.ª Amanda-Amparo García Carrillo, D. Jesús-Angel Medina Lorientte, y del Sr. Presidente D. Manuel Figueroa Arias; acuerda:

Prestar aprobación plena a la anterior Moción presentada por el «Grupo I.U.» y que se actúe en consecuencia con la misma. En consecuencia con lo anterior, la Comisión delegada del Pleno a que se refiere la anterior Moción, actuará el próximo día 18 de diciembre, a las 11 horas, acompañada del Sr. Arquitecto Municipal, para la finalidad indicada en la Moción de repetida cita.

OCTAVO.—Moción del Grupo P.P.: Propuesta de turno vecinal después de las sesiones plenarias.

Dada cuenta de la propuesta presentada por el «Grupo P.P.», la cual en esencia indica lo siguiente:

«Proponemos a este Pleno que los vecinos asistentes al mismo, una vez concluida la sesión, tengan oportunidad para plantear consultas sobre temas de interés municipal. De esta manera se pretende conseguir una mayor participación ciudadana haciendo partícipes a los vecinos de la funcionalidad de nuestro Ayuntamiento.

Iniciado el debate, el Sr. Portavoz del «Grupo P.P.», D. R-Miguel Martínez de Andrés, manifiesta que lo que su grupo pretende con su propuesta es que, una vez terminadas las sesiones del Pleno, los vecinos puedan hacer preguntas o propuestas a los munici-

pes, acercando así el Pleno al Pueblo y dando un mayor dinamismo democrático al Ayuntamiento.

El Sr. Portavoz del «Grupo I.U.», D. Francisco del Rey Valencia, manifiesta su total conformidad con la anterior propuesta del «Grupo P.P.»

El Sr. Portavoz del «Grupo PSOE», D. Antonio de la Osada de Andrés, manifiesta que su grupo viene desarrollando desde hace años la práctica de recibir diariamente a los vecinos del Pueblo (todos los días, por las tardes e incluso por las noches), por lo que los cauces de participación vecinal han sido muy potenciados en estos últimos años. Que los vecinos entienden que lo mejor es tener todos los días a los Concejales a su disposición, circunstancia ésta que también podrían llevar a cabo los Concejales de los otros grupos políticos. Por lo tanto, a su juicio, la propuesta presentada por el «Grupo P.P.» no aporta ninguna mejora y si puede dar lugar a que muchos vecinos se sientan discriminados al no poder acudir a las sesiones plenarias dadas las altas horas de la noche en las que suelen finalizar. Su criterio es que el sistema actual es el mejor y lo que debe mantenerse es este nivel de trabajo.

El Sr. Martínez de Andrés, contesta al Sr. de la Osada de Andrés, indicándole que su grupo, desde que empezó la actual legislatura, viene reuniéndose regularmente con los vecinos del Pueblo sin que necesiten la autorización del Grupo PSOE para ello. No obstante, su propuesta es diferente y lo que pretende es que el Ayuntamiento tenga un mayor funcionamiento democrático.

El Sr. Alcalde Presidente, D. Manuel Figueroa Arias, toma la palabra y manifiesta que conforme establece el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el público no puede participar en las sesiones plenarias, indicando al Sr. Secretario que informe sobre los preceptos legales que son de aplicación en este caso.

Acto seguido, por mi Secretario, se informa a los reunidos de lo dispuesto en los artículos 88 y 228 del citado Reglamento.

El Sr. Martínez de Andrés manifiesta a la Presidencia que su propuesta es un requerimiento al Alcalde para poder acercar el Ayuntamiento al Pueblo el cual juzgará la decisión que éste adopte en este sentido.

La Srta. Amanda-Amparo García Carrillo, manifiesta que apoya las manifestaciones del Sr. de la Osada de Andrés y da las gracias a los santacruceros por su participación en los

asuntos municipales. Añade, que ella está en el Ayuntamiento todas las noches, incluso sábados y festivos, a disposición de todos los vecinos, habiéndose reunido ya con numerosas personas y asociaciones, por lo que mejor apertura hacia el público que su propia actitud no existe. Por último, señala que no ve lícito que el público pueda interrumpir las sesiones plenarias con sus ruegos y preguntas.

El Sr. D. Emilio Díaz Sánchez, toma la palabra, previa venia de la Presidencia, para manifestar que durante los años que lleva trabajando como Concejale de este Ayuntamiento, ha dedicado muchas horas y muchos días con sus noches a la atención de los vecinos, dándoles en todo momento facilidades para que pudieran acceder a todo tipo de información en el área municipal de Agricultura, área que ha gestionado muy directamente. Por otro lado, manifiesta que, a su juicio, no sería aconsejable el turno de ruegos y preguntas al público después de las sesiones plenarias lo que podría crear más desorden que orden ya que vecinos alterados por algún problema podrían complicar el debate correspondiente. Piensa que para eso están los concejales, para atender a los vecinos, cada uno en su área, y recoger sus peticiones y sugerencias.

El Sr. D. Francisco del Rey Valencia, previa venia de la Presidencia, contesta al Sr. D. Emilio Díaz Sánchez, manifestando que las reuniones que cada Concejale pueda tener con los vecinos no tienen porque evitar el turno de ruegos y preguntas al público propuesto, toda vez que mediante dicho turno los vecinos conocerían con mayor detalle los asuntos tratados en las sesiones ordinarias.

Por último, el Sr. Presidente, D. Manuel Figueroa Arias, da cuenta a los asistentes de que al ser competencia de la Alcaldía-Presidencia ordenar la apertura del turno propuesto, ésta decisión no puede ser adoptada por el Pleno Corporativo. No obstante, el Sr. Presidente manifiesta que no tiene inconveniente en que, una vez finalizadas las sesiones plenarias, los Concejales que lo deseen pueden reunirse con los vecinos para tratar asuntos de sus áreas correspondientes.

NOVENO.—Expediente de contratación profesor/a del Centro de Atención a la Infancia

pág.40

Dada cuenta del expediente incoado para la provisión, mediante el sistema de oposición, de una plaza de carácter laboral temporal vacante en este Ayuntamiento, denominada «Profesor/a del Centro de Atención a

la Infancia de Santa Cruz de la Zarza», expediente en el que obran las Bases que habrán de regir la correspondiente convocatoria.

Visto el informe de la Secretaría General de fecha 22 de noviembre de 1995, obrante en el expediente.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa n.º 2.

El Ayuntamiento en Pleno, por unanimidad, acuerda:

Primero.—CONVOCAR Oposición para la provisión de UNA PLAZA DE PROFESOR/A DEL CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA DE SANTA CRUZ DE LA ZARZA, CURSO 95-96, en régimen laboral temporal vacante en este Ayuntamiento.

Segundo.—Aprobar las Bases que se citan a continuación y que serán las que regirán en la oposición ahora convocada.

BASES

1.º Plaza que se convoca y retribuciones.—Es objeto de la presente convocatoria la provisión, por el procedimiento de Oposición de una plaza vacante en este Ayuntamiento denominada PROFESOR/A DEL CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA; en régimen laboral temporal.

Dicho puesto de trabajo tendrá las retribuciones y condiciones de trabajo siguientes: el trabajador prestara sus servicios en el Centro de Atención a la Infancia de este Municipio, durante el siguiente periodo: de 1 de enero de 1.996 a 30 de Junio de 1996, y percibirá la retribución establecida en el Convenio Colectivo del Sector.

La relación laboral con el aspirante seleccionado será temporal y su duración se ajustará al período antes indicado.

El contrato laboral temporal será de la modalidad de «duración determinada», y se ajustará a lo establecido en el Real Decreto 2317/1993, de 29 de diciembre.

2.º Requisitos de los aspirantes.—Para ser admitidos la presente Oposición, los aspirantes deberán reunir, en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias, los siguientes requisitos:

- Tener nacionalidad española.
- Tener cumplidos 18 años de edad y no exceder de aquélla en que falte menos de 10 años para la jubilación por edad, actualmente establecida en 65 años.
- Estar en posesión, a la fecha en que termine el plazo de presentación de proposición, de alguna de las siguientes Titulaciones:

— Licenciado en Pedagogía.

— Diplomado en Pedagogía.

— Diplomado en Profesorado de E.G.B., especialidad Preescolar.

— Técnico de jardín de Infancia (F.P. 2)

d) No padecer enfermedad ó defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de Funciones Públicas.

3.º Anuncios de la convocatoria.—Las Bases de la presente Convocatoria se expondrán en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Santa Cruz de la Zarza y se publicarán íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo.

4.º Presentación de instancias.—Quienes deseen tomar parte en el procedimiento de selección deberán solicitarlo mediante instancia dirigida al Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Santa Cruz de la Zarza, que presentará en el Registro de Documentos del citado Ayuntamiento: Plaza de la Constitución n.º 1, 45370 Santa Cruz de la Zarza (Toledo); bien directamente ó en la forma prevista en el artículo 38 de la Ley 30 de 1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En la Instancia el aspirante manifestará que reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base segunda, con referencia a la fecha de finalización del plazo para la presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo.

5.º Admisión de aspirantes.—Expirado el plazo de presentación, en el término máximo de un mes, el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santa Cruz de la Zarza dictará Resolución, aprobando la relación de aspirantes admitidos ó excluidos. Dicha lista, debidamente certificada, se publicará en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Santa Cruz de la Zarza y en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo, y se especificará en la misma el plazo que en los términos y para los supuestos establecidos en el artículo 71 de la Ley 30 de 1.992, de 26 de noviembre, se concede en orden a la subsanación de deficiencias.

En la misma Resolución se determinará la fecha, hora y lugar del comienzo de las pruebas de la Oposición

y, en su caso, el orden de actuación de los aspirantes, comenzando por aquéllos cuyo primer apellido comience por la letra «O» (Secretaría para las Administraciones Públicas, Boletín Oficial del Estado número 119 de 19 de mayo de 1995).

La publicación de la expresada Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia será determinante del comienzo de plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

De no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública, la lista se llevara a definitiva de forma automática.

En caso contrario, una vez resueltas las reclamaciones que se presentasen, se publicará la relación definitiva de la misma forma establecida en el párrafo anterior.

6.º Tribunal.—El Tribunal Calificador estará integrado por los miembros que se relacionan a continuación, y se ajustara a lo establecido en los artículos 11, 13 y 30 del Real Decreto 364 de 1995, de 10 de Marzo:

Presidente titular: Amanda-Amparo García Carrillo.

Suplente: R.-Miguel Martínez de Andrés.

Vocales: 1.º *Titular:* Un representante de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Suplente: Un representante de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

2.º *Titular:* Rosa-Antonia Jiménez Arias, director del Centro de Atención a la Infancia de Santa Cruz de la Zarza.

Suplente: Sabina García Valencia, profesora del Centro de Atención a la Infancia de Santa Cruz de la Zarza.

3.º *Titular:* Un profesor de E.G.B. del Colegio Público «Eduardo Palomo» de Santa Cruz de la Zarza.

Suplente: Un profesor de E.G.B. del Colegio Público «Eduardo Palomo» de Santa Cruz de la Zarza.

4.º *Titular:* Carlos Belmonte Gracia, Secretario General del Ayuntamiento de Santa Cruz de la Zarza.

Suplente: Un profesor de E.G.B. del Colegio Público «Eduardo Palomo» de Santa Cruz de la Zarza.

Secretario: Carlos Belmonte Gracia; Secretario General del Ayuntamiento de Santa Cruz de la Zarza.

Suplente: María de los Sábados Sánchez Oriente, auxiliar administrativa del Ayuntamiento de Santa Cruz de la Zarza. pag.41

Se hace constar, por tanto, que el Secretario General del Ayuntamiento de Santa Cruz de la Zarza, D. Carlos Belmonte Gracia, ostentar, en el

reseñado Tribunal Calificador, la doble condición de Vocal y Secretario, con voz y voto en el mismo.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de formar parte del mismo y de intervenir comunicándolo al Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Santa Cruz de la Zarza, y podrán ser recusados por los aspirantes, cuando concurren las circunstancias previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992, de 26 de Noviembre, o si hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas de acceso a Cuerpos o Escalas de la Administración Pública.

El Tribunal no podrá constituirse, ni actuar, sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, ni sin la presencia, en todo caso, del Presidente y Secretaria y sus decisiones se adoptarán por mayoría de miembros presentes, debiendo ajustarse su actuación a las bases de la presente Convocatoria, con facultad de resolver las dudas que ofrezca su aplicación y para adoptar las resoluciones, criterios y medidas para el buen desarrollo del procedimiento de selección en relación a aquéllos aspectos no regulados en las presentes bases o en la Legislación vigente.

7.º Sistema de selección.—El sistema de selección será el de Oposición y consistirá en la celebración de dos pruebas escritas y una entrevista personal, para determinar la capacidad y la aptitud de los aspirantes, conforme a lo siguiente:

Consistirá en dos pruebas escritas y en una entrevista personal con arreglo a lo siguiente:

a) **PRUEBA TEORICA:** Consistirá en responder a preguntas relacionadas con la Psicología Evolutiva, Educación Infantil y Escuelas Infantiles. Valoración: Hasta un máximo de 10 puntos.

b) **PRUEBA PRACTICA:** Consistirá en la resolución de un supuesto práctico sobre temas señalados en el apartado anterior. Valoración: Hasta un máximo de 10 puntos.

c) **ENTREVISTA PERSONAL:** Valoración: Hasta un máximo de 10 puntos.

Los aspirantes serán convocados en llamamiento único, por el orden de actuación establecido en la Orden de 16 de Mayo de 1995, de la Secretaría para la Administraciones Públicas («BOE» número 119 de 19 de Mayo), siendo excluidos de la Oposición quienes no comparezcan, salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal.

En cualquier momento el Tribunal podrá requerir a los aspirantes que acrediten su personalidad.

8.º Propuesta del Tribunal.—Finalizadas las pruebas de la Oposición, el Tribunal elaborará una relación de aspirantes, con expresión de las calificaciones totales obtenidas, según el orden de puntuación de los mismos, elevando al Pleno del Ayuntamiento de Santa Cruz de la Zarza la propuesta de nombramiento a favor del aspirante que hubiere obtenido la puntuación superior.

La expresada relación y la propuesta de nombramiento se publicará por el Tribunal Calificador mediante anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Santa Cruz de la Zarza.

La propuesta del Tribunal será vinculante para la Administración sin perjuicio de que ésta pueda proceder a su revisión en los supuestos y en la forma prevista en la normativa vigente.

9.º Presentación de documentos, nombramientos e incorporación al puesto de trabajo.—El aspirante propuesto aportará, ante el Ayuntamiento de Santa Cruz de la Zarza, dentro del plazo de veinte días naturales, contado a partir del siguiente al de la publicación por el Tribunal Calificador del anuncio relativo a los resultados de la Oposición, los acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la Base Segunda de la presente Convocatoria, entre ellos los siguientes:

a) Documento Nacional de Identidad y fotocopia del mismo.

b) Título exigido en la presente convocatoria según sea la plaza convocada, resguardo del plazo de los derechos del mismo, pudiendo presentar fotocopia para su compulsión con el original.

c) Certificado Médico acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

d) Declaración Jurada o Promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni estar incurso en causa de incapacidad.

Si dentro del plazo indicado y salvo casos de fuerza mayor, no presentase la documentación íntegra o no reuniera los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado, quedando anuladas todas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en su instancia.

El aspirante propuesto será nombrado por el Pleno del Ayuntamiento de Santa Cruz de la Zarza.

El contrato laboral será formalizado por el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Santa Cruz de la Zarza, contrato que será formalizado

siempre que la documentación presentada por el aspirante seleccionado se halle conforme con lo dispuesto en éstas Bases, debiendo incorporarse al puesto de trabajo el día que en el contrato se indique, entendiéndose que renuncia al empleo en caso de no incorporarse en la fecha indicada.

10.º Normas aplicables.—Para lo no previsto en estas Bases se aplicarán las normas de la Ley 7 de 1995, de 2 de Abril; Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de Abril; Ley 30 de 1984, de 2 de Agosto y Real Decreto 364 de 1995, de 10 de Marzo, así como todas aquéllas que sean de aplicación.

11.º Recursos.—La presente convocatoria y sus bases, y cuantos actos administrativos se deriven de éstas y de la actuación del Tribunal Calificador, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma previsto en la Ley 30 de 1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

DECIMO.—Nueva composición del Comité de Hermanamiento con el municipio francés de La Grand Croix

Dada cuenta de la propuesta de la Alcaldía Presidencia de fecha 30 de noviembre pasado, por la que se propone nombrar a los nuevos componentes del Comité de Hermanamiento con La Grand Croix (Francia).

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa nº 2, en el que consta la abstención del «Grupo PSOE» en relación con el nombramiento del Sr. Cura Párroco de esta Localidad como miembro del citado Comité.

Acto seguido, el Sr. Presidente, D. Manuel Figueroa Arias, explica a los asistentes la abstención del «Grupo PSOE» en relación con el nombramiento del Sr. Cura Párroco, indicando que en el Comité de Hermanamiento del Municipio de La Grand Croix no está integrado el Sr. Cura Párroco de dicho Municipio, por lo que, a juicio del «Grupo PSOE», tampoco debe integrarse en el Comité de Hermanamiento de Santa Cruz de la Zarza, ya que la labor pastoral de la Iglesia en el Municipio debe mantenerse al margen de este tipo de actuaciones que tienen un carácter eminentemente laico. pág.42

Sometido el asunto a votación, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda: Aprobar la siguiente composición del Comité de Hermanamiento de este Municipio con el francés de La Grand Croix:

Presidente: D. Manuel Figueroa Arias, Alcalde del Ayuntamiento de Santa Cruz de la Zarza.

Vocales:

D. Rosario-Miguel Martínez de Andrés, Concejales del Ayuntamiento de Santa Cruz de la Zarza (P.P.). D.^a Mercedes Sáez Ruiz, Concejala del Ayuntamiento de Santa Cruz de la Zarza (PP). D.^a Amanda-Amparo García Carrillo, Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Santa Cruz de la Zarza (PSOE). D. Dionisio Torres Belinchón, Concejales del Ayuntamiento de Santa Cruz de la Zarza (I.U.). D.^a Esperanza Sáiz López, Encargada de la Biblioteca Pública Municipal. Un representante de la Cámara Agraria Local. Un representante de la Banda de Música «La Filarmónica». Un representante del Hogar del Jubilado. Un representante de la Asociación de Padres de Alumnos. Un representante del Movimiento Junior. Un representante de la Asociación de Conductores «San Cristóbal». Un representante de A.D.S. Ovino y Caprino. Un representante del Club de Hockey «Dragón». Un representante del Club de Fútbol Santa Cruz-Ujaf. Un representante de la Sociedad de Cazadores «La Liebre». Un representante de la Asociación de Mujeres «Flor Blanca». Un representante del Club Motor «Viloria». Un representante de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil. Un representante de la Asociación Cultural «Trébedes». Un representante de la Comisión de Asesoramiento de «Onda Santa Cruz». Un representante del Consejo Local de la Juventud. Un representante del Club Deportivo Karate. Un representante de la Asociación Natura. Un representante del Claustro de Profesores del Colegio Público. Un representante de la Asociación Cultural Amigos de la Radio. Un representante de Fedeto. Un representante de Opa de Santa Cruz de la Zarza. Un representante de Coa de Santa Cruz de la Zarza. Un representante de Asaja de Santa Cruz de la Zarza. Un representante de CC.OO. de Santa Cruz de la Zarza. Un representante de U.G.T. de Santa Cruz de la Zarza.

Asimismo, con el voto favorable de los Sres. Concejales D.^a Mercedes Sáez Ruiz, D. R.-Miguel Martínez de Andrés, D. José Luis Pacheco Ruiz, D. Vicente Martínez Sánchez, D. Francisco del Rey Valencia y de D. Dionisio Torres Belinchón; y con la abstención de la Srta. Concejala D.^a Amanda-Amparo García Carrillo, D. Emilio Díaz Sánchez, D. Jesús-Angel Medina Oriente, D. Antonio de la Osada de Andrés y del Sr. Presidente

D. Manuel Figueroa Arias, acuerda: Incluir en el citado Comité de Hermandad al Sr. Cura Párroco de esta Localidad, D. Gregorio Real Collado.

DECIMOPRIMERO.—Acuerdos relativos a la bandera del Municipio

Dada cuenta de la propuesta de la Alcaldía, de fecha 30 de Noviembre pasado, por la que se propone iniciar las actuaciones que sean precisas en orden a la elaboración y aprobación de la Bandera de Santa Cruz de la Zarza.

Iniciado el debate, el Sr. D. Francisco del Rey Valencia, manifiesta que su grupo se abstendrá en la votación por entender que este asunto de la Bandera Municipal «es pura parafernalia».

El Sr. D. Rosario Miguel Martínez de Andrés manifiesta que a pesar de haber otros temas mas prioritarios, a juicio de su grupo, éste no se opondrá al inicio de las actuaciones propuestas.

Sometido el asunto a votación, el Pleno del Ayuntamiento, con el voto favorable de los Sres. Concejales D. Emilio Díaz Sánchez, D. Antonio de la Osada de Andrés, D. Jesús-Angel Medina Oriente, D.^a Amanda-Amparo García Carrillo, D. Rosario Miguel Martínez de Andrés, D. José-Luis Pacheco Ruiz, D. Vicente Martínez Sánchez, D.^a Mercedes Sáez Ruiz, y del Sr. Presidente D. Manuel Figueroa Arias, y con la abstención de los Sres. Concejales D. Francisco del Rey Valencia y D. Dionisio Torres Belinchón, acuerda: Iniciar las actuaciones que sean precisas en orden a la elaboración y aprobación de la Bandera Municipal de Santa Cruz de la Zarza.

DECIMOSEGUNDO.—Propuesta de actividades para recogida de alimentos y fondos con destino al pueblo de Bosnia

Dada cuenta de la Propuesta de la Alcaldía de fecha 1 de diciembre pasado, y su anexo, en el que se recogen las actividades a desarrollar en este Municipio para ayuda al pueblo de Bosnia, actividades propuestas por la Comisión Municipal de Asesoramiento de «Onda Santa Cruz».

Acto seguido, el Sr. Presidente D. Manuel Figueroa Arias, propone a los reunidos que este Ayuntamiento colabore en esta Campaña de ayuda al pueblo de Bosnia, financiando con sus fondos propios una tonelada de alimentos.

Visto el dictamen favorable emitido por La Comisión Informativa n.º 2.

Iniciado el debate, el Sr. Portavoz del Grupo I.U. D. Francisco del Rey

Valencia, manifiesta que su grupo apoya esta iniciativa, pues hace años que Izquierda Unida viene promoviendo este tipo de actividades.

El Sr. Portavoz del Grupo P.P., D. Rosario-Miguel Martínez de Andrés, manifiesta que, asimismo, su grupo apoya esta iniciativa que están convencidos será un éxito, dada la generosidad de los santacruceros.

El Sr. Portavoz del Grupo PSOE, D. Antonio de la Osada de Andrés, manifiesta su agradecimiento a todos los colectivos de Santa Cruz de la Zarza por su apoyo a esta iniciativa, cuyo éxito parece asegurado.

Sometido el asunto a votación, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda: Prestar aprobación plena a la propuesta de actividades para la recogida de alimentos y fondos con destino al pueblo de Bosnia, obrante en el expediente, así como a la propuesta de la Alcaldía-Presidencia de financiar con fondos propios municipales la adquisición de una tonelada de alimentos con destino al citado Pueblo de Bosnia.

DECIMOTERCERO.—Moción de I.U.: rechazo cementerio nuclear en Castilla-La Mancha

Dada cuenta de la Moción de fecha 28-11-95, presentada por el «Grupo I.U.», en la que, en esencia, se propone lo siguiente:

«Por todo lo expuesto venimos a proponer para su aprobación la siguiente moción:

1.º Dirigirse al Gobierno de Castilla-La Mancha para que rechace la posibilidad de que en el término de esta Comunidad Autónoma se proceda a la instalación de un cementerio de residuos radiactivos.

2.º Dirigirse al Gobierno de la nación mostrando el rechazo de este municipio a la posible citada instalación».

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa n.º 2, por el cual se informa favorablemente la propuesta contenida en la Moción de referencia, así como la propuesta de la Alcaldía Presidencia en el sentido de reiterar el cierre de la Central Nuclear de Zorita.

Iniciado el debate, el Sr. Portavoz del «Grupo I.U.», D. Francisco del Rey Valencia, manifiesta que su Moción se presenta toda vez que su grupo ha sido informado por la empresa pública ENDESA de la existencia de un informe en el que se establecen veintidós enclaves dentro del territorio nacional que son favorables para el emplazamiento de Cementerios nucleares de alta radioactividad, correspondiendo dos de dichos enclaves a la

Provincia de Toledo y uno a la Provincia de Albacete.

El Sr. Portavoz del Grupo P.P., D. Rosario Miguel Martínez de Andrés, manifiesta que su grupo está de acuerdo con el contenido de la Moción presentada por el «Grupo I.U.».

El Sr. Presidente, D. Manuel Figueroa Arias, manifiesta que conociendo la actitud que siempre ha demostrado el Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a su juicio está garantizada la no instalación de estos cementerios nucleares en el territorio de Castilla-La Mancha. Por otro lado, reitera su propuesta formulada en la Comisión Informativa n.º 2, en el sentido de repetir la petición de este Ayuntamiento del cierre de la Central Nuclear de Zorita. Asimismo, propone al Pleno Corporativo apoyar la petición de paralización de la Incineradora de Valdemingómez (Madrid), al estar enclavada en un lugar no muy lejano de Santa Cruz de la Zarza. También propone rechazar el proyecto de instalación de un Cementerio de Residuos Radiactivos en el Municipio de Fuentidueña de Tajo (Madrid).

El Sr. Martínez de Andrés, contesta al Sr. Presidente indicándole que le parece correcta su propuesta, no obstante, su grupo se abstendrá en relación con la Incineradora de Valdemingómez al no conocer el informe sobre sus efectos, pero una vez que conozca dicho informe y en el caso de que fuera negativo para Santa Cruz de la Zarza, también pedirán su paralización.

El Sr. del Rey Valencia, manifiesta que su grupo está de acuerdo con la paralización de la Incineradora de Valdemingómez, pero entiende que es una propuesta distinta y espera verla presentada por escrito.

El Sr. Concejales D. José-Luis Pacheco Ruiz, manifiesta que el P.P. de Santa Cruz de la Zarza participó en la Campaña contra la Incineradora de Ocaña, por lo que de tener los mismos efectos negativos la de Valdemingómez actuarían en consecuencia.

El Sr. Presidente, replica a los miembros del «Grupo P.P.» que su partido político, en cuanto tomó el poder político en Madrid, puso en marcha la Incineradora de Valdemingómez, por lo que pide coherencia a dicho grupo político.

El Sr. Martínez de Andrés, replica al Sr. Presidente diciéndole que esa coherencia la debió haber mantenido el PSOE ante el problema del Trasvase Tajo-Segura, pero entiende que en todos los partidos políticos se producen, en ocasiones, incoherencias.

El Sr. Presidente, contesta al Sr.

Martínez de Andrés, indicándole que en relación con el Trasvase Tajo-Segura, el Gobierno de Castilla-La Mancha hizo lo que tenía que hacer: defender a su región. Añade, por último, que cuando el PSOE ocupó el Gobierno de la Nación paralizó todo los proyectos de construcción de Centrales Nucleares.

Sometido el asunto a votación, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda:

1.º Dirigirse al Gobierno de Castilla-La Mancha para que rechace la posibilidad de que en el territorio de esta Comunidad Autónoma se proceda a la instalación de un Cementerio de residuos radiactivos.

2.º Dirigirse al Gobierno de la Nación para mostrar el rechazo de este Municipio a la posible citada instalación.

Posteriormente, por unanimidad, alcanzándose por tanto el voto favorable a que se refiere el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Pleno Corporativo pasa a votar las propuestas formuladas por la Alcaldía Presidencia.

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, con el voto favorable de los Sres. Concejales D. Emilio Díaz Sánchez, D. Antonio de la Osada de Andrés, D. Jesús-Angel Medina Loriente, D.ª Amanda-Amparo García Carrillo, D. Francisco del Rey Valencia, D. Dionisio Torres Belinchón y del Sr. Presidente D. Manuel Figueroa Arias, y con la abstención de los Sres. Concejales D. Rosario-Miguel Martínez de Andrés, D. José-Luis Pacheco Ruiz, D. Vicente Martínez Sánchez y D.ª Mercedes Sáez Ruiz, acuerda:

1.º Dirigirse a la Comunidad Autónoma de Madrid solicitando la paralización de la Incineradora de Valdemingómez, y hacer patente a dicha Comunidad Autónoma el rechazo de este Municipio a la posible instalación de un Cementerio de residuos en la Localidad de Fuentidueña de Tajo.

2.º Dirigirse al Gobierno de la Nación para mostrar el rechazo de este Municipio a la posible instalación de un Cementerio de Residuos en Fuentidueña de Tajo (Madrid); y reiterando la petición cursada en su día por este Ayuntamiento en solicitud de paralización de la Central Nuclear de Zorita.

DECIMOCUARTO.—Moción del P.P.: Señalización en carreteras de paso de ganado

Dada cuenta de la Moción presentada por el Grupo P.P., la cual es del siguiente tenor literal:

«Siendo numerosos los vehículos, tractores y automóviles que circulan por las carreteras objeto de esta propuesta, así como frecuente el uso que de ellas hacen los ganaderos, proponemos que, para evitar accidentes como los ya sucedidos, este Ayuntamiento se ponga en contacto con los Organismos o Entidades Competentes a fin de señalar correctamente dichas carreteras a su paso por nuestra localidad y por aquellos puntos donde sea habitual el paso de ganado como El Camino de la Sarmonda, La Revuelta...».

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa n.º 2.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda: Reiterar las peticiones formuladas por este Ayuntamiento al Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, y a la Diputación Provincial de Toledo, para la instalación de señales de Tráfico de «paso de ganado» en las carreteras que discurren por este Municipio y en los enclaves donde regularmente se produce el paso de los ganados.

DECIMOQUINTO.—Determinación de fiestas de carácter local para 1996

Dada cuenta de la Providencia de la Alcaldía-Presidencia de fecha 30 de Noviembre pasado, la cual es del siguiente tenor literal:

«Visto el escrito n.º 1236, de fecha 16-11-95, procedente de la Consejería de Industria y Trabajo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por el que se comunica a este Ayuntamiento la necesidad de determinar las dos fiestas de carácter local aplicables a este Municipio y que tendrán la consideración de abonables y no recuperables, especificando el motivo que las origina, y para el próximo año de 1996. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 45 y 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de Julio.

Esta Alcaldía-Presidencia propone a estos efectos los siguientes días:

— 15 de Mayo de 1996: Festividad de San Isidro.

— 25 de Julio de 1996: Festividad de Santiago Apóstol.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa n.º 2.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda: Prestar aprobación plena a la anterior propuesta de la Alcaldía y que se actúe en consecuencia con la misma.

pág.44

DECIMOSEXTO.—Problemática en torno al cobro de tasas por cometidas del Servicio Municipal de Abastecimiento de Aguas y Saneamiento

Vuelve a la Mesa la Moción del «Grupo I.U.», presentada con fecha de 6 de noviembre pasado, en la que se proponía al Pleno del Ayuntamiento la devolución de los importes cobrados a vecinos de este Municipio en conceptos de tasas por las acometidas de los servicios municipales de Abastecimiento de Aguas y Saneamiento, al entender dicho grupo político que han existido graves irregularidades en el cobro de las mismas por parte de este Ayuntamiento.

Iniciado el debate, el Sr. D. Francisco del Rey Valencia, Portavoz del Grupo I.U., insiste en que la propuesta contenida en la Moción presentada por su grupo, se refiere al cobro ilegal de tasas por las acometidas de los servicios municipales antes citados, al no respetar lo dispuesto en el artículo 24.1 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que dispone «El importe estimado de las tasas por la prestación de un servido o por la realización de una actividad, no podrá exceder en su conjunto, del coste real o previsible del servicio o actividad de que se trate».

Continúa el Sr. del Rey Valencia, indicando que a un promotor de este Municipio se le han liquidado tasas por las acometidas de los servicios de Abastecimiento de Aguas y Saneamiento que también han sido cobradas a los adquirentes de las viviendas construidas por dicho promotor, cuando a dichos adquirentes no se les han practicado nuevas acometidas; por lo tanto debe devolverse a los vecinos el importe de estas tasas ilegalmente cobradas. Se trata, para el Sr. del Rey Valencia, de un acto fraudulento que debe solucionarse. Acto seguido, muestra a los asistentes la carta de un vecino donde se protesta por hechos similares, carta en la que el vecino solicita del Ayuntamiento la justificación de los gastos que han dado lugar a la liquidación de la tasa por acometidas a él practicada. Añade el Sr. del Rey Valencia, que con el fin de demostrar al Pueblo la verdad de sus manifestaciones, ya que se ha dicho que «eran mentiras», dará la máxima difusión a la Carta además de exigir las responsabilidades políticas e incluso penales que procedan. Insiste, por último, en que se proceda a la devolución de los importes de estas tasas ilegalmente cobrados.

El Sr. Portavoz del «Grupo P.P.», D. Rosario-Miguel Martínez de Andrés, manifiesta que este asunto se dejó sobre la Mesa en la última sesión plenaria con el fin de estudiar el mismo en profundidad. Posteriormente, se celebró una reunión con el promotor afectado donde su grupo pudo comprobar que, en efecto, se había li-

quidado un importe excesivo al referido promotor en concepto de tasas por acometidas de los Servicios Municipales de Abastecimiento de Aguas y Saneamiento, por lo que se debe proceder a la devolución de los importes cobrados en exceso.

El Sr. Presidente, D. Manuel Figueroa Arias, manifiesta que en la liquidación de las tasas por las acometidas de los servicios municipales antes indicados, el Ayuntamiento únicamente ha interpretado las Ordenanzas fiscales correspondientes. A su juicio no se pueden devolver los importes correspondientes a los interesados sin realizar antes un estudio más en profundidad sobre la situación, y previo dictamen de la Comisión Informativa nº 1.

El Sr. del Rey Valencia manifiesta que este asunto ya se dejó sobre la mesa en el Pleno anterior, para su estudio. Y ahora se ha podido comprobar la veracidad de lo manifestado por su grupo en la Moción objeto del presente acuerdo. En consecuencia, solicita que el Pleno Corporativo acuerde la devolución de los importes ilegalmente cobrados. Añade, que este asunto no ha sido tratado en la última sesión de la Comisión Informativa nº 1, lo cual le parece sospechoso.

El Sr. Martínez de Andrés, manifiesta que toda vez que el asunto ha quedado suficientemente aclarado se debe proceder a la devolución a los vecinos de los importes ilegalmente cobrados, ya que se ha producido un fraude en este sentido.

Sometido el asunto a votación, el Pleno del Ayuntamiento, con el voto favorable de los Sres. Concejales D. Rosario Miguel Martínez de Andrés, D. José-Luis Pacheco Ruiz, D. Vicente Martínez Sánchez, D.^a Mercedes Sáez Ruiz, D. Francisco del Rey Valencia y D. Dionisio Torres Belinchón, y con el voto en contra de los Sres. Concejales D. Emilio Díaz Sánchez, D. Antonio de la Osada de Andrés, D. Jesús Angel Medina Lorient, D.^a Amanda-Amparo García Carrillo y del Sr. Presidente D. Manuel Figueroa Arias, acuerda:

1.º Que se les devuelva a todos los vecinos de propiedad horizontal el importe satisfecho por éstos en concepto de Tasas y Licencias indebidamente cobradas.

2.º Que se proceda de igual manera con los promotores, que sólo debían haber pagado una sola Licencia de Acometida a la red de aguas, una sola Tasa de instalación de Acometida de Agua y una sola Tasa de Instalación de Acometida a la Red de Alcantarillado.

3.º Que se publique en el tablón de anuncios esta resolución, abriendo un

plazo de un mes para que los vecinos afectados puedan presentar reclamación de devolución de cuotas indebidas.

4.º Que esta forma de proceder no se vuelva a repetir, puesto que entonces se entenderá que no hay error sino una clara intención de fraude.

DECIMOSEPTIMO.—Dación de cuenta de decretos de la Alcaldía-Presidencia

Dada cuenta de los siguientes Decretos aprobados por la Alcaldía Presidencia de este Ayuntamiento: Decreto de fecha 2 de Noviembre de 1995, Decreto de fecha 2 de Noviembre de 1995, Decreto de fecha 6 de Noviembre de 1995, Decreto de fecha 9 de Noviembre de 1995, Decreto de fecha 9 de Noviembre de 1995, Decreto de fecha 15 de Noviembre de 1.995, Decreto de fecha 27 de Noviembre de 1995, Decreto de fecha 29 de Noviembre de 1995 y Decreto de Fecha 29 de Noviembre de 1995.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, alcanzándose por tanto el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, conforme establece el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, acuerda tratar y acordar lo procedente en relación con las siguientes mociones:

DECIMOCTAVO.—Moción de I.U.: Grabación de las sesiones plenarias

Dada cuenta de la Moción de fecha 11 de Noviembre de 1995, presentada por el «Grupo I.U.», la cual es del siguiente tenor literal:

«A la vista de que las actas de las sesiones de Pleno no siempre recogen, a nuestro entender, determinadas intervenciones que pueden ser importantes en el transcurso de los debates, venimos a proponer que desde la próxima sesión de este órgano se graben en cinta magnetofónica. Que se entregue a cada Grupo Político copia literal íntegra al día siguiente de celebrada la sesión plenaria».

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda: Prestar aprobación plena a la propuesta contenida en la anterior Moción presentada por el «Grupo I.U.» y que se actúe en consecuencia con la misma.

DECIMONOVENO.—Moción del PSOE: Rechazo al atentado en la M-30 de Madrid

Por el Sr. Portavoz del «Grupo PSOE», D. Antonio de la Osada de Andrés, se formula verbalmente la siguiente Moción: Proponer al Pleno del Ayuntamiento que manifieste su más contundente rechazo y protesta por el salvaje atentado ocurrido en el día de hoy en la M-30 de la Ciudad de Madrid, que ha ocasionado varios muertos y heridos inocentes.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda: Aprobar en todos sus términos la anterior Moción formulada por el Grupo PSOE.

VIGESIMO.—Ruegos y preguntas

El Sr. Portavoz del Grupo P.P. D. Rosario-Miguel Martínez de Andrés, formula a la Presidencia, por escrito, la siguiente pregunta:

«Habiendo sido aprobada por este Pleno la elaboración de una Auditoría y, transcurridos unos meses desde dicha aprobación, solicitamos ser informados con referencia al desarrollo de las tramitaciones llevadas a cabo en este sentido».

El Sr. Presidente concede la palabra a mí, Secretario, que contesto a la anterior pregunta, indicando que se está a la espera de habilitar la correspondiente partida presupuestaria mediante expediente de modificación de créditos con fondos suficientes para poder proceder a la contratación de este servicio de Auditorías de Cuentas.

Acto seguido, el Sr. Portavoz del «Grupo I.U.», D. Francisco del Rey Valencia, formulada verbalmente a la Presidencia las siguientes preguntas:

a) ¿Qué actuaciones se han llevado a cabo en relación con el Centro Social de la Juventud («Discoteca Light»)?

b) ¿Que ha ocurrido con la petición a la Compañía Eléctrica Fenosa de retirada de un poste eléctrico emplazado en una finca particular de un vecino de este Municipio?

c) ¿Qué ocurre con las obras de construcción del Nuevo Matadero Municipal, ya que deberían haber comenzado antes del día 30 de octubre, cosa que no ha ocurrido? Al Grupo I.U. le preocupa que pueda perderse la subvención de treinta millones de pesetas concedidos a estos efectos por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, dado el retraso en las obras. ¿Qué ocurre con el convenio

que, en relación con el Matadero, debería firmarse entre este Ayuntamiento y los profesionales cárnicos del Municipio?

d) ¿Cómo es que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha está librando fondos a este Ayuntamiento para la construcción de la Casa de Cultura, ante la presentación de Certificaciones de obras que contienen evidentes repeticiones de unidades de obras y otras irregularidades?

e) ¿En que situación se encuentran las Operaciones de Tesorería concertadas por este Ayuntamiento? Solicita informe sobre sus cancelaciones o posibles renovaciones.

Acto seguido, el Sr. Presidente indica al Sr. Portavoz del Grupo I.U. que durante los primeros días contestará por escrito a las preguntas por él formuladas.

Y no habiendo más asuntos a tratar, ni suscitada incidencia distinta de las recogidas, el Sr. Presidente declaró concluida la sesión, siendo las veintitrés horas, extendiéndose la presente Acta, que una vez transcrita al libro de las de su clase, firmarán todos los asistentes, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

Carlos Belmonte Gracia
Secretario

CIENCIA Y ASTROLOGIA**ANÁLISIS DE LOS SIGNOS ZODIACALES (5)****GEMINIS****Simbolismo**

Como signo de aire, Géminis representa la comunicación y como signo mutable la variabilidad. El aire es, de los cuatro elementos, el más móvil y variable (el aire no está tan sujeto a la superficie terrestre como los otros tres). La imagen que nos da Géminis es, pues, la del más versátil y cambiante de los signos.

En la naturaleza nos imaginamos la brisa primaveral, el cabrilleo de las hojas de los árboles, el movimiento de los animales rápidos como la ardilla.

En el ser humano se relaciona con los pulmones y la respiración, y con los brazos y, en particular, las manos: la parte ejecutora y expresiva de la mente y de la comunicación con una gran riqueza de terminaciones nerviosas (el aire es mental).

Debido a todo esto Géminis representa en la sociedad y el ser humano la comunicación y los viajes, y sus medios (idioma, vehículos, correos, radio, prensa, imprenta...). La relación

de Géminis con la comunicación se puede ver en los procesos de cortejo tanto animales como humanos, previos al apareamiento; actividad especialmente frecuente en primavera.

Por sus características, Géminis y en general los signos de aire, son «signos humanos»; es decir, sus cualidades tienen sus mejores representaciones en los procesos culturales humanos. Géminis es también un signo dual y lo expresa su símbolo, los gemelos. La naturaleza esencial de la dualidad se expresa en la división de los seres en masculinos y femeninos.

Significado evolutivo: el tercer año de vida

La fase que representa Géminis en el desarrollo humano transcurre, aproximadamente, entre el segundo y tercer cumpleaños. Lo más característico de esta fase es el desarrollo del lenguaje y el comienzo del interés social del niño que se irá ampliando en años posteriores.

Esto favorece que el niño empiece a adquirir una consciencia de sí mis-

mo. El desarrollo del lenguaje permite al infante comenzar a manejar sus impulsos, instintos y pulsiones de una forma verbal (por ejemplo, comunica sus deseos, ya no se limita únicamente a hacer rabietas) lo que representa un importante paso en su proceso de humanización.

Sus padres están interesados en que el niño verbalice sus necesidades (¿cómo se pide eso?) con lo que están procurando marcarle pautas de comportamiento que lo sacarán con el tiempo de su anterior identificación exclusiva con las necesidades fisiológicas y emocionales. El «por favor» es una fórmula de cortesía que hace que el niño aprenda a alejarse de las exigencias emocionales perentorias.

En la fase Tauro el yo del niño estaba identificado con su cuerpo y a partir de aquí el yo del niño empieza a desarrollar la identificación con la mente. Por otra parte, hay que señalar que el niño empieza a reconocer la dualidad sexual de la naturaleza: hay niños y niñas, papás y mamás...

Sinesio

C. F. SANTA CRUZ-UJAF

La verdad sea dicha las cosas en el equipo local no parecen del todo claras, los resultados no son malos pero sí un tanto raros, este equipo es capaz de ganar a cualquiera de los equipos que se encuentran en esta categoría, pero a la vez es capaz de perder en su propio feudo frente a un equipo como el Huerta de Valdecarábanos, equipo al que en la pretemporada se le ganó por 4 goles a 1 en Huerta y 6 a 1 en nuestra localidad, pero un pequeño desliz lo tiene cualquiera, y esperemos que esto sea lo que le ha ocurrido al equipo local.

Santa Cruz UJAF, 0 - Huerta, 1. Gol de Melenas. Mal encuentro del equipo local, que vio cómo en el minuto 41 de la primera mitad se adelantaba el equipo de Huerta con un gol de cabeza de el jugador más pequeño que posiblemente estaba en esos momentos sobre el terreno de juego, una derrota que por otro lado le suponía dejar la cabeza de la tabla que en esos momentos compartía con el equipo de Villa de Don Fadrique.

Tras las vacaciones de navidad el equipo de nuestra localidad tenía una prueba de fuego frente a un equipo como el de Horcajo de Santiago, un equipo bastante duro y correoso y que en principio se afrontaba con algunos cambios dentro de los habituales, por ejemplo Javi Cecilio quedaba fuera por una

lesión en la rodilla, y Javi Pincha entraba de nuevo en el equipo, siendo uno de los destacados al igual que More que conseguía marcar 2 de los 5 goles que marcaba el equipo de Santa Cruz, que consiguió realizar un gran encuentro, a pesar de que el equipo de Horcajo empató en el marcador. En ese momento los allí presentes empezamos a temer por cómo se desarrollase este partido, porque el árbitro no tendría más de 16 años, y las voces e insultos hacia su persona empezaron a desestabilizarlo y este chaval comenzó a perder los papeles.

Pero en el minuto 36 de la primera mitad, de nuevo More marca tras interceptar un centro-chut de Pacheco, salva al portero y marca; a partir de ahí las cosas empezaron a funcionar mejor, en la segunda mitad el equipo de Horcajo encajaba otros 3 goles más.

Horcajo, 1 - Santa Cruz-UJAF, 5. Goles de More 2, Pacheco, Chavos y Julián. Este partido ganado y tras el empate del equipo de Villa deja a la fecha de 14 de enero como líder de nuevo al equipo local.

Clasificación

Santa Cruz	29	Horcajo	16
Villa	28	Carrascosa	16
Tembleque	25	Almoradiel	13
Tarancón	25	Torrubia	11
Huerta	25	Villarejo	11
La Guardia	23	Fontense	11
Almaguer	20	Noblejas	4

Por otro lado, como ya informábamos en el número anterior, se jugó un partido benéfico en nuestra localidad por Bosnia, el resultado fue de lo más beneficioso que era de lo que se trataba, se consiguieron 137.300 pesetas, que se pudieron recaudar gracias por un lado a los concejales de nuestro Ayuntamiento, por otro a los miembros de la emisora local y por dos equipos que se enfrentaron, el Toledart y el equipo local del Santa Cruz UJAF, lo del resultado de los partidos era lo de menos, lo que importaba en realidad, era el conseguir los mayores beneficios, se consiguió traer a todo un equipo de la división de honor nacional, incluso hubo alguien que pensó que a estos jugadores profesionales y algunos de ellos internacionales con la Selección Nacional, se les pudiera ni tan siquiera hacerles sombra en la cancha de juego el resultado 26 goles a 0 y es que hay que decir que estos jugadores eran auténticas máquinas de jugar al balón, con una técnica y fuerza arrolladora ante lo que los jóvenes jugadores locales no pudieron hacer prácticamente nada, eso sí se dejaron la piel en el parquet de la cancha del Pabellón Municipal.

Redacción de deportes de Onda Santa Cruz.

Seve-Jesús Sánchez Salas

REGIMEN DE UTILIZACION DEL PABELLON CUBIERTO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL

Consejo Local de Deportes

Días	Horario de lunes a viernes						Horario sábado y domingo						
	15,30 a 16,30	16,30 a 17,30	17,30 a 18,30	18,30 a 19,30	19,30 a 20,30	20,30 a 21,30	10 a 11	11 a 12	12 a 13	16 a 17	17 a 18	18 a 19	19 a 20,30
Lunes	Gimnasia de mantenimiento 1.º grupo	Gimnasia de mantenimiento 2.º grupo	Escuela balonmano municipal	Escuela fútbol-sala municipal alevines	Karate (compartido) Escuela fútbol-sala infantiles								
Martes	Escuela municipal badminton				Entrenamiento deportes varios	Entrenamiento exclusivo fútbol-sala							
Miércoles	Gimnasia de mantenimiento 1.º grupo	Gimnasia de mantenimiento 2.º grupo	Escuela balonmano municipal	Escuela fútbol-sala municipal alevines	Karate (compartido) Entrenamiento deportes varios								
Jueves	Escuela municipal badminton				Karate (compartido) Escuela de fútbol-sala infantil								
Viernes	Gimnasia de mantenimiento 1.º grupo	Gimnasia de mantenimiento 2.º grupo											
Sábado							Partidos de las escuelas deportivas o partidos de Liga local de badminton			Partidos de Liga local de fútbol-sala			
Domingo							Partidos de Liga local de fútbol-sala						

FUTBOL SALA

RESULTADOS

6.ª jornada

Jugada los días 9/10 de diciembre

El Tiburón-Akostar	6	-	El Pluma	1
Elegantes	1	-	Orugas	2
Pub Asterix	4	-	La Mona	4
Harley Wachington	3	-	Amsterdam	1
Buitres/El Revés	2	-	Termitas	4
San Antón	1	-	Q-III	10
Caf. La Dorada	13	-	J. Belinchón	2
Santa Cruz/UJAF	0	-	Peques	10
Zarza de Tajo	2	-	Mutua G. S.	3
Parcaman	2	-	Los Perdíos	9

Descansa: Atlético Celaya.

7.ª jornada

Jugada los días 16/17 de diciembre

El Pluma	9	-	San Antón	3
J. Belinchón	2	-	Pub Asterix	8
Orugas	5	-	Zarza de Tajo	7
Harley Wachington	7	-	Santa Cruz/UJAF	0
Los Perdíos	10	-	Caf. La Dorada	4
Atlético Celaya	3	-	El Tiburón-Akostar	5
La Mona	2	-	Elegantes	2
Peques	6	-	Parcaman	4
Amsterdam	5	-	Q-III	9
Mutua G. S.	11	-	Buitres/El Revés	3

Descansa: Termitas.

8.ª jornada

Jugada los días 13/14 de enero

Santa Cruz/UJAF	4	-	Amsterdam	6
El Tiburón-Akostar	3	-	Termitas	2
Buitres/El Revés	1	-	Orugas	9
Q-III	8	-	El Pluma	3
Peques	7	-	Caf. La Dorada	2
Pub Asterix	2	-	Los Perdíos	9
San Antón	1	-	Atlético Celaya	9
Zarza de Tajo	2	-	La Mona	8
Parcaman	3	-	Harley Wachington	3
Elegantes	7	-	J. Belinchón	3

Descansa: Mutua G. S.

9.ª jornada

Jugada los días 20/21 de enero

Peques	3	-	Pub Asterix	2
Mutua G. S.	9	-	El Tiburón-Akostar	3
Atlético Celaya	2	-	Q-III	11
La Mona	6	-	Buitres/El Revés	4
Santa Cruz/UJAF	6	-	Parcaman	7
Harley Wachington	4	-	Caf. La Dorada	6
Amsterdam	7	-	El Pluma	0
Termitas	8	-	San Antón	4
Los Perdíos	7	-	Elegantes	5
J. Belinchón	2	-	Zarza de Tajo	10

Descansa: Orugas.

10.ª jornada

Jugada los días 27/28 de enero

Zarza de Tajo	6	-	Los Perdíos	5
Caf. La Dorada	7	-	Santa Cruz/UJAF	1
Parcaman	2	-	Amsterdam	5
San Antón	2	-	Mutua G. S.	8
Buitres/El Revés	3	-	J. Belinchón	4
Q-III	6	-	Termitas	6
El Tiburón-Akostar	3	-	Orugas	5
Pub Asterix	9	-	Harley Wachington	6
Elegantes	6	-	Peques	6
El Pluma	5	-	Atlético Celaya	6

Descansa: La Mona.

Clasificación

	J.	G.	E.	P.	F.	C.	Pts.
1. Peques.....	10	8	1	1	56	29	25+27
2. Los Perdíos.....	10	8	0	2	95	32	24+63
3. Orugas.....	9	8	0	1	63	26	24+37
4. Q-III.....	9	7	2	0	71	36	23+35
5. La Mona.....	9	7	2	0	53	23	23+30
6. Zarza de Tajo.....	10	7	0	3	89	44	21+45
7. Mutua G. S.....	9	6	1	2	52	21	19+31
8. Elegantes.....	10	5	2	3	64	37	17+27
9. El Tiburón-Akostar	9	5	2	2	42	31	17+11
10. Pub Asterix.....	10	5	2	3	51	44	17+7
11. Termitas.....	9	4	2	3	41	42	14-1
12. Caf. La Dorada.....	10	4	1	5	47	37	13+10
13. Amsterdam.....	9	4	0	5	36	35	12+1
14. Harley Wachington	10	3	0	7	33	39	9-6
15. Parcaman.....	10	3	0	7	33	59	9-26
16. Atlético Celaya.....	9	3	0	6	37	72	9-35
17. El Pluma.....	9	2	0	7	33	77	6-44
18. Jiménez Belinchón	10	2	0	8	23	73	6-50
19. Buitres/El Revés....	10	1	0	9	31	64	3-33
20. San Antón.....	9	0	1	8	23	69	1-46
21. Sta. Cruz-UJAF.....	10	0	0	10	25	108	0-83

PRUEBA DE ENDURO (7-1-96)
PRIMER RALLY POR BOSNIA

Clasificación general

1.º Clasificado	Jesús Peña Hijón	K.T.M.	1 h-12 min.
	Manuel García Alvarez	Alfer	1 h-12 min.
	Luis González García	Honda	1 h-12 min.
2.º Clasificado	Angel Mora López	Honda	1 h-18 min.
3.º Clasificado	José Ignacio Trigo Hijón	Kawasaki	1 h-20 min.
4.º Clasificado	Jesús López Hijón	Honda	1 h-23 min.
5.º Clasificado	Andrés López Dorado	Honda	1 h-33 min.
6.º Clasificado	Gregorio García	Huwarná	1 h-43 min. Página 48
7.º Clasificado	Francisco del Rey	Honda	1 h-47 min.
8.º Clasificado	Jorge Pluma Gil	Yamaha	1 h-49 min.
9.º Clasificado	Enrique García Martínez	K.T.M.	2 h-01 min.
10.º Clasificado	Rafael Aguila Cano	Kawasaki	2 h-10 min.

MOVIMIENTO NATURAL
DE LA POBLACION

DICIEMBRE 1995-ENERO 1996

Nacimientos

- Anabel Fernández de la Osada, nacida el 15-12-95, en Toledo. Hija de Santiago y M.ª del Rosario.
- María Amores Martínez, nacida el 19-12-95, en Toledo. Hija de Félix y Monserrat.
- Natalia Guerrero Esteban, nacida el 29-12-95, en Toledo. Hija de Julián y M.ª del Rosario.
- Jesús Antonio de la Osada Cámara, nacido el 5-1-96, en Toledo. Hijo de Antonio y M.ª José.

Defunciones

- Antonio Amores García, fallecido el 21-12-95.
- Lorenzo Doroteo Pérez Díaz, fallecido el 26-12-95.
- Angel Conde Díaz, fallecido el 1-1-96.
- María Ruiz Sánchez, fallecida el 2-1-96.
- José Torres Urbina, fallecido el 7-1-96.
- Margarita Pinto Sáez, fallecida el 7-1-96.

FARMACIAS DE GUARDIA

FEBRERO 1996

Del 1 al 4: D.ª Begoña Manzanares.

Del 5 al 11: D. Rafael Elso.

Del 12 al 18: D.ª Begoña Manzanares.

Del 19 al 25: D. Rafael Elso.

Del 26 al 29: D.ª Begoña Manzanares

